

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 638

Bogotá, D. C., miércoles, 7 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 116 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 199 de la sesión ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.....	5
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	5
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	5
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	5
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....	6
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....	7
Quórum deliberatorio. ....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	14
Intervención del Jefe de Protocolo de la Corporación, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo. ....	15
Himno Nacional de la República de Colombia.....	17
Intervención del Presidente de la Fundación Ancla, doctor César Gómez.....	17
Intervención del señor Davo. Miembro de la Fundación Ancla. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	19
Quórum decisorio. ....	19
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	19
Lectura orden del día. ....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez. ....	20

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux. ....	20
Resultado de votación.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.....	24
Resultado de votación (Nota aclaratoria). ....	25
Aprobación del orden del día. ....	26
Himno Nacional de la República de Colombia.....	26
Mínuto de silencio. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. ....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. ....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....	29
Resultado de votación.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera. ....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante. ....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado. ....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....	38
Resultado de votación.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa. ....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	41

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López. ....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa. ....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino. ....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. ....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. ....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales. ....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz. ....	47
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. ....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....	53
Resultado de votación.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. ....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	55
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....	55
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	56
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López. ....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. ....	59
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca. ....	59
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López. ....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas. ....	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. ....	61
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca. ....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. ....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	63

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	64
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	65
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	67
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	67
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	69
Resultado de votación.....	70
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	71
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	72
Intervención de la representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	73
Resultado de votación.....	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	77
Resultado de votación.....	77
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	78
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	79
Resultado de votación.....	80
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	81
Resultado de votación.....	82
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	83
Resultado de votación.....	84
Intervención del Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gerson Chaverra Castro.....	85
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	86
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	86
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.....	86
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	86
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	87
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	87
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina.....	87
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	87
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	88
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	88
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	88
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	88
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	88
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	89
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.....	89
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Vargas Lozada.....	89
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.....	90
Resultado de votación.....	91
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.....	92
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	97
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	100
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	101
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	101
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	104
Impedimentos.....	105
Proposiciones.....	112
Constancias.....	113

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

## Acta de Plenaria número 199 de la sesión ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 3 de diciembre de 2024, abriendo el registro a las 2:11 p. m., e iniciando a las 3:13 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**SbSG.2.1-0799-24**  
Bogotá, D.C., 23 de diciembre 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 03 de diciembre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 03 de diciembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)**

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 2. RINCON GUTIERREZ HAIVER

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

- 1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
- 2. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
- 3. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
- 4. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
- 5. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
- 6. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
- 7. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
- 8. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
- 9. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
- 10. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
- 11. PEINADO RAMIREZ JULIAN
- 12. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 13. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (13)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON -- SIN EXCUSA**

- 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)**

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Nota al Proceso  
PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA  
PROP. CAMBIO DE COESIÓN  
PL.1674 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - INFORME DE PONENCIA  
PL.1674 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - RIQUE DE ARTICULOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15... PONENCIA  
PL.1674 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN ARTICULO 23  
PL.1674 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROP. NO AVALADA ARTICULOS 11, 23  
PL.1674 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - ARTICULO 11 CON PROP. AVALADA Y ARTICULOS 19, 23 PONENCIA  
PL.1674 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROP. ARTICULOS NUEVOS NO AVALADAS  
PL.1674 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROP. NO AVALADA ARTICULO NUEVOS HR. MODESTO AGUILERA  
PL.1674 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROP. NO AVALADA ARTICULO NUEVOS HR. DAVID BACERO Y OTROS  
PL.1674 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROP. NO AVALADA ARTICULO NUEVOS HR. ALEJANDRO OCAMPO Y OTROS  
PL.1674 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROP. NO AVALADA ARTICULO NUEVOS HR. DIVALIER SANCHEZ  
PL.1674 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - TITULO Y PREGUNTA  
PL.4924 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - IMPEDIMENTOS HR. LIZ AYDA PASTRANA Y OTROS  
PL.4924 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - IMPEDIMENTOS HR. WILMER CASTELLANOS Y OTROS  
PL.4924 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - IMPEDIMENTOS HR. NESTOR RICO  
PL.4924 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - INFORME DE PONENCIA  
PL.4924 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - PROPOSICIÓN HR OCTAVIO CARDONA

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría

**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 03 de diciembre de 2024 Hora: 01:00 p.m.  
Fecha de la sesión: 2024-12-03 13:00:00  
Hora de Apertura de Registro: 2024-12-03 14:11:43  
Hora de finalización de sesión: 2024-12-03 22:55:30  
Hora de Inicio de sesión: 2024-12-03 15:14:12  
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
Documentos:  
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-12-03).pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2024-12-03 14:11:43  
Total congresistas: 171

**Presentes**

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-12-03 14:59:16
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-12-03 14:34:15
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-12-03 14:17:36
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-12-03 16:03:16
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-12-03 14:37:34
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-12-03 15:25:15
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-12-03 14:13:41
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-12-03 15:36:54
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-12-03 14:39:45
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-12-03 14:15:16
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-12-03 14:58:13
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-12-03 16:38:46
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-12-03 16:14:43
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-12-03 14:33:11
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-12-03 14:38:27
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-12-03 15:33:53
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-12-03 15:32:55
18.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-12-03 14:40:34
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-12-03 14:22:33
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-12-03 14:32:43
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-12-03 19:44:16
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-12-03 15:02:53
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-12-03 14:19:13
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-12-03 15:03:02
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-12-03 15:52:42
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-12-03 14:25:42
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-12-03 14:25:10
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-12-03 14:37:16
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-12-03 14:55:32
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-12-03 14:48:26
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-12-03 16:13:47
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-12-03 15:16:22
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-12-03 14:23:23
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-12-03 14:27:44
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-12-03 14:48:02
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-12-03 14:20:22
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-12-03 14:33:37
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-12-03 15:19:01
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-12-03 16:08:24
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-12-03 14:12:03
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-12-03 16:40:14
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-12-03 14:12:10
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-12-03 15:06:43
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-12-03 15:34:46
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-12-03 16:15:20
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-12-03 15:08:14
47.	DAIAZ ARIAS GILMA	2024-12-03 15:17:43
48.	DAIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-12-03 14:46:55
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-12-03 14:12:13
50.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-12-03 15:34:18
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-12-03 15:52:10
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-12-03 14:25:23
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-12-03 15:18:57
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-12-03 16:13:16
55.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-12-03 15:05:31
56.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-12-03 14:33:19
57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-12-03 15:20:05
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-12-03 16:54:24
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-12-03 14:23:56
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-12-03 17:23:17
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-12-03 15:25:00
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-12-03 14:12:13
63.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-12-03 14:22:01
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-12-03 18:12:49
65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-12-03 14:30:07
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-12-03 15:08:56
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-12-03 14:56:45
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-12-03 15:16:06
69.	GONZALEZ HERNANDO	2024-12-03 14:28:12
70.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-12-03 16:01:10
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-12-03 15:03:14
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-12-03 14:32:14
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-12-03 14:27:42
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-12-03 14:23:55
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-12-03 14:12:00
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-12-03 14:12:31
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-12-03 14:33:04
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-12-03 15:33:50
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-12-03 15:39:16
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-12-03 14:15:09
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-12-03 15:13:57
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-12-03 15:46:59
83.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-12-03 16:09:03
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-12-03 15:33:20
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-12-03 15:15:05
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-12-03 15:12:43
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-12-03 15:18:49

88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-12-03 15:25:33
89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-12-03 14:50:09
90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2024-12-03 14:26:23
91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-12-03 14:24:21
92.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-12-03 15:49:32
93.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-12-03 15:23:35
94.	MELENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-12-03 14:13:27
95.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-12-03 14:52:34
96.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2024-12-03 15:49:44
97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-12-03 14:31:53
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-12-03 16:42:02
99.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-12-03 15:37:53
100.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-12-03 14:34:46
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-12-03 15:13:06
102.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-12-03 14:21:31
103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-12-03 14:20:48
104.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-12-03 15:40:49
105.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-12-03 14:12:00
106.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-12-03 15:21:28
107.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-12-03 14:45:15
108.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-12-03 14:31:31
109.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-12-03 14:38:07
110.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-12-03 14:46:50
111.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-12-03 15:02:57
112.	PATINO AMARILES DIEGO	2024-12-03 14:45:52
113.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-12-03 14:19:36
114.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-12-03 14:12:07
115.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-12-03 15:14:08
116.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-12-03 14:12:05
117.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-12-03 15:18:25
118.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-12-03 14:12:13
119.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-12-03 14:12:02
120.	PETE VIVAS HERMES EVELIO	2024-12-03 15:45:59
121.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-12-03 18:24:54
122.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-12-03 14:13:40
123.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-12-03 15:41:04
124.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-12-03 14:46:46
125.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-12-03 14:40:48
126.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-12-03 14:14:22
127.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-12-03 15:38:48
128.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-12-03 15:42:48
129.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-12-03 17:16:52
130.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-12-03 14:39:10
131.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-12-03 14:51:45
132.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-12-03 14:48:11
133.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-12-03 16:03:41
134.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-12-03 15:23:10
135.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-12-03 15:18:07
136.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-12-03 14:11:59
137.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-12-03 14:32:44
138.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-12-03 14:12:03
139.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-12-03 14:19:20
140.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-12-03 14:35:25
141.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-12-03 15:54:42
142.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-12-03 15:43:38
143.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-12-03 14:24:11
144.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2024-12-03 15:59:55
145.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-12-03 14:44:11
146.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-12-03 14:13:25
147.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-12-03 14:27:45
148.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-12-03 15:13:23
149.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-12-03 14:22:48
150.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-12-03 14:33:01
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-12-03 14:56:33
152.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-12-03 15:26:29
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-12-03 14:17:03
154.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-12-03 14:12:02
155.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-12-03 14:34:37
156.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-12-03 16:29:58
157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-12-03 14:38:48
158.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-12-03 14:27:21
159.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2024-12-03 14:13:25
160.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-12-03 14:36:00
161.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-12-03 14:59:57
162.	vallejo beltran carlos arturo	2024-12-03 16:18:08
163.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-12-03 14:21:40
164.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-12-03 15:53:21
165.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-12-03 14:32:00
166.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-12-03 15:57:29
167.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-12-03 15:56:30
168.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-12-03 16:22:16
169.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-12-03 14:15:56
170.	YEPES CARO GERARDO	2024-12-03 15:41:12
171.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2024-12-03 15:04:44

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA
3.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
4.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
5.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
8.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
9.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
10.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
11.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
12.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
13.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
14.	RINCON GUTIERREZ HAIVER
15.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
16.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Arizabaleta Corral Gloria Elena.
- Carrasquilla Torres Silvio José.
- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.

Monsalve Álvarez Ana Rogelia.  
 Niño Mendoza Fernando David.  
 Olaya Mancipe Edison Vladimír.  
 Peinado Ramírez Julián.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes:

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 12 4  
 Año Mes Día

Arizabaleta Corral Gloria Elena  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: /

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 2  
 PRORROGA Si  No  2  
 (en letras) (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO  
 1020034

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 12 2  
 Año Mes Día

Carriazo Torres Silvia Jose  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: /

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año Mes Día  
 DIAS DE INCAPACIDAD 202 01/01 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 12 3  
 Año Mes Día

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: /

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 2  
 PRORROGA Si  No  2  
 (en letras) (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO  
 1020034

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 12 2  
 Año Mes Día

Monsalve Alvarez Ana Rogelia  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: /

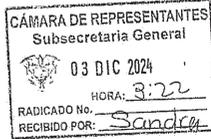
CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 2  
 PRORROGA Si  No  2  
 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO  
 1020034

Bogotá, 3 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad



De manera respetuosa, me dirijo a usted con el fin de solicitar excusa por el día de hoy martes 3 de diciembre a plenaria, ya que me encuentro con quebranto de salud.

Atentamente,

Handwritten signature of Fernando David Niño Mendoza.

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Anexo: Incapacidad medica



Bogotá, 05 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Honorable Presidente Cámara De Representantes
Ciudad

Ref: Excusa por inasistencia a las plenarios y comisiones.

Estimado Dr. SALAMANCA,

A través de esta misiva informo respetuosamente que no estuve presente en las plenarios y las comisiones a partir del martes 03 de diciembre y miércoles 04 de diciembre de 2024, es en razón de una consulta odontológica por manifestación de dolor en zona posterior de la cara se observa clínicamente agrandamiento y sangrado gingival a nivel de diente.

Cordialmente,

Handwritten signature of Edinson Vladimir Olaya Mancepe.

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por Casanare
Partido Centro Democrático

BOGOTA, 03/12/2024

CERTIFICADO ODONTOLÓGICO

Dr. Carlos Mario Palacio Quintero

Identificado N° 1098734208

CERTIFICA:

Paciente Edinson Vladimir Olaya Mancepe identificado con Cédula de ciudadanía N° 1.100.957.618, asiste a consulta odontológica consciente, alerta, se encuentra en óptimas condiciones para su atención, se realiza indagación medicamentosa, paciente refiere no ingerir medicamentos, manifiesta dolor en zona posterior de la cara se observa clínicamente agrandamiento y sangrado gingival a nivel de diente # 18, 26, 38, 48. Radiográficamente se observa diente # 18 - 28 - 38 - 48 con raíces retenidas, se realiza exodoncia simple de diente # 18, 26, 38, 48 sin complicaciones. Se cita paciente a control en 8 días.

Recomendaciones:

Dieta blanda, incapacidad de 2 días a partir de la fecha, tomar medicamentos prescritos, no fumar, no realizar esfuerzos físicos, cepillado 3 veces al día, uso de seda dental.



Firma y sello



Doctor Carlos Mario Palacio Quintero



EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Corzo Álvarez Juan Felipe.
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.
Mosquera Torres James Hermenegildo.
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley.
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.
Toro Ramírez David Alejandro.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegaren a convocar entre los días lunes veinticinco (25) de noviembre y el lunes dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por la Cámara Colombo Americana de Orlando- Florida.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar entre los días lunes veinticinco (25) de noviembre y el lunes dos (02) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar entre los días lunes veinticinco (25) de noviembre y el lunes dos (02) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 NOV 2024

Handwritten signature of Jaime Raúl Salamanca Torres, Presidente.

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DUELA MUÑOZ
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 1 2 6 0 DE 2024**  
( 0 3 D I C 2 0 2 4 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**, mediante oficio de fecha 03 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día lunes dos (02) y martes tres (03) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día lunes dos (02) y martes tres (03) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día lunes dos (02) y martes tres (03) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 DIC 2024**

**JAIMÉ PAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OVILLA MUÑOZ**  
Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 1 2 1 5 DE 2024**  
( 2 7 N O V 2 0 2 4 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, mediante oficio de fecha noviembre 27 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días jueves veintiocho (28) de noviembre y el miércoles cuatro (04) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país. El Representante informa que esta fuera del país hasta el día sábado siete (07) de diciembre de 2024.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves veintiocho (28) de noviembre y el miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES** para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves veintiocho (28) de noviembre y el miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **27 NOV 2024**

**JAIMÉ PAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OVILLA MUÑOZ**  
Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1 1 9 7 DE 2024**  
( 2 6 N O V 2 0 2 4 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**, mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre del presente año, en razón a que por su pertenencia al grupo de amistad Parlamentario de la República de Colombia y la República Popular de China, asistirá al IV Foro entre el Partido Comunista de China y los Partidos Políticos de América Latina y el Caribe.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 NOV 2024**

**JAIMÉ PAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OVILLA MUÑOZ**  
Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1 2 4 4 DE 2024**  
( 0 2 D I C 2 0 2 4 )

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 1202 DE 2024 – POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 1202 de noviembre 26 de 2024, se autorizó a el Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar en los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar en el ICT LAC Summit 2024, Evento que tendrá lugar en Salvador – Bahía Brasil.

Que, el Representante a la Cámara doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, mediante correo electrónico remitido a la secretaria General el día 02 de diciembre de 2024, solicita sea modificada la Resolución MD No. 1202 de noviembre 26 de 2024, en el sentido que solicite sea autorizada la inasistencia también los días jueves cinco (05) y viernes seis (06) de diciembre de 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del artículo Primero de la Resolución MD No. 1202 de noviembre 26 de 2024 autorizando al Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes tres (03) y viernes seis (06) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD No. 1202 de noviembre 26 de 2024, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes tres (03) y viernes seis (06) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **02 DIC 2024**

**JAIMÉ PAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OVILLA MUÑOZ**  
Secretaria General

## IV

## Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.**

Autores: Representantes Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González* y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Ómar Andrés Camacho Morales*.

Ponentes:

**Comisión Cuarta:** Representantes *Gilma Díaz Arias, José Eliécer Salazar López, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jhon Fredi Valencia Caicedo, John Édgar Pérez Rojas, Yenica Sugein Acosta Infante, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.*

**Comisión Tercera:** Representantes *Etna Támara Argote Calderón, Karen Astrith Manrique Olarte, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1639 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1818 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2046 de 2024. Aprobado en Comisiones Conjuntas Cuarta y Tercera: octubre 30 de 2024.

Anuncio: diciembre 02 de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara, 51 de 2023 Senado, por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.**

Autores: Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor *Fernando Castillo Cadena* y el Presidente de la Sala Laboral, doctor *Gerardo Botero Zuluaga*.

Ponentes: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Pedro José Suárez Vacca, Julio César Triana Quintero, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1502 de 2024., 1591 de 2024 Informe Subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1930 de 2024. Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 y octubre 1° de 2024.



**RESOLUCION Nº MD- 1205 DE 2024**  
( 27 NOV 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 27 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días domingo primero (01) al miércoles cuatro (04) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa del 60 Aniversario del Parlamento Latinoamericano y Caribeño -PARLATINO-, así mismo, asistirá a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias de la cual hace parte, evento que se llevará a cabo en Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ** para que asista a la agenda del Parlamento Latinoamericano y Caribeño -PARLATINO-, referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, entre los días domingo primero (01) al miércoles cuatro (04) de diciembre del 2024, en razón a que asistirá a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa del 60 Aniversario del Parlamento Latinoamericano y Caribeño -PARLATINO-, así mismo, asistirá a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias de la cual hace parte, evento que se llevará a cabo en Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**27 NOV 2024**

*[Firma]*  
**JAIIME RAÚL SUAREZ TORRES**  
Presidente

*[Firma]*  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

*[Firma]*  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

*[Firma]*  
**JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

*[Firma]*  
**CLAUDIA OYERSA MUÑOZ**  
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024) Artículo 138 de la Constitución

Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024

Hora: 1:00 p. m.

#### I

Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

Himno Nacional de la República de Colombia

#### III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

Anuncio: diciembre 2 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara**, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1680 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 256 de 2024. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 359 de 2024,

Aprobado en Comisión Tercera: abril 23 de 2024.

Anuncio: diciembre 2 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara**, por la cual se crea la empresa Colombiana de minerales (Ecominerales), se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*, los Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *John Jairo González Agudelo*, *William Ferney Aljure Martínez*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Olga Beatriz González Correa*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Pedro José Suárez Vacca*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Robert Daza Guevara*, *Wilson Arias Castillo* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Pedro José Suárez Vacca*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Ana Paola García Soto*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Santiago Osorio Marín*, *Ruth Amelia Caycedo Rosero*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 11 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 690 de 2024 y 718 de 2024(-) Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1920 de 2024, 1992 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Primera: junio 19 de 2024.

Anuncio: diciembre 2 de 2024

**5. Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara**, por la cual se adoptan medidas de protección para

*personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.*

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, la Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*, los Representantes *María del Mar Pizarro García*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Andrés David Calle Aguas*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponentes: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Jorge Méndez Hernández*, *Miguel Abraham Polo Polo*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1676 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 241 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1845 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 5 y 11 de 2024.

diciembre 2 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 58 de 2024 Cámara**, por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Alejandro García Ríos*, *Hernando González*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Cristian Danilo Avendaño Fino* y la Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía*, *Hernando González*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1501 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2047 de 2024. Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 2 de 2024.

V

**Negocios sustanciados por la presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidenta,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Saludar especialmente a la mesa directiva, a Secretaría y Subsecretaría y a todo su equipo de trabajo, a los congresistas presentes en el recinto, muy puntuales, al doctor Tamayo muy buenas tardes, a la doctora *Astrid Sánchez*, a la doctora *Teresa de Jesús Enríquez* bienvenida, al doctor *Gersel Pérez*, como siempre primero al frente del cañón.

Al doctor *Óscar Darío Pérez*, al doctor *Miguel Polo Polo*, un abrazo compañero, bienvenido. Buenas tardes al doctor Germán Rozo, al doctor Octavio Cardona, a mi querida Piedad Correal, a nuestro ponente estrella de ayer doctor Carlos Ardila, al doctor Santiago Osorio, a la doctora Flora Perdomo.

Y a Germán Rozo ya lo había saludado, al doctor *César Cristian Gómez*, mi querido Representante Juan Daniel, bienvenido. doctor *Jhon Édgar Pérez*, como siempre muy puntual Representante, el doctor *Aníbal Hoyos*, a la doctora Delcy Isaza, muy buenas tardes por ser muy puntuales, a la doctora *Carolina Arbeláez*, muy buenas tardes doctora Carolina, a la doctora Carime. Buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas a la sesión y obviamente a nuestra ponente del día de hoy la doctora Támara Argote.

Señor Secretario, sírvase abrir registro para la sesión de la fecha.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, honorables representantes, buenas tardes para todos, siendo las 2 de la tarde 11 minutos, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hacemos el llamado a la Representante Mary Anne Perdomo, para iniciar la exaltación con la que hemos acordado, mientras se conforma el quórum decisorio y deliberatorio, agotar este tiempo previo a la sesión, mientras llega la doctora. Le damos la palabra, primero la bienvenida a la Representante Cathy Juvinao, buenas tardes doctora, bienvenida y al doctor Alirio Uribe a quien le damos la palabra para una constancia hasta por tres (3) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, para la Plenaria y quisiera dejar constancia sobre un debate que se va a dar ahorita en el mes de diciembre a partir del 16 al 20 de diciembre en Naciones Unidas, sobre un tratado

internacional jurídicamente vinculante, sobre empresas transnacionales y el respeto a los derechos humanos, desde hace 10 años.

Se aprobó en Naciones Unidas la Resolución número 269 del Consejo de Derechos Humanos, para crear un grupo de trabajo, para elaborar ese instrumento internacional, que garantice a las empresas ejercer actividades transnacionales, tengan una responsabilidad jurídica internacional y se garanticen los derechos de las víctimas.

Este año la delegación colombiana a través del embajador en Ginebra y a través de la delegación, va nuevamente a apoyar a nivel internacional tengamos un tratado, que nos permita avanzar, para que se reconozcan las violaciones a los derechos humanos que se han cometido, por empresas transnacionales en diferentes lugares del mundo.

En el caso colombiano tanto la Comisión de la verdad, como diversos informes nacionales e internacionales, han demostrado que no 1, ni 2, ni 3, sino que cientos de empresas tuvieron vinculación con grupos armados en el marco del conflicto armado en el país, realmente esto ha ocurrido en muchos países, en muchas zonas.

Las empresas transnacionales tienen dobles raseros, una cosa es cómo trabaja una empresa que tiene su matriz en Suiza, en Francia o en Inglaterra o en Australia o en Canadá y otra cosa es cómo actúan las empresas multinacionales en terceros países, sean estos latinoamericanos, sean estos africanos.

Y han causado daños a comunidades, a pueblos indígenas, a comunidades raizales o han causado daños también a ecosistemas, destrucción de ríos, destrucción de ecosistemas que son muy valiosos para la humanidad, por eso de lo que se trata en este tratado internacional, Presidente me regala otro minuto para cerrar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, un (1) minuto, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Entonces de lo que se trata en este debate que estamos teniendo en el seno de Naciones Unidas, es como todos los estados van discutiendo el articulado, estamos discutiendo artículo por artículo.

Cada uno de los componentes de este tratado, cómo impedir que las empresas cometan abusos de derechos humanos, cómo garantizar las consultas a las comunidades que se pueden ver afectados, cómo garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades, cómo garantizar que las personas que sean afectadas por las empresas puedan tener un mecanismo de acceso a la justicia y de supervisión.

Yo quiero dejar esta constancia e invitar a que Colombia esté pendiente de este debate en el seno de Naciones Unidas, sobre un tratado vinculante en materia de empresas y derechos humanos, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Astrid Sánchez del departamento del Chocó, Partido de la U y se prepara Luis Albán de Comunes.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias señor Presidente. Quiero dejar una constancia con mucha tristeza, la Universidad Tecnológica del Chocó universidad pública del departamento del Chocó, está en cese de actividades académicas, por situaciones que se han presentado al interior de dicha institución y lamentablemente anoche actos de vandalismo quemaron la sede administrativa.

Entonces, imagínense, nosotros en el departamento del Chocó que pasamos tanto trabajo para conseguir infraestructura, para tener educación, para tener salud y nosotros no podemos avanzar con lo poquito que tenemos.

Hacemos un rechazo enérgico y enfático contra estas personas que ejercieron esa violencia en contra de la sede administrativa de la Universidad Tecnológica del Chocó y hacemos un llamado a la institucionalidad, al Ministro de Educación, al consejo superior de la Universidad Tecnológica del Chocó, que se puedan colocar de acuerdo para superar los temas académicos y los temas administrativos que hoy están afectando la buena marcha de la educación superior en el departamento del Chocó.

Vemos cómo están afectados muchas personas que son de los pueblos, que son de los municipios, que llegan a Quibdó para superarse, para formarse y vemos que no pueden ejercer el derecho a la educación, los padres todo el trabajo que pasan para poder sostener a sus hijos y miren las circunstancias que estamos enfrentando por ese cese al tema de recibir una educación superior. Entonces, hacemos ese llamado enérgico al Ministerio de Educación y al consejo superior, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Luis Albán de comunes, departamento del Valle y se prepara Támara Argote de Bogotá.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todas y todos, esta constancia o mejor esta reflexión que quiero dejar como constancia, es para que logremos entre todos y todas encontrar soluciones, como se dice popularmente, nos dejó fríos y frías la declaración del Presidente de la JEP, cuando dice que se acaba el tiempo de la JEP.

Y entonces todo lo que tiene la JEP lo devuelve a la justicia ordinaria, en otras palabras, que el acuerdo de paz se acaba, porque se le acabó el tiempo a la JEP, que entre otras cosas se ha caracterizado por avanzar poco en su trabajo.

Eso muestra una mentalidad tramposa por parte de los sectores de las clases dominantes, que dijeron lo mismo cuando en junio de 2017 se hizo el acto de dejación de las armas y al otro día comentaban y ya para qué cumplimos si esa gente no tiene armas, es lo mismo que le hicieron a los campesinos cocaleros, cuando después de arrancar las matas no les cumplieron con el plan PENIS.

Es lo mismo que están haciendo de profundizar las declaraciones y las investigaciones contra los firmantes, entonces, el planteamiento es y será que no quieren la paz, porque es lo mismo que aquí me ha tocado escuchar cuando dicen que estas curules son regaladas y se olvidan que lo que se acabó fue la guerra.

Aquí en este Congreso hay gente pro paz, aquí hay partidos comprometidos con la paz, yo los llamo a que rechacen esas declaraciones del señor Ramelli, que no nos conducen a ninguna parte y lo único que nos puede traer es más violencia, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Támara Argote y se prepara Pedro Suárez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias Presidente. Con un saludo afectuoso para esta sesión de hoy, quienes harán parte de ella, bueno, yo quiero hacer acá un llamado, porque hay un sector de este Congreso que no sé si deliberadamente y temerariamente, está buscando llevar al error al Congreso de la República.

Hoy en Comisión Sexta de Senado, estamos acompañando el debate sobre un proyecto de ley, que restringe y discrimina a una población en particular, a la población trans de Colombia.

Yo quiero decir, que toda iniciativa que el Congreso de la República tramite y que va en contra del marco constitucional de los derechos fundamentales, de los principios fundamentales que rigen la Constitución de nuestro país, es una incitación al error, es una incitación a que el Congreso de la República legisle en contra del mandato constitucional y por eso yo hago acá este llamado y esta denuncia.

Quienes están induciendo a que el Congreso tome decisiones en contra de los derechos, en contra de la jurisprudencia, están conduciendo a que en Colombia haya precedentes, para que en cualquier momento se empiece a legislar en contra de cualquier población.

Por eso es importante afirmar, que tenemos sentencias que reconocen los derechos de la población trans, que reconoce que se deben respetar y reivindicar los derechos fundamentales en completa plenitud, para todas las personas que viven que habitan en Colombia, por eso no solamente tramitar este proyecto va en contra de la normatividad colombiana, sino también de los avances que hay de acuerdos internacionales sobre los derechos

humanos, también sobre los derechos a la salud que reconoce la Organización Mundial de la Salud.

Es muy importante que nosotros seamos conscientes de esto Congresistas, porque no podemos permitir que en este país se tramiten desde el Congreso de la República legislaciones que van en contra de un sector de la población, con sustentos también de sectores de pensamiento y de creencias, que no contemplan la neutralidad que el país y las leyes de Colombia deben contemplar, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Pedro Suárez y se prepara Luis Carlos Ochoa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente el día de hoy quiero dejar constancia de unos temas que vienen aquejando a los productores agrícolas de este país y que hemos venido conociendo cada vez más a profundidad.

A través de un conjunto de audiencias públicas que llevamos a cabo en el departamento de Boyacá, por supuesto un departamento sustancial y fundamentalmente campesino y agropecuario, en estas audiencias hemos identificado varios de los factores que llevaron a la crisis al sector agrícola de nuestro país.

Y tienen que ver con esas decisiones de gobiernos anteriores de firmar tratados de libre comercio y de abrir constantemente los mercados, para las importaciones de la comida en un país. Que como lo hemos dicho en incontables oportunidades, habría tenido la posibilidad de ser hoy un gran exportador de alimentos y hoy estamos en la grave posibilidad de que tengamos afectada la seguridad alimentaria de nuestro país.

El hecho de que además aquí en Colombia se haya acabado la producción de los insumos agrícolas, cuando el Expresidente Duque decidió entregar la última empresa que se llamaba monómeros y era productora de insumos agropecuarios, hasta que nos tocó importarlos y no se les ocurrió nada más y nada menos que importarlos de Ucrania, pero en este esfuerzo hemos reunido a autoridades como el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Comercio, la DIAN, la Policía Fiscal y Aduanera, el Invima, la Agencia de Desarrollo Rural y otras autoridades que nos están llevando a los territorios especialmente a Boyacá.

Las posibles soluciones que en conjunto de todas estas autoridades del orden nacional, del gobierno actual nos podríamos poner de acuerdo para implementar y ayudar a solventar esa crisis producto de las malas decisiones de los gobiernos, creo yo en los últimos 50 años que han venido acabando el campo colombiano.

Y entre ellas ha surgido la idea de dar aplicación al artículo 97 del acuerdo de Cartagena de la CAN,

consistente en que se permita la implementación de las salvaguardas en favor de nuestros campesinos, salvaguardas que permitirían imponer algunos impuestos, algunas cargas tributarias superiores para las importaciones de alimentos y así reducir por supuesto esa grave crisis que tiene el campo colombiano y que no deberían tener un país productor de alimentos, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Luis Carlos Ochoa y se prepara Daniel Carvalho.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias señor Presidente. Utilizo este micrófono, para hacer la voz de los antioqueños y hoy quiero hacer un llamado contundente y urgente al Gobierno nacional, para que tome las medidas inmediatas y solucione el problema de la vida que conecta Yarumal con Caucasia.

La situación es insostenible, la vía que conecta Yarumal con Caucasia es una de las más importantes de la región y sin embargo su estado es lamentable, según cifras oficiales más del 70% de la vía se encuentra en mal estado, con huecos y grietas que ponen en riesgo la seguridad de los conductores y pasajeros.

Es inaceptable que en pleno siglo XXI nuestros ciudadanos tengan que soportar vías que parecen haber sido abandonadas, es inaceptable que el Gobierno nacional no haya tomado medidas para solucionar este problema, la comunidad del Bajo Cauca y Norte Antioqueño necesita soluciones concretas y urgentes, necesita que el Gobierno nacional invierta en la reparación y mantenimiento de la vía, implemente medidas de seguridad para proteger a los conductores y pasajeros y fomente el desarrollo económico y social de la región.

No podemos seguir esperando, no podemos seguir viviendo con vidas que ponen en riesgo la seguridad y nuestra economía. Es hora de que el Gobierno nacional tome medidas y de soluciones a este problema de una vez por todas, exijo hoy desde este curul, desde este espacio al Gobierno nacional, que tome medidas inmediatas para solucionar este problema, exijo que se inviertan en la infraestructura vial de la región, que se implementen medidas de seguridad y que se fomente el desarrollo económico y social de la región.

La comunidad del Bajo Cauca y Norte Antioqueño necesitan dignidad y respeto, necesitan que el Gobierno nacional escuche sus necesidades y solucione sus problemas, no podemos seguir esperando, es hora de que el Gobierno nacional tome medidas y solucione este problema de una vez por todas, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto Representante, tiene la palabra Daniel Carvalho y se prepara Alejandro Ocampo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes para todas y todos, con tristeza quiero contarles que nuevamente volvió a suceder. Por un enfrentamiento, alrededor del ruido una persona fue asesinada en Medellín por parte de su hermano, que le propinó una puñalada por pedirle que bajara el volumen.

Se suma a una cantidad de hechos similares que hemos vivido durante todo el año en Colombia y que no se limitan a este año ni se limitan a Medellín, está pasando en todo el país desde hace varios años, es una tragedia que no tiene por qué suceder.

Es por eso que quiero aprovechar que ya empezamos las fiestas navideñas, para pedirles a ustedes Congresistas y a todos los colombianos, que seamos moderados en la celebración, qué rico bailar, qué rico beber, qué rico comer, pero no tiene por qué volverse nuestra celebración una pesadilla para nuestra familia ni para nuestros vecinos, por favor cuidémonos y cuidemos a los demás.

Y en el mismo sentido, quiero recordarles que la ley contra el ruido está a puertas del último debate en la Plenaria del Senado, de modo que le pido a los Senadores y en especial a la Mesa Directiva del Senado, que por favor dejen de aplazar este debate, que lo pongan pronto en agenda en un puesto prioritario y que podamos darle como regalo a los colombianos en esta navidad, por fin una ley contra el ruido.

Que les dé a ellos a entender, que por fin nos preocupamos por este problema y que le dé a las autoridades locales y a las autoridades policiales, las herramientas para abordar este problema que como les dije sigue cobrando vidas, no le demos más espera a esto, la gente está desesperada y hay gente que está muriendo, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Alejandro Ocampo y se prepara Eduard Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El 29 de noviembre en Pradera asesinaron dos mujeres, hoy quiero dar esta constancia para que el pueblo colombiano y el gobierno se entere de las dificultades que está viviendo el pueblo de Pradera, especialmente el resguardo indígena wet wallace, quien ha sido amenazado.

La zona rural de Palmira, está tomada por grupos que tienen un enfrentamiento por el dominio territorial, estas comunidades tuvieron tranquilidad desde el 2016 cuando se firmó la paz, hasta el año 2020, cuando en el año 2020 permitieron la ausencia de autoridades, el ingreso de otros grupos armados a dominar el territorio, la estrategia de dejar desprotegidas las zonas rurales de este país para que otros grupos armados al margen de la ley llegara a

presentar zozobra e intimidación a pueblos como Pradera.

En ese atentado murió una madre, murió su hija y una menor de edad resultó herida, hoy quiero pedirle al gobierno que reactive un plan de protección, para el pueblo de Pradera, para la zona rural de pradera, que tenga una Mesa de derechos humanos y de seguimiento para el pueblo Wet Wallace de Pradera, para todos los habitantes de pradera, que permita que ese conflicto que está desarrollando por control territorial, no siga poniendo en peligro la vida de hombres y mujeres, en este año ya van varios muertos y Pradera es de las ciudades del Valle que está teniendo un incremento importante en homicidios con arma de fuego.

Yo quiero pedirle a este gobierno, que por favor haga un acuerdo, una Mesa, Trabaje unificadamente con las autoridades de Pradera, que volvamos a poner una Mesa de derechos humanos para proteger la vida de todos los habitantes de Pradera en la zona rural incluido la comunidad indígena, que nuestros hombres y mujeres que hoy trabajan en la idea de una paz total. Puedan proponer que haya respeto a la población civil de Pradera, señor Presidente de la república, señora fiscal, señor Ministro de Defensa, esperamos que ojalá pronto tomen medidas urgentes para salvaguardar la vida la paz y la tranquilidad en Pradera, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Eduard Triana y procedemos a la exaltación de la doctora Mary Anne y retomamos constancias.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Muchas gracias señor Presidente. Hoy quiero dejar una constancia de una situación muy difícil que está viviendo mi región, mi occidente de Boyacá, la zona de las esmeraldas.

Donde hace algunos días por las dificultades que se han venido presentando con las comunidades huaqueras de este sector, especialmente en el Municipio de Quípama y Muso donde se levantaron en paro, porque ya no aguantan más las dificultades que están viviendo.

Por eso hoy desde esta cruz, desde el congreso señor Presidente, hacemos un llamado muy respetuoso a la empresa EMS, Esmeraldas Mining Service, que anteriormente se denominaba MTC, una multinacional que está en nuestras zonas mineras, al Ministerio de Minas y Energía, a la Agencia Nacional de Minería y a las entidades territoriales, el llamado es a concertar, a que hablemos con nuestros huaqueros, aquellos huaqueros ancestrales que ejercen su actividad minera que no es ilegal, tal vez es informal y que debemos acompañarlos, porque ellos viven de esta actividad señor Presidente.

Por eso le hacemos un llamado respetuoso a que nos sentemos a la mesa, ellos tienen varias peticiones, entiendo que hay algunas peticiones

que no se pueden ceder, porque no están dentro del marco tal vez del proceso de la empresa y también dentro del marco de la corporación autónoma, pero no podemos desconocer que hay una problemática social y que tenemos que buscar una salida a esta situación.

Que día tras día se viene empeorando señor Presidente y que viene durante muchos años desde que las multinacionales entraron a nuestra región, por eso le hacemos el llamado al Ministerio de Minas, Agencia Nacional de Minería y también a la corporación autónoma, que concertemos, que bajo del marco legal podamos acceder a que nuestros huaqueros puedan hacer la llamada popularmente la voladora, que es el lavado de tierras el lavado de estériles que ahí es donde está el sustento de ellos.

Entendemos que hay unas empresas en la zona que sí lo pueden realizar y por qué no podemos concertar con ellos, aquí no se trata de pasar por encima de la empresa, pero tampoco de desconocer la problemática de nuestros huaqueros en el occidente de Boyacá señor Presidente.

Eso se traduce en una problemática social que tenemos, entendido que se tiene que corregir con responsabilidad social empresarial que a hoy les digo una cosa, las exportaciones 2023 de esmeraldas en todo el país más de 150 millones de dólares y hoy la responsabilidad social se está traduciendo entregarle árboles para reforestar en las zonas mineras y entregarles unas camisetas a los niños en las zonas mineras.

No queremos más esa responsabilidad, esa responsabilidad tiene que ser concertada con las comunidades, asimismo le hacemos un llamado a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por lo que está pasando con la empresa de seguridad que está abusando [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

doctor Plinio, tiene usted la palabra para proceder a la exaltación y retomamos constancias.

**Intervención del jefe de protocolo de la corporación, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias señor Presidente. Con su venia honorables representantes, damos inicio formalmente al acto de condecoración establecido por la Cámara de Representantes, con la orden de la democracia Simón Bolívar, para en la tarde de hoy atendiendo la solicitud elevada ante el consejo de la orden por la Honorable Representante a la Cámara, doctora Mary Anne Perdomo Gutiérrez.

La condecoración será otorgada en la tarde de hoy a la Fundación Ancla, gracias a los servicios que ha venido prestando en esta parte del continente y por su tarea a nivel mundial.

Señoras y señores, en ese orden de ideas agradeciendo de manera muy especial la presencia de todos ustedes de los Congresistas de Colombia y de los representantes formales de la Fundación Ancla, me permito invitar a la Honorable Representante a

la Cámara, doctora Mary Anne Perdomo Gutiérrez, para que en nombre de la corporación legislativa ofrezca la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar a la Fundación Ancla.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:**

Bueno, muy buenas tardes para todos y para todas, para toda la distinguida Congreso y la Mesa, bueno ahora sí, buenas tardes,

¿ya almorzaron?

Se nota que no han almorzado, bueno distinguidos miembros de la Fundación Ancla, invitados especiales, a mi apreciado compañeros y compañeras y la Mesa Directiva del Congreso en la Cámara de Representantes.

Señores y señoras invitados, es un honor para mí estar aquí hoy en este gran evento tan especial, para reconocer la invaluable labor de la Fundación Ancla, una institución que inició en 1996, la cual ha transformado vidas y sembrado esperanza en comunidades vulnerables de nuestro país y más allá.

Quiero destacar especialmente a los visionarios detrás de esta gran misión y noble causa, a Mister Sven Bergund y Mister Borrien Edman, ellos con su espíritu altruista y su compromiso incansable, dieron vida a esta fundación que comenzó con un proyecto de apadrinamiento en Brasil y que hoy es ejemplo de dedicación y transformación social.

La Fundación Ancla, ha recorrido un camino extraordinario, lo empezó con un esfuerzo para apoyar a los infantes y su mayor sueño inició en el corazón de un hombre visionario, que un día dijo que quería que en Colombia se llevara a cabo, somos nosotros los privilegiados y privilegiadas que hemos podido recibir esa gran bendición, los niños y niñas de lugares marginales en lo cual se ha extendido esta múltiple acción.

Esta múltiple tarea, en donde han sido beneficiados y se ha podido dar reconocimiento a la gran importancia de darle educación a nuestros infantes en Colombia, su trabajo en Ancla ha incluido la construcción de más de 300 escuelas en regiones como La Guajira, Magdalena, Cesar, Antioquia, Amazonas, proyectos de agua potable que hoy benefician a más de 16.000 personas colombianas y programas de microcrédito, becas estudiantiles y reconciliación en las en los conflictos entre las comunidades en Colombia.

Es importante también resaltar, que el impacto de la Fundación Ancla no solo mide números, sino también ha transformado vidas y ha trascendido en muchos hogares en Colombia, también su ayuda se ha ido también hacia las cárceles, por ejemplo miles de personas han encontrado una nueva oportunidad gracias al mensaje de reconciliación y esperanza que la fundación ha llevado con esta gran misión.

En las comunidades más apartadas en donde los proyectos se han podido visualizar brindando a los niños y a los jóvenes las herramientas, para construir un mundo mejor, un futuro mejor, su enfoque integral

que abarca desde lo educativo hasta lo ambiental, ha sido un ejemplo como modelo que se puede generar un cambio en Colombia y va muy de la mano con el gobierno actual.

Es una ponente positiva para nuestro país, para el futuro de nuestros infantes en Colombia, sobre todo aquellos que viven en las periferias y en las partes más vulnerables, a la cual como Presidente de la Comisión de Infancia y Adolescencia Étnica, he ido recorriendo para que se pueda también llevar a cabo y gracias a Dios y a esta gran Comisión a través de la Fundación Ancla que nos da la oportunidad de aunar esfuerzos.

No puedo dejar de mencionar a los innumerables colaboradores que también han hecho parte de esta gran labor, los voluntarios, las empresas las asociaciones y por supuesto el cuarteto solista desde los primeros años, que aportó sus conciertos para movilizar recursos, cada uno de ustedes han sido una pieza fundamental en esta historia.

También yo tuve la oportunidad de poder ver desde cerca el trabajo de nuestras fuerzas militares allí, en donde se han puesto no solamente el uniforme a favor de la niñez, sino también de todas las precariedades que han estado en Colombia sobre todo en el norte de nuestro país como La Guajira y el Cesar.

La Fundación Ancla nos recuerda que con solidaridad y compromiso podemos superar las barreras más difíciles y construir un mundo mejor, su trabajo no solo beneficia a los directamente impactados, sino que también nos inspira a todos a ser agentes de cambio en nuestras comunidades, somos Congresistas, tenemos un legado, tenemos una responsabilidad de dirigir a través de las leyes, para que se haga justicia en Colombia.

Siempre lo he dicho y lo resaltaré, la peor injusticia en Colombia es que haya hambre y miseria en un Colombia tan rico en naturaleza, la Fundación Ancla ha sido nuestro aliado y seguirá siendo nuestro aliado, por eso es tan merecida esta medalla y de honor que para mí es un privilegio poder entregarla.

Por todo esto y con gran orgullo y en nombre de todos los presentes, condecoramos hoy a la Fundación Ancla y este reconocimiento es un símbolo de nuestra gratitud y admiración por su inquebrantable dedicación a los más necesitados, que esta distinción sea un estímulo para continuar iluminando y generando esperanza, llevando vida, llevando aunando esfuerzos, pero sobre todo haciendo la justicia de la paz ayudando a los más necesitados.

Gracias por su extraordinaria labor y que sigan cosechando éxitos en esta tan noble misión y que sea Dios el creador del cielo y la tierra los siga iluminando, los siga guiando, los siga multiplicando todo lo que ha hecho por nuestro país, gracias, mil y mil gracias y que Dios me los bendiga enormemente.

### **Intervención del jefe de protocolo de la corporación, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias honorable Representante, doctora Mary Anne Perdomo, me permito leer la resolución de la Cámara de Representantes para el otorgamiento de la condecoración.

*República de Colombia*

*Cámara de Representantes,*

*Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar,*

*Resolución de honores número 0100 de 2024,*

*“por medio de la cual se confiere la orden de la democracia Simón Bolívar en el grado cruz comendador a la Fundación Ancla”.*

*La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso de la República de Colombia y la resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011, considerando, que la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas, que por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia, se hiciera merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público.*

*Que la condecoración que se otorga a la Fundación Ancla, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Cúcuta, Villa del Rosario en el año de 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la nación agradecida.*

*“Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento el valor y la virtud serán coronados”.*

*Que la Fundación Ancla creada en el año de 1996 por el señor Sven Bergold y Bors Herman, nació con un sueño compartido de transformar vidas en comunidades vulnerables, sus primeras acciones se centraron en Blumenau Brasil, mediante proyectos de apadrinamiento que sembraron las bases de una visión humanitaria.*

*Sin embargo, la misión de la fundación trascendió fronteras consolidándose en Colombia, desde sus inicios ha combinado esfuerzo, fe y dedicación, para generar un impacto significativo en áreas como la educación, el acceso a servicios básicos y el desarrollo social integral.*

*Que el alcance en Colombia es asombroso con más de 300 escuelas construidas que hoy brindan educación a miles de niños y niñas en zonas rurales*

de territorios aportados, desde 2006 sus proyectos de agua potable en el departamento del Amazonas, han transformado la vida de más de 16.000 personas.

Permitiendo no solo el acceso a este recurso esencial, sino también mejorando las condiciones de salud y bienestar de estas comunidades, su labor se extiende también a programas innovadores de microcréditos, iniciativas ambientales y esfuerzos de reconciliación y de reintegración social.

Que el impacto que refleja especialmente en su trabajo con la niñez a quienes ha protegido y empoderado mediante becas estudiantiles y programas integrales que promueven oportunidades donde antes no las había.

Este compromiso ha cambiado el destino de miles de menores protegiéndolos de situaciones de riesgo y construyendo futuros llenos de esperanza, adicionalmente, el enfoque integral ha sido posible gracias al apoyo y constante de empresas, asociaciones y particulares que han creído en esta causa.

Que la Fundación Ancla de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 de 2011, para otorgar condecoración a persona jurídica.

Que la honorable Representante a la Cámara elegida por la circunscripción electoral del departamento de Santander; doctora Mary Anne Perdomo Gutiérrez, al querer rendir un público reconocimiento a la Fundación Ancla, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia, resuelve:

#### Artículo 1°

Confírase la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar a la fundación Ancla en el grado cruz comendador por su dedicación inquebrantable, su impacto en la mejora de calidad de vida y el desarrollo integral de las comunidades vulnerables, siendo un ejemplo de labor humanitaria y de promoción del desarrollo sostenible.

#### Artículo 2°

Comisiones a su proponente la Honorable Representante a la Cámara doctora Mary Anne Perdomo Gutiérrez, para que en ceremonia especial entregue la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente a la fundación Ancla, representada legalmente por su fundador Bosch Ingerman Herman.

#### Artículo 3°

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase, Bogotá los 13 días de noviembre de 2024.

Firmado, doctor Jaime Raúl Salamanca Torres gran maestro de la orden de la democracia Simón Bolívar y Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Doctor Jorge Rodrigo Tovar Vélez, primer gran canciller; primer Vicepresidente.

Doctora Lina María Garrido Martín, segundo gran canciller; segunda Vicepresidente.

Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, canciller; secretario general de la Cámara de Representantes.

Plinio Enrique Ordóñez, Caballero de la Orden, jefe de protocolo de la corporación.

Señoras y señores, me permito invitar a la Representante Mary Anne Perdomo, para que entregue la condecoración a la fundación Ancla y la recibe en este momento el doctor César Gómez, Presidente de la fundación Ancla en Colombia acompañado por sus directivos, bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia en el gobierno del Presidente Simón Bolívar, la vencedora, se hace entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Himno Nacional de la República de Colombia.

#### **Intervención del jefe de protocolo de la corporación, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Señoras y señores y en nombre del pueblo colombiano, le tributamos un aplauso a la Fundación Internacional Ancla, agradecido en Colombia por todos los aportes que ha venido entregándole a la población más vulnerable de nuestro país.

Quiero invitar al doctor César Gómez Presidente de la fundación en Colombia, para que ofrezca sus palabras de gratitud por este homenaje de la Cámara de Representantes para la fundación Ancla.

#### **Intervención del Presidente de la fundación Ancla, doctor César Gómez:**

Honorable congresista, representantes, Mesa Directiva, Representante Mary Anne compañera de trabajo, de lucha, de estar siempre comprometida en el proceso de mejorar la calidad de vida de esas comunidades que algunas veces están olvidadas, pero que están vivas en nuestro corazón.

Nuestro fundador, el señor Borie Herman debería estar hoy presente, cinco (5) horas antes de abordar el avión para Colombia, tuvo un problema con respiración y unos coágulos de sangre llenaron sus pulmones, por esa razón él no está físicamente acompañándonos, pero ha enviado una carta para todos ustedes las cuales la voy a leer.

Colombia ha sido elegida, como el país más bonito del mundo, no es una novedad, eso lo sabíamos desde hace mucho tiempo, infortunadamente no pude asistir hoy, el problema que se me presentó en los pulmones estuvieron a punto de arrebatarle la vida.

He esperado este día y el reconocimiento con mucho anhelo, como visitante de Colombia he visto la gran transformación del país durante los últimos 30 años, Colombia está más limpio, más ordenado, con carreteras, con escuela, con agua.

Los queremos felicitar también, por los resultados deportivos en los grandes eventos alrededor del mundo, pronto habremos construido más de 300 escuelas en el país, nuestra colaboración como puede ver; ha estado en marcha durante mucho

tiempo, al observar a Colombia desde afuera, hay algunas cosas que se destacan, ningún país del mundo ha tenido tanto éxito en la rehabilitación de los presos, desde muchos años hemos colaborado en esta área.

En la zona rural hemos encontrado un agua de mala calidad, sin embargo, con grandes cambios en marcha como por ejemplo difundir el conocimiento sobre la necesidad del agua potable, filtrada a través de arena, el ejercicio realizado en el Amazonas donde hemos disminuido problemas de diarrea y con agua contaminada.

En el Amazonas hemos trabajado en escuelas, hemos trabajado en comunidades donde estamos presentes en mejoramiento de la calidad del agua.

Una sensación que descubrí durante mi última visita, fue la participación del ejército, estuvieron presentes en todas las partes donde viajamos, llegando a las escuelas con castillos inflables, azúcar en polvo, pintura facial, nunca habíamos visto estas dinámicas en ningún país del mundo.

¿A quién se le ocurrió la idea de crear el batallón de acción integral?

Ahora el ejército con este tipo de acciones está más cerca de sus conciudadanos.

La Marina colombiana, también se ha hecho presente y de igual forma transportándonos a diferentes islas donde ya estamos haciendo presencia, para ello la isla Múcura, en la cual estamos desarrollando en estos momentos la construcción de una escuela de 6 aulas escolares, un comedor y una cocina.

Como fundación podemos hacer muchas más cosas a unos costos muy bajos, queremos tomar decisiones conjuntas de inmediato sobre los pesos que van a salir de las cárceles, es decir, queremos hacer un seguimiento generando programas de reinserción en la sociedad.

Hemos sembrado muchos árboles de moringa en el norte de Colombia ya que sus efectos curativos fueron notorios durante la época de la pandemia, queremos distribuir las semillas de moringa en las escuelas incluso en las comunidades más pobres.

Las mujeres que se exponen al humo cocinando con leña en los campos, sabemos que se destruyen sus pulmones, la respuesta de la fundación ha sido poder entregar estufas, las cuales las entregamos en las comunidades para que puedan cocinar libres de humo.

En el mar en el norte de Colombia, hemos construido miles de pozos, nuestra solución la hemos tomado como ejemplo del país Brasil, donde existen condiciones similares a las de la Guajira y hemos traído personas que manejan la forma de abastecimiento de agua lluvia durante todo el año. La fundación Ancla tiene mucho conocimiento sobre los recursos que podemos utilizar, recursos que tiene el país y que podemos cambiar.

En el norte de Colombia, queremos solicitarles humildemente que nos ayuden con el señor Jimmy

que se encuentra en una prisión y nos gustaría que él hoy pudiera estar en la libertad y poder llevar la esperanza que ha llevado a los prisioneros con la palabra de Cristo en las cárceles.

Desde la fundación Ancla hemos iniciado una producción de reflectores para los niños en las carreteras, para que sean visibles y así evitar accidentes mortales, una vez más gracias por el premio, es muy apreciado, pero sobre todo me alegra que el país se transforme gracias al conocimiento que estamos compartiendo.

Pronto estará lista el lanzamiento de nuestra idea única de los baños especiales para el campo, no duden en contactarnos para poderlos ayudar, en Colombia está presente César Gómez y Tomás Lafón que somos los representantes directos de la fundación Ancla en Colombia.

Muchísimas gracias, para nosotros siempre será un placer poder llegarles a las comunidades y queremos el acompañamiento de cada uno de ustedes, Representante, mil gracias por esta oportunidad, que Dios los bendiga, que Dios los acompañe siempre. Quiero mandar un mensaje especial a mis comunidades indígenas, han sido muy comprometidas con los procesos de Ancla, a ti te agradezco mucho Alejandra por acompañarnos, eres muy especial, muchas gracias.

#### **Intervención del señor Davo. Miembro de la fundación Ancla:**

Señores y señoras, me permiten dos (2) minutos, tengo un mensaje muy importante para ustedes, mi nombre es Davo, nací en Croacia, pero he vivido toda la vida en Suecia y mi esposa es una paisa de Medellín, perfecta combinación, imagínense en la próxima copa mundial, yo no puedo perder con esos 3 equipos.

Hace 1 mes atrás, yo no sabía que iba a estar aquí en ese congreso con ustedes, un día siento que se me está formando un mensaje para ustedes, mensaje basándose en nuestra bandera, la cruz.

Yo me pongo a pensar y meditar y veo hay una conexión con Colombia, no solamente los colores, sino lo que dice en su himno tan maravilloso, las palabras del hombre que está cruzado, comprenden de las palabras que él murió en la cruz, ustedes tienen en su himno, nosotros tenemos la cruz en la bandera.

Hay algo que nos une ahí, parece que somos sellados desde arriba con una misión muy importante y ese requiere humildad, respeto, esto requiere para que ustedes se vean como los siervos más importantes de su nación, siervos que buscan las necesidades de la gente desde abajo, escuchan sus necesidades, sus sufrimientos y sus luchas, no como gobernadores desde arriba y comandantes, sino como siervos que levantan y entienden el sufrimiento de su pueblo, de esa nación tan importante y tan maravillosa de Colombia.

Y cuando me llegue llegó esa unidad, esa unión entre la bandera con la cruz y su himno que dice lo

mismo me puse a llorar, ustedes tienen un mensaje una misión muy muy importante en este país, ese mensaje de la cruz que produce, el mensaje es perdón, reconciliación, restauración.

Y qué pasa cuando hay perdón, reconciliación y restauración, eso produce paz, no es cierto, eso produce paz, eso es lo que su nación necesita, eso es lo que todas las naciones en el mundo necesitan, el mensaje está ahí, de reconciliación, perdón y restauración, amén. Que Dios les bendiga señores y señoras del congreso en Colombia, que Dios les bendiga.

**Intervención del Jefe de Protocolo de la Corporación, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchísimas gracias a los miembros de la fundación Ancla y a la Representante Mary Anne Perdomo por su postulación, para entregar la condecoración a esta fundación internacional que presta sus servicios en Colombia. Señor Presidente, de esta manera hemos culminado el acto formal y protocolario de la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias doctor Plinio, vamos a iniciar la sesión no sin antes darle la palabra al Representante Wilmer Guerrero del Partido Liberal Colombiano del Norte de Santander, que me ha pedido encarecidamente poder adelantar la siguiente constancia y abrimos registro, micrófono para el doctor Guerrero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:**

No Presidente, muchas gracias, compañeros y colegas, básicamente quería dejar una constancia muy corta, por una situación que un periódico de difusión nacional este fin de semana sacó y la noticia decía,

“Rastrear lazos entre congresistas y posibles irregularidades con la adquisición de tierras”.

Eso fue el domingo 1° de diciembre, el sábado 30 de noviembre, la periodista me llama a preguntarme por la situación y le digo, no es un terreno, es un lote donde tengo mi vivienda, es una vivienda de patrimonio familiar, además, es una vivienda que tengo hace 9 años y es un conjunto residencial en el casco urbano de Ocaña, que existe hace 23 años.

Le digo, es más, puedes meterte por Google Earth y revisar la información que te estoy dando, después de hablar con ella me dice, qué pena Representante, pero es que el periódico ya está impreso, la noticia tiene que salir, porque ya imprimimos, de todas maneras, vamos a tratar de que salgas en la web explicando lo que dijiste.

Entré en una bolsa de varios compañeros y congresistas y le expliqué, porque fui el único que salí a darle la explicación y la respuesta que me dio era que el periódico ya estaba impreso, que no se podía hacer nada, que qué pena.

Ayer lunes Blue Radio toma la noticia del Espectador y en ningún momento la explicación que yo di la sacaron a la luz pública, por eso quería dar la constancia y pedirles a los medios que sean más rigurosos en la información, de pronto algunos no salgan a poner la cara, pero otros estamos dispuestos siempre a responder por nuestros actos, gracias Presidente y gracias compañeros por el uso de la palabra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el orden del día [...] certificar quórum y leer el orden del día para la sesión de hoy.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 3:13 de la tarde, habiendo quórum decisorio, procedemos con la lectura del orden del día para hoy martes 3 de diciembre del 2024.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

doctor Jaime, ¿el doctor Wilmer le está pasando otro para anunciar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Todavía no estamos anunciando Presidente, apenas vamos en el orden [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Orden del [...] Sí, discúlpeme, se abre la discusión, continúa la discusión, ¿aprueban orden del día?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay una proposición de modificación del orden del día que suscribe Astrid Sánchez Montes de Oca y Karyme Cotes Martínez:

*Por medio de la presente, solicitamos se cambie el orden del día del 3 de diciembre del 2024, colocando el punto 2, proyectos para segundo debate del orden del día, el Proyecto de Ley número 459 de 2024, Cámara número 51 2023 Senado, por la cual se expide el código procesal del trabajo, en el punto 1 proyectos para segundo debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición de modificación del orden del día, se abre la discusión, nominal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Alguien la va a sustentar doctora Astrid? ¿quién más la suscribe? tiene la palabra Karyme Cotes.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez:**

Presidente muchas gracias. Le estamos solicitando a esta Plenaria su apoyo, para aprobar la proposición, con la finalidad de subir el primer punto al orden del día, el proyecto de ley que está en segundo punto, que es por medio de la cual se establece el código procesal del trabajo y la seguridad social, esto con la finalidad Presidente, de no dejar hundir esta iniciativa por los tiempos que ya están supremamente cortos.

Y como quiera que es un proyecto de ley que evidentemente va a tener menos discusión y debate político que el presupuesto de regalías, pues lo que le solicitaríamos a los compañeros, es que nos permitieran salir a aprobar esta iniciativa en el primer punto del orden del día.

Con el compromiso nuestro de que hemos hecho ya unas proposiciones sustitutivas que recogen muchas de las proposiciones que nos han presentado los colegas, con la finalidad de poder aprobar la iniciativa y que no se nos hunda por tiempos, Presidente muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra José Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Presidente, será que nosotros aquí en la Cámara no somos conscientes que si hacemos eso hundimos la ley el presupuesto bianual de regalías, o sea que vamos a perjudicar alcaldes y gobernadores a las regiones, eso es imposible.

El otro proyecto puede esperar hasta el 20 de diciembre, pero este no, este se vence mañana en la noche, a las 11:59 de la noche, así que no podemos hacer ese cambio que pide la compañera.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Carlos Cuenca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Presidente muchas gracias. Con el respeto de la querida Representante colega y amiga, quiero decirle que el proyecto de regalía es una ley orgánica y por ser ley orgánica tiene prioridad en el orden del día.

Adicional a esto, si este proyecto llegase a necesitar conciliación, no habría tiempo debido a que vence el plazo el día 5 de diciembre que es mañana, así que, con el mayor de los respetos, pido que votemos el orden del día tal como está y le podamos cumplir a las regiones, Presidente muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de modificación del orden del día, solamente la proposición todavía el orden del día no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Proposición de modificación del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Solamente la proposición de modificación del orden del día.

Juan Loreto Gómez Vota No.

Juan Loreto Gómez Vota No.

Está abierto el registro, por favor honorables representantes votar. Bienvenido doctor Juan Carlos Wills.

Juan Carlos Wills Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Liliana Rodríguez.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Eduardo Díaz Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Liliana Rodríguez Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Rodríguez Vota No.

Becerra Vota No.

Luis Miguel López Vota No.

Bayón Vota No.

y Dorina Hernández Vota No.

doctor Luis Miguel, ya le anunciamos su voto.

Andrés Calle Vota No. no;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jaime Rodríguez.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jaime Rodríguez Vota No.

José Octavio Cardona Vota No.

Mary Anne Perdomo Vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿falta alguien por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wilmer Castellanos Vota No.

Alejandro Martínez Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Yuliana Aray Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando proposición de modificación al orden del día, honorables representantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Libardo Cruz Vota No.

Julián López Vota No.

Luis David Suárez, proposición de modificación del orden del día.

Luis David Suárez Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Bastidas Vota No.

Hugo Archila Suárez Vota No.

Representante John Jairo González, ¿pudo votar?

Elizabeth Jay-Pang Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Camilo Ávila Vota No.

Álvaro Londoño Vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jezmi Barraza Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jezmi Barraza Vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cerramos el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el SÍ, 9 votos digitales.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente:

Juan Loreto Gómez Soto.

Juan Carlos Wills Ospina.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Liliana Rodríguez.

Gabriel Becerra Yáñez.

Luis Miguel López Aristizábal.

Norman Bañol.

Dorina Hernández Palomino.

Andrés David Calle Aguas.

Jaime Rodríguez Contreras.

José Octavio Cardona León.

Se retira el voto manual de Octavio Cardona, porque lo hizo de manera electrónica.

Mary Anne Perdomo.

Wilmer Castellanos Hernández.

Alejandro Martínez.

Yuliana Aray.

Libardo Cruz.

Julián López.

Luis Suárez Chadid.

Támara Argote.

Jorge Bastidas.

Hugo Archila Suárez.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Camilo Ávila.

Álvaro Londoño y Jezmi Lizet Barraza Arraut.

Para un total de 24 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

64 votos digitales por el No. Para un total de 88 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de modificación del orden del día.

Ha sido negada, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA  
Inicio de la votación: 03/12/2024 15:20:11

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	64	87,67%
Sí	9	12,33%
Total	73	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
5. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
6. Berrio Lopez John Jairo	No
7. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
9. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
20. DIAZ ARIAS GILMA	No
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
25. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No

28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
36.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
37.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
38.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
39.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
41.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
42.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
43.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
44.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
45.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
48.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
49.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
50.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
51.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
52.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
53.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
54.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
55.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
57.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
62.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
63.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
64.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
65.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
66.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
67.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
69.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
70.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
71.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerla, si abrimos la discusión del orden del día y procedemos a aprobar o no, ya te doy la palabra Astrid.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así:

**Proposición.**

Por medio de la presente, los firmantes de la presente proponemos se ponga en consideración la siguiente proposición, para para garantizar un diálogo amplio y representativo, que permita abordar la preocupante situación de seguridad en el departamento de Antioquia, apruébese la realización de una audiencia pública descentralizada en el departamento de Antioquia, con la participación del Ministro de Defensa Iván Velázquez, el Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, la cúpula militar, el Ministro de Minas y Energía Andrés Camacho, e invítese a la Procuradora General de la Nación Margarita Cabello Blanco, a la defensora del pueblo Iris Marín Ortiz y la Fiscal General de la Nación Luz Adriana Camargo.

De igual manera se solicita invitar a los 125 alcaldes y sus Secretarios de seguridad del departamento y al señor gobernador, Andrés Julián Rendón, esto sin perjuicio de las partes interesadas de la sociedad civil, sector privado, academia, que deseen participar en la misma.

Firma, Jhon Jairo Berrio, Hernán Cadavid, Juan Fernando Espinal, Mauricio Parodi y Óscar Darío Pérez Pineda.

**Renuncia a la Comisión legal para la equidad de la mujer.**

En mi calidad de Representante a la Cámara electa por las circunscripciones transitorio especial de paz número 2 y en concordancia con el parágrafo del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, que señala.

**Parágrafo.**

Las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado que de Comisiones constitucionales acuerden o soliciten los respectivos integrantes, dispuesto el cambio, los nuevos miembros lo serán hasta el final del periodo constitucional, solicito a la Plenaria autorizar a la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto de la suscripción territorial de Santander, para que en mi lugar haga parte de la Comisión legal para la equidad de la mujer, en el espacio que he ocupado desde el pasado julio de 2022.

Firma, Karen Astrid Manrique Olarte, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente.



REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA		
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ARAY FRANCO JULIANA		X
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
6 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
7 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
8 BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
9 CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
10 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
11 CRUZ CASADO LIBARDO		X
12 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
13 GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
14 HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
15 JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
16 LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
17 LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
18 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
19 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
20 PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
21 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
22 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
23 SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
24 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL	0	24

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión [...]

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, hay una proposición de cambio de miembro de una Comisión y otra que pide la aprobación de una audiencia pública, para con su autorización darle lectura.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ahora Sí, se abre la discusión, tiene la palabra Astrid Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias señor Presidente. Nosotros queremos hacer aclaración con la doctora Karyme, que no hicimos la solicitud del cambio del orden del día con mala intención, de que se pudiera no colocar o no discutir el proyecto de ley de regalías, nosotros no estamos en contra de ningún municipio, ningún de la gobernación nada más faltaba y estamos de acuerdo con el Proyecto de regalías.

Sino que nosotros estamos interesados por ser coordinadoras ponentes, del proyecto de ley de la reforma del nuevo código de procedimiento laboral, que se te puede discutir en el orden del día de primero, porque venía siendo fila en días anteriores y hoy, ahorita que estamos acá discutiendo, vemos que el proyecto de regalía debe discutirse antes del 5 de diciembre y nosotros entendemos eso como lo explicaba el Representante Cuenca, esa es la explicación señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Cuenca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Presidente muchas gracias. Me genera una duda el cambio de Comisión de las dos colegas, aquí votamos una ley, que las curules de paz de manera obligatoria hacen parte de a 2 miembros en cada Comisión, están cambiando una persona que es de la Comisión de paz y quien la está reemplazando no es de las curules de paz, por lo tanto, yo le pido que esa proposición la votemos de manera independiente y de una vez anuncio que mi voto será negativo, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a proceder de esa manera, entonces en primer, vamos a votar de manera separada la proposición de cambio de comisión, continúa la discusión, tiene la palabra Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias señor Presidente. Para la claridad de la Plenaria, para claridad Representante Cuenca y Representante Racero y Presidente y Congresistas, para claridad de la Plenaria, he presentado una proposición es para la Comisión Legal de la Mujer, no es para una Comisión Constitucional permanente señores Representantes escuchemos bien y ahí Sí generemos la discusión, es para la Comisión Constitucional de la Mujer.

En el cual consulté con mi compañera Karen López si tenía el interés de participar, pero ella

tiene grandes responsabilidades en su Comisión Permanente, que dijo no, prefiero no estar en la comisión, porque tengo una gran responsabilidad también en mi Comisión Constitucional.

Es decir, es un espacio o a bien está a disposición de la Plenaria, la Representante de Erika Tatiana Sánchez, dijo quiero estar en la comisión y es apenas un espacio natural y que no es obligatorio, solo somos tres mujeres en la Citrep y 13 hombres, entonces les dejo la constancia y la claridad para quienes no escucharon la proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, doctor Cuenca tiene la palabra y ya enseguida te doy la palabra Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctora Erika y doctora Karen, mire, con el mayor de los respetos ni más faltaba, a mí que usted integre la comisión y que llegue la doctora Erika eso no me molesta, a mí lo que me preocupa es que lleguemos a prevaricar.

Si no fuese obligatorio la existencia de dos miembros en cada una de las comisiones, tanto constitucionales como legales, por qué aparecen de manera obligatoria en la Comisión de Acusaciones que es legal, por qué aparecen de manera obligatoria en la Comisión Accidental de Crédito Público de la Comisión Tercera de Cámara, esa es la duda que me genera y no quiero que cometamos aquí o que nos lleven a cometer un error.

Yo simplemente hago la pregunta, dejo la consideración que la doctora Karen tiene todos los argumentos necesarios para salir es válido, pero a mí lo que me parece, yo no tengo nada en contra de la doctora Erika porque llegue, es que se debe respetar el cupo a las curules de paz, así que Presidente, ahí dejo la constancia y reitero que no se vote con el orden del día, sino de manera independiente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Erika Sánchez, tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente, yo solicito a la Mesa Directiva, que le certifique a esta Cámara de Representantes, en caso de manera voluntaria que una Representante no quiera ser parte de la comisión y entre las tres curules femeninas que hay en la circunscripción de paz, ninguna más quiera asumir el ese espacio en la Comisión Legal.

Entonces se pierde, porque es que acá todos estamos con el mismo derecho de hacer parte de las Comisiones Legales y principales que establece la Ley 5ª al 92, entonces por favor certifiquenos qué procede en ese en este caso, si se pierde el espacio o si el espacio se le debe garantizar a cualquiera de

las mujeres que hacemos parte del Congreso de la República, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Representante Losada, no sin antes felicitarlo y darle la bienvenida por estar acá nuevamente en el recinto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

No, no le entendí bien lo último que dijo Presidente, ahora me lo explica, Presidente, simplemente para recordarle a la doctora Erika más allá de si tiene o no razón el Representante Cuenca.

Difícilmente lo va a poder certificar el Secretario ya veremos, pero recordarle doctora Erika, que no es requisito ser mujer para ser parte de la Comisión Legal de la Mujer, se lo está diciendo el primer Congresista que hizo parte de manera oficial siendo hombre hace ya creo que 6 años de la Comisión Legal de la Mujer.

Yo hice parte y la hice así se rían aquí los que todavía creen que esos son chistes, pero hice parte porque quise, cuando me preguntaron cuál Comisión Legal quiere integrar, yo dije quiero integrar la Comisión Legal de la Mujer y allá estuve y nos acompañó durante un tiempo en esa comisión un Senador del Mira o un Representante del Mira también.

Entonces no tiene por qué perderse ninguna curul cuando hay un cupo asignado a las víctimas, porque perfectamente lo puede asumir un hombre, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le decía doctor Losada, que felicitaciones por la llegada de su hijo, que estamos muy felices y que bienvenido a la Plenaria nuevamente, tiene la palabra Diógenes Quintero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:**

Gracias Presidente. A nuestra manera de interpretar la ley que reglamenta también las curules de paz, donde establece que el derecho a ser parte de las Comisiones Legales o que dos personas dos miembros de las curules de paz hagan parte de las Comisiones Legales, es exclusivo para las curules de paz.

Por eso le hemos pedido a la compañera Karen Manrique, modifique la proposición solamente presentando la renuncia y ese cupo de la Comisión Legal de la Mujer queda libre hasta que un compañero o compañera nuestra quiera ser parte de la Comisión Legal de la Mujer, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión, votemos de manera separada y de manera nominal la proposición de las Representantes Erika y Karen. Secretario, abra el registro para la votación de esa proposición de cambio de comisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición de cambio de comisión presentada por las Representantes [...] señor Presidente, nos está informando acá la Representante Karen Manrique, que retira la proposición, se suspende la votación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Quién dio la orden de suspender la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, estoy preguntando, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No señor, sigue la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ah, sigue la votación, bueno, perfecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Camilo Ávila Vota No.

Cancimance Vota No.

No, no la ha retirado, todavía no, no, no se ha radicado aún en Secretaría ninguna solicitud de retiro de la proposición.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Octavio Cardona Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya un segundito.

No la han retirado todavía, ya.

Bayón Vota No. listo.

Jorge Bastidas Vota No.

Diego Patiño Vota No.

Carmen Ramírez Vota No.

Carolina Arbeláez Vota Sí.

Carlos Ardila Vota No.

Alfredo Mondragón Vota No.

Juliana Aray Vota No.

Cathy Juvinao Vota No.

Cristóbal Caicedo Vota No.

Lili Rodríguez Vota No.

Carlos Felipe Quintero Vota No.

Jezmi Barraza Vota No.

**No la han retirado.**

Dorina Hernández Vota No.

Wilmer Carrillo Vota No.

Jorge Méndez Vota Sí.

Martínez Vota No.

Alejandro Martínez Vota No.

Raúl, me ayudas allá atrás que no alcanzo a ver.

Alexánder Bermúdez Vota No.

Katherine Miranda Vota Sí.

Diego Caicedo Vota No.

Sandra Vázquez Vota No.

Alexandra Vázquez Vota No.

Se retira el voto manual de Jaime Rodríguez, votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión señor Secretario, cierre.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sandra Carmen Ramírez Vota No.

Y nuevamente por favor nos apoyan, un técnico a la curul de la Representante Carmen Ramírez, por favor.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncio el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

Jorge Méndez.

Carolina Arbeláez y Katherine Miranda.

Para 3 votos manuales por [...] se retira el de Katherine Miranda, porque lo hizo de manera electrónica.

Dos (2) votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

11 votos digitales por el Sí, para un total de 13 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente:

Camilo Ávila.

Andrés Cancimance.

Octavio Cardona.

Norman Bañol.

Jorge Bastidas.

Diego Patiño.

Carlos Ardila.

Alfredo Mondragón.

Catherine Juvinao.

Liliana Rodríguez.

Carlos Felipe Quintero.

Gabriel Becerra.

Dorina Hernández.

Wilmer Carrillo.

Alejandro Martínez.

Alexánder Bermúdez.

Diego Caicedo.

Se retira el voto manual de Diego Caicedo, porque lo hizo de manera electrónica.

Alexandra Vásquez y Carmen Ramírez.

Para un total de 18 votos manuales por el No, 74 votos electrónicos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para un total de 92 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de cambio de comisión, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PROP. CAMBIO DE COMISIÓN  
Inicio de la votación: 03/12/2024 15:46:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	75	87,21%
Sí	11	12,79%
Total	86	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	No
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
17.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
19.	DIAZ ARIAS GILMA	No
20.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
21.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
41.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSER LUIS	Sí
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No

58.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
80.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
81.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
82.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
83.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
84.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
85.	YEPES CARO GERARDO	No
86.	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Negada la proposición de cambio [...]

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y si me permite, la Representante Karen presenta una nueva proposición, en el sentido de proponer un cambio de Comisión Legal de la Mujer.

*En mi calidad de Representante a la Cámara Citrep 12 Arauca, renuncio a la Comisión de la Mujer para la identidad de la mujer y en mi reemplazo ingresaría el Representante Juan Carlos Vargas Soler Citrep 13.*

Firma Karen Manrique y firma Juan Carlos Vargas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el orden del día con las proposiciones leídas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Démosle desarrollo al mismo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El minuto de silencio, pero antes hemos mantenido la instrucción de no permitir el ingreso de asesores al recinto y la regla es para todos.

Entonces, acá en la bancada Conservadora, mi doctora, le ruego por favor, le ruego por favor quienes no son Congresistas tirarse las curules de las y los Representantes.

doctora Elizabeth, me ayudas ahí con tu asesora, la regla es para todos, no vamos a permitir el ingreso de asesores en las curules de los representantes, en el salón auxiliar doc. Discúlpame, pero ayer funcionó muy bien no tener asesores en el recinto, listo, tenemos entonces el orden del día aprobado, continuamos con el minuto de silencio.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. La Representante Dorina Hernández, pide un (1) minuto de silencio en la Plenaria de la Cámara de Representantes, por el fallecimiento del Exconcejal de Bogotá Alfonso Cabrera.

La Cámara de Representantes de la República de Colombia rinde un sentido homenaje póstumo a Alfonso Cabrera Toscano, reconocido dirigente de



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: CAMBIO DE COMISION			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
7	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
8	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
10	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
14	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
15	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
16	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
TOTAL		2	18

**(NOTA ACLARATORIA)**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes tres (03) de diciembre de 2024, se votó la proposición que tiene por objeto la renuncia de la representante a la Cámara Karen Astrid Manrique Olarte a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la designación de la representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto, en su reemplazo, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 11 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 92 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 74 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 75 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 11 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 75 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 93 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 199 de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (03) de diciembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez

izquierda, politólogo y tolimense ejemplar, quien falleció el pasado 1 de diciembre de 2024, en la ciudad de Bogotá a la edad de 73 años, su legado de lucha por la justicia social y la democracia, es un ejemplo inspirador para la nación, entonces cabina, nos colabora por favor el minuto de silencio.

**Minuto de silencio.**

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de acto legislativo, para la sesión ordinaria del día miércoles 4 de diciembre de 2024, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, la hora se anunciará por Secretaría.

**Informe de objeciones:**

**Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara - número 231 de 2022 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.**

**Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara - número 158 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce garantiza la entrega del kit mamá cuentas conmigo.**

**Proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, por el cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.**

**Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara - número 51 de 2023 Senado, por el cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social.**

**Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por el cual se crea la empresa colombiana de minerales Ecominerales”.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara - número 20 de 2024 Senado, por el cual se modifique el artículo 65 de la constitución política de Colombia.**

**Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios de hogar en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillos.**

**Proyecto de Ley número 58 de 2024 Cámara, por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia.**

**Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por el cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.**

**Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024 Cámara - número 69 de 2023 Senado, por medio del cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría.**

**Proyecto de Ley número 99 de 2024 Cámara, por medio de la cual se vincula la nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá.**

Señor Presidente, honorables representantes, han sido anunciados los proyectos de ley proyectos de acto legislativo, para la sesión del día miércoles 4 de diciembre de 2024, repito, la hora se fijará por Secretaría.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias doctor Raúl, siguiente punto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.**

*Autores.*

*Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González y el Ministro de Minas y Energía, doctor Ómar Andrés Camacho Morales.*

*Ponentes en Comisión Cuarta.*

*Representante Gilma Díaz Arias, José Eliécer Salazar López, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jhon Fredy Valencia Caicedo, John Édgar Pérez Rojas, Yenica Sugein Acosta Infante, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.*

*Comisión Tercera.*

*Representantes, Etna Támara Argote Calderón, Karen Astrith Manrique Olarte, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Alberto Cuenca Chau, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Óscar Darío Pérez Pineda.*

*Publicación proyecto, en la Gaceta del Congreso número 1639 de 2023.*

*Publicación ponencia para primer debate, en la Gaceta del Congreso número 18 18 de 2024.*

*Publicación ponencia para segundo debate, en la Gaceta del Congreso número 2046 de 2024.*

*Aprobado en Comisiones Conjuntas cuarta y tercera, octubre 20 de 2024.*

*Anunció. 2 de diciembre de 2024.*

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo dar segundo debate a este proyecto de ley dice lo siguiente, por favor Juan Carlos nos colaboras, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Una moción de orden del doctor Andrés Forero, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Entiendo que estamos entonces después de que el señor Secretario ha leído el informe de ponencia, Presidente, ¿no lo leyó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Bueno Presidente. Antes de que lo lea Presidente, si mi memoria no me falla, en la sesión en la que se estaba discutiendo este proyecto la semana anterior, hubo una objeción de parte de la Representante Carolina Arbeláez, una apelación, perdón.

Ese es el nombre técnico que está contemplado en la Ley 5ª, señor Secretario, ella lo hizo de manera inmediata a la decisión que tomó el Presidente, entonces hasta donde yo tengo entendido señor Secretario, lo que debemos hacer el día de hoy es retomar la discusión desde el momento en que la Representante presentó la apelación.

La apelación era que se pudiera seguir discutiendo, porque en ese momento señor Presidente básicamente no quedaban Congresistas, de hecho había algunos que podían querer hablar y se habían retirado por cuenta de una decisión de la Presidencia, entonces eso sería lo que yo solicitaría, señor Secretario gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, permítame yo también, si la memoria a mí no me falla, ya se había leído la proposición con que terminaba el informe de ponencia, la ponente ya había sustentado, se había abierto la discusión y ya habían intervenido varios Congresistas en la deliberación.

Yo di la instrucción de cerrar la discusión, e inmediatamente la doctora Carolina apeló la decisión, lo que corresponde [...]Sí, dime, Sí, en esa Plenaria, pero en aras de darle un buen trámite al proyecto y permitir que el tema avance, vamos a darle la palabra a la doctora Carolina y si es del caso sometemos a votación su proposición de reconsiderar

la decisión de cerrar la discusión. doctora Carolina, tiene la palabra.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para la Representante Carolina Arbeláez, por favor cabina.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias Presidente. Mire, con el ánimo de avanzar, porque pues hay una agenda apretada y hay una prioridad también aquí de un proyecto de la Corte, el cual tiene para nosotros desde la Comisión Primera toda la importancia.

Entonces, yo retiro mi apelación, lo importante Sí, es que Sí Presidente pues con todo el respeto y en el ánimo también de que esta plenaria fluya y la intervención que algunos de los colegas tenían pendientes de pronto por temas de sus regiones se puede dar, pues usted permita un espacio sea muy corto para unas intervenciones y así bien usted lo considera, entonces yo retiro mi apelación, no me interesa frenar aquí la discusión de la agenda del día de hoy, entonces queda retirada, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, entonces con esa aclaración y por supuesto doctora Carolina agradeciéndole su gesto, procedemos entonces a votar, pero antes el doctor Forero, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. No, mire, pues en virtud de lo que acaba de plantear la Representante Arbeláez Presidente, yo quisiera referirme en términos generales a esta ponencia que han rendido Presidente.

Y mire, la verdad es que aquí se ha hablado de los recursos que va a haber, para las regalías en este bienio señor Presidente y en términos generales realmente uno podría ver doctor Eliécer una disminución relativamente pequeña con respecto al bienio anterior, pasamos de 31.3 billones de pesos a 31 billones de pesos, el problema doctor Eliécer, es que realmente hay un porcentaje significativo, 5.4 billones de pesos para este bienio, que responden son a rentabilidades de recursos que están en las fiducias.

Eso lo que quiere decir señor Presidente, es que ha habido una baja ejecución y en ese sentido lo que deberíamos hacer, es apremiar al Gobierno nacional, para que logre que esos recursos finalmente se terminen ejecutando, porque este gobierno que tanto habla en contra del Sistema Bancario doctor Eliécer, pues tiene esos recursos dormidos precisamente en las cuentas bancarias.

Por otro lado doctor Eliécer, es importante señalar lo siguiente, esto es una fuente muy importante de financiación para distintos departamentos del país y lamentablemente esta fuente se está poniendo en

riesgo hacia futuro, por las decisiones del Gobierno nacional de frenar la firma de nuevos contratos de exploración y explotación de hidrocarburos y de frenar también la actividad minera en el país.

Por esa razón señor Presidente, nosotros conminamos al Gobierno nacional a que reflexione y a que reconsidere esa mala decisión, ese dogmatismo descarbonizante del gobierno, no va a hacer que el mundo esté menos contaminado, pero Sí va a empobrecer a los colombianos y en particular a las regiones productoras, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas, en aras de darle cumplimiento al reglamento del Congreso, como se cerró la discusión, lo que procede es votar, les daré la palabra después de votar para en la discusión del articulado ustedes puedan seguir participando, abra el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, con su venia para informar a la Plenaria, que el día 28 de noviembre se negaron los impedimentos de Luz Ayda Pastrana, Carlos Felipe Quintero, Andrés David Calle, Ingrid Sogamoso, Gabriel Parrado.

Igualmente fueron negados los impedimentos de Erika Tatiana Sánchez, Wilmer Guerrero, Leyla Rincón, Leider Alexandra Vásquez y Luis David Sánchez.

Y quedamos como usted anteriormente lo manifestó, en la discusión del informe de ponencia habiéndose cerrado, entonces con esta claridad para la Plenaria, se abre el registro para votar el informe de ponencia de este proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

La ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Etna Támara Argote, ponente, Vota Sí.

Andrés Calle Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Vota Sí.

Carolina Juana Carolina Londoño Vota Sí.

Ángela Vergara Vota Sí.

¿cómo vota Representante Polo? Polo votó Sí

Miguel Polo Polo Vota Sí.

Dorina Hernández Vota Sí.

Wilmer Castellanos Vota Sí.

Diego Patiño Vota Sí.

Erika Sánchez Vota Sí.

Jezmi Barraza Vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Vota Sí.

Norman Bañol Vota Sí.

Representante Alejandro Martínez Vota Sí.

**Estamos votando Honorable Representante:**

Gerardo Yepes Vota Sí.

Néstor Leonardo Rico Rico Vota Sí.

Ermes Pete Vota Sí.

Carlos Vallejo Vota Sí.

Wilmer Carrillo Vota Sí.

Hernando Guida Ponce Vota Sí.

Wadith Manzur Vota Sí.

¿alguien más que falte por votar?

Gabriel Becerra Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el [...]

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pedro Baracutao Vota Sí.

¿alguien más falta por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Etna Támara Argote.

Andrés David Calle.

Luis Eduardo Díaz.

Juan Camilo Londoño.

Ángela Vergara.

**Se retira el voto manual de Juan Camilo Londoño, porque lo hizo de manera electrónica.**

Ángela Vergara.

Miguel Polo Polo.

Dorina Hernández Palomino.

Wilmer Castellanos Hernández.

Diego Patiño Amariles.

Erika Tatiana Sánchez.

Jezmi Lizeth Barraza.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Norman Bañol.

Alejandro Martínez.

Gerardo Yepes Caro.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Ermes Evelio Pete.

Carlos Vallejo.

Wilmer Carrillo.

Hernando Guida Ponce.

Wadith Manzur Imbett.

Gabriel Becerra Yáñez.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Pedro Baracutao.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ, 94 votos electrónicos, para un total por el sí de 117 votos.

Por el no 0 votos manuales, 1 voto electrónico.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia.

### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

#### VOTACION 3

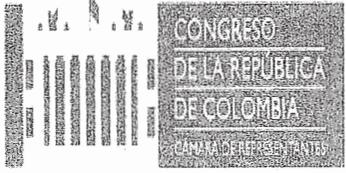
Nombre de la votación: PL.367/24 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - INFORME DE PONENCIA  
 Inicio de la votación: 03/12/2024 16:14:03

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,05%
Sí	94	98,95%
Total	95	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
18. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
26. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
28. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
29. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
36. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
39. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
45. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
46. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
48. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
50. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
54. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
57. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
58. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
59. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
61. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
62. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
64. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SÍ
65. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
67. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
68. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ

69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
72.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
78.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
92.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
93.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
94.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
10	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
12	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PATINO AMARILES DIEGO	X	
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
17	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
21	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
22	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
23	YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL		23	0

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el informe de ponencia, vamos a discutir entonces el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto señor Presidente, consta de 28 artículos, de los cuales el artículo [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos entonces a proceder señor Secretario, a votar los artículos que no cuentan con proposición y me dicen que hay un artículo que tiene una proposición, pero la Representante no está y pues lo puede dejar como constancia que es el artículo 26, por favor indíquenos cuáles son estos artículos para ponerlos a consideración de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Entonces el siguiente bloque de artículos no tienen proposición y se votarían tal

cual como vienen en el informe de ponencia, son estos artículos, el 1°, 2°, 3°, artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 12, 13, 14, artículos 16, 17, 19, artículos 22, 24, 27 y artículo 28 y se incluiría en este bloque el artículo 26, que tiene una proposición de la Representante Carolina Giraldo, pero la Representante no se encuentra en el recinto señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ese sería el bloque de artículos que votaríamos, para claridad de la Plenaria, este bloque de artículos iría como viene en el informe de ponencia sin ninguna proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me dice [...] ya lo repetimos, tranquilos, me dicen que hay unos artículos que tienen proposiciones y que ya se han dejado también como constancia, son los artículos, ya, ya los, sí, el 4, el 9, el 15, 18, 20, 21 ¿y este qué número es?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Me repite por favor señor Presidente, entonces sería el cuarto [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Artículo 4°, 9°, 15, 18, 20, 21.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

4, 9.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

15, 18

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y el artículo 15, el 18.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

20.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El 20.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

21.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El 21.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Y 25, el 26 ya se leyó.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y el artículo 25, el 26 ya estaba incluido.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Revisamos de quién son las proposiciones para certificar que se dejaron como constancias de estos artículos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Con su venia señor Presidente entonces para claridad de la Plenaria.

Para el artículo 4° habían radicado 2 proposiciones; una de la Representante Martha Lisbeth Alfonso que entonces manifiesta acá la ponente queda como constancia.

Al igual que una proposición del Representante Mauricio Cuéllar, para el artículo 9° Mauricio Cuéllar también había dejado una proposición para este artículo que queda como constancia.

Para el artículo 15 el Representante Aníbal Hoyos, había dejado una proposición para este artículo la cual queda como constancia, según lo manifiesta la Presidencia y la ponente.

Para el artículo 15 también James Mosquera había dejado una proposición, había radicado una proposición que la deja como constancia.

Para el artículo 18 había una proposición de Milene Jarava que la deja como constancia, según lo manifiesta acá la señora ponente. Al igual que Aníbal Hoyos había radicado para este Artículo 18 una proposición y una proposición de Támara Argote que la deja como constancia la Representante ponente.

Para el artículo 18 también, ah había 2 proposiciones para este artículo la Representante Támara Argote que las deja como constancia.

Para el artículo 20 proposición de Aníbal Hoyos Franco que la dejan como constancia.

Proposición de Ana Paola García Soto que queda como constancia para este artículo.

Carolina Giraldo otra proposición para el artículo 20 como constancia,

James Mosquera Torres deja su proposición como constancia y Duvalier Sánchez Arango también deja su proposición para este artículo 20 como constancia.

Para el artículo 21 el Representante Aníbal Hoyos Franco deja su proposición como constancia. Al igual que el Representante James Mosquera, según nos lo manifiesta la ponente y el señor Presidente. Ya avanzamos honorable Representante.

Para el artículo 25 Alexander Bermúdez había radicado una proposición que la deja como constancia, Representante Alexander Bermúdez.

Señor Presidente resumiendo entonces para poner en consideración de la Plenaria el siguiente

bloque de artículos, Representante Andrés Forero, como usted lo había solicitado.

Perfecto, había una proposición de la Representante Luz Ayda Pastrana para el artículo 4° que la deja como constancia y pide que el señor Presidente le dé la palabra para explicar su proposición, esta proposición modificaba este artículo quedando de la siguiente manera.

¿Qué modificaba el valor?

El monto, entonces modificaba la parte del monto quedando este en la suma de 23 billones 620 mil 950 millones 245 mil 846 pesos moneda legal. En ese sentido, la proposición de la Representante Luz Ayda Pastrana, señor Presidente.

Entonces volviendo a retomar para informar al doctor Andrés Forero vamos con y a toda la Plenaria con el siguiente bloque como viene en la ponencia, Artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28 y 26 y 26 también; eso sería el bloque de artículos como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión vamos a dar el uso de la palabra a los congresistas para que ellos presenten sus observaciones al proyecto. Vamos a anotar en orden el doctor Modesto Aguilera tiene el uso de la palabra hasta por dos (2) minutos y ya apunto a los demás.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes Modesto, discúlpeme lo interrumpo, el doctor Quevedo tiene una moción de orden; doctor Quevedo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Gracias Presidente. Presidente es para dejar una constancia, lo que pasa es que el día jueves cuando se votaron los impedimentos para este proyecto, yo estaba en permiso, porque tenía una actividad con el partido en el territorio por lo tanto no radiqué el impedimento ayer.

Lo radiqué, porque pues amparado en el artículo 291 de la Ley 5ª se permite presentar en cualquier momento de la discusión; pero pues hoy no se sometió. Por lo tanto, yo quiero dejar la constancia para retirarme y no participar en la votación de este proyecto. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno Representante. Tiene la palabra Modesto Aguilera y se prepara la Representante Piedad Correal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente para pedirle que excluya de ese bloque de artículos que

se ha anunciado el artículo 19, porque yo tengo una proposición la cual no voy a dejarla como constancia.

Señor Secretario tome nota de esto en el artículo 19 hay una proposición que yo he presentado y tengo la intención de que se discuta en este recinto y no la voy a retirar ni la voy a dejar como constancia. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Retiramos del bloque el artículo 19 entonces, para poder discutirlo. Piedad Correal tiene la palabra y se prepara Luz Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Mi intervención va dirigida a que obviamente vamos a votar esta ley, pero llamando la atención de la preocupación por esa disminución de más de 4 billones de pesos en este sistema de regalías para el periodo 2025 – 2026, que obviamente ha afectado el departamento del Quindío y ha afectado a todo el país, a los departamentos.

En solo Quindío llamo la atención, vamos a tener de lo que tiene que ver con asignación para la inversión regional de departamentos, una disminución de más de 15.000 millones de pesos, que obviamente pues esto repercute gravemente en los proyectos y funcionamiento de nuestros entes territoriales para cubrir las necesidades.

Entonces, el llamado que hago muy respetuoso al Gobierno nacional es qué tenemos que hacer para que se suba este sistema de regalías y que va en contravía precisamente de esa política minero-energética, afectando lo que estamos viendo hoy en ese resultado de proyecto presupuestal para los años 2025-2026. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Luz Pastrana y se prepara Hernán Cadavid.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidente muchas gracias. He dejado como constancia esta proposición para el artículo 4°, pero de todas maneras quiero alzar mi voz y lo hemos venido haciendo enérgicamente desde el equipo de Luz para el Huila, porque este Proyecto de Ley número 367 del 2024 afecta enormemente mi departamento del Huila.

El departamento del Huila se va a ver afectado en una reducción superior a 100.000 millones de pesos para el bienio 2025-2026, se establece 126.447 millones cuando para el bienio 2023-2024 era 179.000 millones; ustedes entenderán que un departamento con la vocación cafetera, pero también con la vocación petrolera que tiene el departamento del Huila pues se ve fuertemente afectado.

El Huila es uno de los 8 principales productores de petróleo de Colombia y a mayor crecimiento de los ingresos vemos con preocupación cómo nos

reducen la asignación para proyectos; proyectos importantes para salud, para educación.

y en este momento, pues el departamento del Huila está siendo gravemente afectado, por supuesto que entendemos la necesidad de aprobación de este proyecto de ley el día de hoy, pero no queríamos pasar por alto estas afectaciones que va a vivir no solo nuestro departamento del Huila, sino de más departamentos con vocación y con producción petrolera. Muchísimas gracias Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, el Representante Héctor Chaparro ha radicado una proposición que deja como constancia para el artículo 17, consistía en adicionar un párrafo:

*“las regalías y participaciones por el municipio corresponderán a las asignaciones directas definidas en el numeral primero del artículo 22 de la Ley número 2056 de 2020”.*

Pero la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias señor Secretario. Tiene la palabra Hernán Cadavid y se prepara José Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente gracias. Mire, el artículo 20 del proyecto de presupuestos regalías está haciendo referencia a los recursos para los municipios PDET esto viene desde el acto legislativo, ayer cuando estábamos en la discusión sobre Sistema General de Participaciones, estábamos hablando también de PDET y yo creo que este país va a tener que abrir una discusión sobre la eficacia en el gasto de los municipios PDET por supuesto.

Pero esto fue una decisión política, que en algún momento unos técnicos o políticos o técnicos dijeron 170 municipios son los focalizados y resulta que hay una gran cantidad de municipios e igualmente afectados, otros en condiciones inclusive de igual o mayor pobreza y este país se dedicó a que si uno habla del PDET o lo quiere modificar es más o menos una herejía y resulta que no.

Que de 1.104 municipios en Colombia hay 170 que se han priorizado ya es tiempo de hacer una evaluación después de 8 años de implementación. ¿Qué avances ha habido? ¿Dónde esos municipios van a tener yo creería que recibir recursos de acuerdo a indicadores de buen desempeño económico de buenas inversiones?

Pero aquí estamos viendo unas normas generales para el Sistema General de Participaciones, los PDET, para los OCAD, PDET, para el presupuesto bienal de regalías, PDET y no estamos preguntando, ¿cuál es la eficacia de ese gasto? ¿Qué hacemos con la cantidad de municipios en iguales o peores condiciones que hoy no tienen cómo resurgir que están quedando rezagados?

Y recuerden PDET no es un dogma de fe el cual uno no pueda cuestionar. Yo creo que, a este país en algún momento, ojalá más pronto que tarde, vamos a tener que abrir la discusión sobre la eficacia en el gasto en esos municipios PDET, que bienvenido la superación de esas condiciones difíciles, pero no puede ser eterno sin mirar otra gran [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra José Salazar y continúa Eduard Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Gracias señor Presidente. Es para hacer 2 proposiciones, que creo seguramente nos pueden orientar el avance de este importante proyecto, especialmente para los municipios y departamentos del país.

Uno, este presupuesto bianual de regalías es un presupuesto o es una ley ordinaria que tiene instrucciones regladas por la número 2056 y es muy poco la maniobra que puede hacerse de decir yo paso de un rubro para otro, eso es un tema intocable, hay fórmulas, están definidas en la ley y no podríamos hacer ahí mucha cosa.

Lo segundo, aquí se dijo y es cierto y es importante que toda la Plenaria sepa la ejecución de regalías llega aproximadamente a un 50%, ¿qué quiere decir esto? Que tenemos guardado en bancos 16.5 billones de pesos en regalías, increíble, pero es un escándalo de falta de eficacia y eficiencia; lógicamente que es importante que ustedes sepan que ese rubro pasa automáticamente,

Apenas nosotros aprobemos y el Presidente vaya a sancionar, le estamos dando facultad, para que lo incluya en el presupuesto bianual 2025-2026, significa que además de los 30 billones de pesos que va a costar o que vale este presupuesto bianual, tendríamos que agregarle 16.5 que también debe ser distribuido, de acuerdo a las reglas de juego de la número 2056. Mil gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Eduard Triana y se prepara Yenica Acosta.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Muchas gracias señor Presidente. No podemos dejar pasar por alto la situación que vemos en este proyecto de ley señor Presidente, donde una vez más vemos los resultados tal vez nefastos del Gobierno, del Presidente Petro con su política de descarbonización.

Donde no lo decimos la oposición, sino que se ve en los números que se reflejan en una disminución de más de 4 billones de pesos, donde los que más van a venir siendo afectados por esta situación son nuestras regiones, son las entidades territoriales, los municipios, los departamentos y sí nos preocupa.

Particularmente en el departamento de Boyacá señor Presidente, el que nosotros representamos, tenemos una reducción de más de 107.000 millones de pesos, donde en varias ocasiones lo hemos manifestado, esta reducción de recursos y en días pasados en diálogos con el señor gobernador, en reuniones con los señores alcaldes se hablaba del PAE, el PAE Plan de Alimentación Escolar en el departamento de Boyacá cuesta casi 145.000 millones por los 180 días calendario escolar señor Presidente.

Y no nos explicamos de dónde van a salir los recursos que se había pensado que podrían salir de regalías y que generan una situación muy difícil entonces, el llamado es a la pregunta que nos hacemos aquí en el Congreso y en las regiones, ¿de dónde se van a recuperar esos casi 4 billones? ¿Con qué política va a ser? ¿De dónde van a salir esos recursos que se deberían traducir en bienestar social, en alimentación escolar, en infraestructura, en mejor vivienda y en mejores vías señor Presidente?

Entonces sí elevamos la voz con muchísima preocupación para ello, porque las políticas no están dando resultado efectivamente como lo vemos en esta disminución tan grave en este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Yenica Acosta y se prepara Carolina Arbeláez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias Presidente. En la línea de mi compañero, pues es muy preocupante, si bien hoy he escuchado varios compañeros de municipios PDET que están alzando la voz; ahora los municipios y departamentos que no reciben estos recursos, que no están dentro de esa lista de municipios PDET, que de cierta manera es una ayuda para los gobernantes ese presupuesto.

En el departamento del Amazonas, lamentablemente tenemos una reducción del 20%, 22.000 millones de pesos, que lastimosamente nos va a dejar de llegar irresponsablemente, va a afectar a la educación especialmente al Plan de Alimentación Escolar de nuestros niños, ¿qué van a hacer estos departamentos? ¿Qué van a hacer nuestros gobernantes? No van a poder cumplir con los planes de desarrollo estos departamentos, necesitan el apoyo y dejé como constancia, como ponente de este presupuesto y simplemente queda un silencio por parte del Gobierno.

Quiero dejar esto como constancia señor Presidente, que lamentablemente estamos viéndonos afectados los departamentos más dispersos del país. Sin embargo, tenemos que apoyar este Presupuesto General de la Nación, porque son recursos que van a llegar no solamente a mejorar el desarrollo de nuestro departamento.

Y por último Presidente, quiero dejar como constancia también la ineficiencia al presentar los proyectos; hay muchas demoras y se van pasando los años termina el Gobierno y los proyectos no quedan viabilizados por parte del Gobierno nacional.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Carolina Arbeláez y continúa el Representante Juan Espinal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Presidente gracias. Mire, sobre estos artículos yo quisiera generar una reflexión: el 33% de las regalías se ejecutan para proyectos del sector transporte, el 15% para el sector vivienda, el 15% para educación, el 14% para ciencia y tecnología, 5% para agricultura; hay unos porcentajes muy importantes en estos temas de regalías.

Y hay un dicho muy coloquial que dice: “que les gusta la morcilla, pero no saben cómo se hace” que importante es esta discusión para darse cuenta y entender la importancia de las regalías para las regiones.

Aquí tenemos regiones de los Llanos Orientales como el Meta, el Casanare, Arauca, Cesar con departamentos que se sostienen gracias a las regalías, ¿sabe de dónde salen esas regalías?

Pues de la exploración y la explotación de hidrocarburos; esta industria que antes llegó a aportar el 7,6% al Producto Interno Bruto y que hoy va a cerrar en este tercer trimestre con el 2,6% al Producto Interno Bruto.

Esta es una situación especialmente compleja para los departamentos que son productores de gas y de petróleo. Cuando vemos el presupuesto del Sistema General de Regalías reflexionamos sobre la importancia de estos recursos, para radicar la pobreza y para hacer una transición energética justa, es que es importante entender que precisamente es de estos recursos que se puede hacer una transición energética.

Entonces no es coherente que quieran debilitar un sector que aporta tanto al desarrollo económico y que este Gobierno siga insistiendo de manera irresponsable de frenar los nuevos contratos de exploración y de explotación de hidrocarburos, especialmente hoy que estamos viviendo una crisis de gas. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Juan Espinal y se prepara Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias. Mire, realmente este es un proyecto de trámite normal que cada 2 años llega a la Plenaria de la Cámara y del Senado, pero creo que vale la pena hacer reflexiones, reflexiones

importantes, con un llamado de atención al Gobierno nacional.

Y Representante Carolina Arbeláez, yo siempre lo he dicho: a este gobierno le gusta la leche, pero no la vaca. Hace 2 años aplaudían las regalías: 31.3 billones de pesos; pero frente a este presupuesto, muy bien lo ha dicho el Decano Óscar Darío Pérez, 5.4 billones de pesos son de rentabilidad y es evidente la caída de los recursos en regalías.

Primero, la nefasta decisión del gobierno Petro de no firmar más contratos de exploración de hidrocarburos, lo que debilita el ingreso a las regalías; pero además, espanta la inversión extranjera.

Óscar Darío, decretos como el número 044, Decretos como el número 1275, la declaratoria de áreas y zonas de reserva para la protección de alimentos, el decreto para prohibir la exploración de carbón a Israel, por ejemplo, ese decreto da un resultado.

doctora Piedad Correal, de menos 650.000 recursos de regalías para nuestra nación. Así que creo que son decisiones improvisadas que afectan el sector y un sector que además, genera 500,000 empleos directos. Lamentables las decisiones del Gobierno nacional, afortunadamente, este es el último presupuesto que vamos a aprobar en este Gobierno, porque seguramente en 2 años el nuevo Presidente va [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra el ponente Wilmer Castellanos y se prepara Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente. Un saludo muy cordial para mis compañeros congresistas, quiero contarles que nuestra labor como coordinadores y ponentes tuvimos varias sesiones en donde discutimos el articulado de este proyecto de ley, que dispone del presupuesto del bienio para las regalías del año 2025 y 2026.

Muy preocupante Presidente y compañeros que en este momento se tengan del bienio que se está terminando cerca de 16.7 billones de pesos sin asignar, 8.5 billones de ellos del Gobierno nacional, 3 billones de pesos de ciencia y tecnología, 2.2 billones de asignaciones ambientales, 2 billones del OCAD PAZ 480.000 millones de pesos del 5% del mayor recaudo y 523.000 millones de pesos del incentivo a la producción, 8 billones de pesos que están parqueados de los entes territoriales, porque se les asignaron hace poco se les desbloquearon a los entes territoriales, para poder ser ejecutados.

Quiero decirles que muy preocupante la ineficiencia en la ejecución por parte del Gobierno nacional de estos recursos los llamamos y la invitación es hombre a que la inversión se haga, la región está necesitando es de dinámicas de ejecución que suplan necesidades sentidas que tiene nuestra población.

Logramos compañeros revivir la iniciativa que contenía la Ley número 1530 en donde realizaremos fortalecimiento a las capacidades técnicas de los municipios, para que puedan formular sus proyectos y reportar la información a las plataformas logramos también un tema muy importante y es que el pago de las controversias de las sentencias se haga 6 meses inmediatamente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene un (1) minuto más, como coordinador ponente, Representante Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente. Les refería el artículo 21 que habla del pago de controversias judiciales o de sentencias a favor de terceros en contra del Estado.

Reglamentamos que en máximo 6 meses el Gobierno nacional tenga la obligación de cancelar estas sentencias, a veces pasan años y no se pagan y esto fue con relación a un proceso que falló el Consejo de Estado en favor de los municipios productores de esmeralda del occidente de Boyacá y algunos del oriente y de Cundinamarca que tenían pendiente el pago de más de 20.000 millones de pesos.

Una gestión que venimos haciendo hace año y medio y que con este artículo tendrá 6 meses el Estado para ponerse al día con esta obligación, realmente este presupuesto de regalías es un presupuesto que es ambicioso, aún con las condiciones de mercado que hoy tiene el precio de los minerales y el petróleo, pero esperamos que realmente este bienio si se ejecute como debe ser [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Saludamos el señor Presidente de la Corte Suprema que está acá, doctor Chaverra, nuevamente bienvenido acá a la Plenaria de la Cámara de Representantes; hemos agendado su proyecto ya en varias oportunidades, esperamos que el día de hoy avance querido Presidente. Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado y se prepara Óscar Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Uno escucha los lamentos de lo que pasa con las regalías, pero yo creo que nosotros deberíamos reinventar el proceso como tal; no son regalías, son compensaciones que es diferente a regalías.

En Colombia el petróleo y el carbón constituyen los bienes que más se exportan, sin embargo, es poco el aporte del sector de los hidrocarburos como es el petróleo, el gas y el carbón a los ingresos del Estado, de los 945 millones de pesos de impuestos sobre la renta que recibió el Estado colombiano en el año 2018.

Por ejemplo, el sector del gas y el carbón solamente pagaron el 4.3%, es decir, de cada 1.000 pesos de impuestos recibidos solo 43 pesos salieron del sector del carbón, del petróleo y del gas.

Los montos bajos de impuestos a pesar de las altas ganancias de las empresas, son producto de un buen número de beneficios fiscales que reciben estas empresas, estas empresas lograron arreglos conducentes a pagar mucho menos impuestos que otras empresas; de los 34 billones de impuestos sobre la renta que pagarían, sin tomar en cuenta estos beneficios fiscales, solamente pagaron 7 billones de pesos.

Es decir, por cada peso pagado de impuestos al Estado, Colombia, le regaló a las empresas petroleras 4 pesos en forma de incentivos fiscales, así que queridos compañeros, la solución está en nuestras manos legislar, regular cambiar todo lo que está relacionado con los beneficios fiscales.

Y también quiero invitarlos en Plenaria a revisar los porcentajes que pagan las empresas por regalías de carbón, de petróleo y de otros minerales; es hora de empezar a reformar la ley de regalías y es hora de empezar a revisar todo lo que tiene que ver con la explotación minera en Colombia y con los tributos que pagan estas empresas, he dicho y si lo dice Parrado póngale cuidado, porque el Estado está tumbado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

doctor Óscar Villamizar continúa y se prepara Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente. Lamentable estos presupuestos de regalías para un país con tantas necesidades, lamentable que un departamento productor como es el departamento de Santander, hoy tenga 20.000 millones de pesos menos en regalías directas anticipadas y 96.000 en directas corrientes.

Esto quiere decir que más de 116.000 millones de pesos van a dejar de ser invertidos en el departamento de Santander: en proyectos sociales, en proyectos de infraestructura, en vías para los campesinos de mi departamento, pero parece que esto no le importara al Gobierno.

Un Gobierno que se ha dedicado más a acabar con el sector que genera las regalías, pero que viene aquí al Congreso que plantea presupuestos únicamente pensando en generar mayor burocracia desde el Gobierno nacional.

Hoy, hago un llamado al gobierno de Gustavo Petro, al Ministro de Minas y al Ministro de Hacienda a que no terminen de apagar la llama del sector de hidrocarburos, el sector de hidrocarburos es el que permite que hoy estemos debatiendo este presupuesto de regalías, pero sobre todo, el que les ha permitido el desarrollo a muchos departamentos.

Hoy es la demostración que estamos ante un Gobierno que ni raja ni presta el hacha con 96.000 millones de pesos en el presupuesto de este año que no ha logrado ejecutar y ya pensando en una reforma tributaria que busca clavar a los colombianos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Óscar Darío Pérez y se prepara Óscar Campo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Vamos a ver el sector de hidrocarburos y de minas en cifras: son el 40% de las exportaciones, son el 22% de los ingresos tributarios del país; así algunos señalen que lo decidido por la Corte Constitucional en materia de regalías como un gasto deducible es regalarles plata a los inversionistas.

Creo que es una inversión necesaria para Colombia y que no se debería agotar en el tiempo como ha sido el propósito de este Gobierno. Algunos se preguntarán, ¿por qué en mi departamento hubo tanta reducción? Pues porque pasamos de 31 billones a 25 billones esa es la razón, aquí hay departamentos que han disminuido el 20%, el 31, el 32% para hablar del departamento del Meta que va a recibir una variación de 855.000 millones de pesos menos, hay departamentos como el Valle del Cauca con una reducción del 20% por mencionar solamente algunos o sea que esto no es una cosa tan ligera.

Ayer estábamos aprobando más recursos para los departamentos y municipios de Colombia hoy estamos aprobando menos y menos por causas bien conocidas.

¡Qué vergüenza! que por ejecutar tengamos 17 billones de pesos en fiducias, esas fiducias son las que se están generando 5.4 billones para que el presupuesto bienal se convierta en 30.7 billones de pesos o si no sería 25 para mayor vergüenza, así señor Presidente, que tomemos atenta nota de que esta es la gallina de los huevos de oro que este gobierno quiere matar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión Óscar Campo y se prepara Andrés Forero y cerramos con Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Gracias Presidente. Sabíamos que no se iban a hacer esperar las consecuencias de renunciar a más exploraciones de yacimientos petrolíferos y esto hoy lo debatimos claramente en la reducción del presupuesto de regalías; no puedo dejar de mencionar que en la bianualidad para el Cauca se reduce de 406.000 millones de pesos a 338.000 millones de pesos ¿cómo cerrar brechas reduciendo presupuesto? Pero además de ello, nosotros tenemos que hacer reflexiones frente a lo que el gobierno

presenta en términos del Presupuesto General de la Nación, ¿cómo hablar de 523 billones del presupuesto 2025 un presupuesto inflado donde se ha hecho llamado a la realidad presupuestal del país que muestra ingresos muy por debajo?

y ¿cómo se refleja que el presupuesto de regalías castiga plenamente a las regiones? Puede más de boca y de ojo el gobierno que en la realidad de lograr presupuestar y mucho más de lograr ejecutar cuando vemos que es distante un presupuesto, una ejecución y en las regiones solo discursos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero y cierra Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Aquí en el caso de Bogotá señor Presidente, también tenemos una reducción, una reducción del 20% equivalente prácticamente a 60.000 millones de pesos. Esto está afectando Presidente a todos los entes territoriales del país.

Por eso el llamado de atención que hacemos a distintos partidos Presidente sobre esta decisión irracional de parte del Gobierno nacional. Representante Espinal, porque está acabando con una fuente importante de riqueza y de recursos para las regiones del país.

El Gobierno nacional por cuenta de su radicalismo descarbonizante y no está planteando fuentes alternativas señor Presidente, porque hay que decir lo estábamos diciendo antes Presidente. No se nota en un primer momento esa disminución, porque los montos en principio son muy similares 30.3, 31.3 contra 31.

La cuestión señor Presidente, como lo dije en la intervención anterior, es que cerca de 5.5 billones de pesos responden a rendimientos financieros Presidente.

Y esto además, se va a agravar hacia futuro señor Presidente, es decir, esta decisión irracional de parte del Gobierno nacional que no va a hacer que el mundo esté más descontaminado, pero sí nos va a hacer más pobres.

Representante Espinal, por un lado afecta la soberanía energética del país, pero también afecta los recursos que van a llegar a los entes territoriales para poder financiar programas sociales, para poder financiar inversiones que se requieren en los territorios señor Presidente, para poder sacarlos de las difíciles circunstancias en las que están algunos de ellos. Por eso, es importante que el Gobierno nacional nos dé alternativas de financiación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Alfredo Mondragón y cierra David Racero, discúlpeme doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente a propósito de las posturas alarmistas de parte de algunos sectores de oposición frente al tema de la importación de gas, hay que decirle al país que dicen que la importación de gas es causa de un mal proceso de descarbonización y que por falta de licencias de exploración.

Pero no dicen que entre 2014 y 2024 en Colombia, en el Gobierno del Presidente Petro, representan el gobierno de mayores avisos de descubrimiento, 31% de los avisos de descubrimiento entre 2014 y 2024, pero es que hay problemas estructurales y unos coyunturales.

Hay que decirle al país que Colombia viene en un proceso de decrecimiento de reservas sostenidas de 2016, ahí no estaba Petro como Presidente y esos problemas de desabastecimiento es que en 2016 teníamos 6 giga pies cúbicos de gas y actualmente tenemos 2.3 gigapies cúbicos de gas. De tal manera, que estamos siendo más eficientes en la exploración, pero evidentemente que no alcanza a cubrir todo el uso que se utiliza.

Pero, elementos de coyuntura tienen que ver con el cambio climático, que apuesto es a prender las térmicas que funcionan con gas, los bloqueos a Gibraltar que han disminuido abastecimiento en Santander y Norte de Santander.

Los temas que tienen que ver con los procesos de mantenimiento de la gasificadora del caribe y ha sido Corficolombiana, una corporación de derecha, de las élites económicas que han dicho ellos mismos, que hay que importar gas y que hay que poner a funcionar Sirius, que era la antigua Uchuva 1 y 2 que representa más de 6 terapies cúbicos de gas que podrían ser 20 años de reservas.

Así que lo que está demostrando este gobierno, es un ejercicio eficiente en la exploración y un proceso sostenible que ha sustituido por otras dinámicas [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

doctor Espinal, una réplica de un (1) minuto y ya cierra David.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias. Miren, el sector minero energético, es un sector que en 28 meses no se reinventa o no se descubre, por ejemplo, Sirius es un proyecto costa afuera que se viene trabajando desde el año 2004-2005 y que ha pasado por 4 gobiernos.

De lo único que tiene que sacar pecho este gobierno, el Gobierno del Presidente Gustavo Petro cuando dicen que han aumentado, por ejemplo, la producción de crudo. Es con el *fracking* que están haciendo en los Estados Unidos y del que dicen, que es muy malo en Colombia.

En 45 años ningún gobierno había tenido que tomar una decisión de importar gas para el sector de

la industria y para los hogares colombianos, es en este gobierno y por ejemplo en los proyectos eólicos y solares lo único que hicieron ustedes fue aumentar las transferencias del 1 al 6% generando [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Y cierra la discusión David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente gracias. Quisiera decir muchas cosas pero en dos (2) minutos, quisiera solo hacer referencia a desmentir algo que están repitiendo algunos, bueno, yo no sé si con desconocimiento o de mala fe; no es cierto colegas.

Juan, no sé si lo dijiste tú pero si lo dijo Campo, no es cierto que este Gobierno haya parado la exploración, no es cierto, Juan y tú lo sabes, este año colegas ya van 17 pozos nuevos de hidrocarburos, 17 pozos nuevos, entonces ¡cómo van a decir que se paró la exploración! cómo lo van a decir o están de mala fe diciendo aquí argumentos que no son, falacias o les informaron mal y no me lo invento yo, esos son los datos y que con Juan venimos discutiéndolo de semana atrás. ¿Cuál es el esquema de este Gobierno colegas?

No es abrir nuevas exploraciones por abrir o dar más nuevos contratos por abrir, es practicar la eficiencia de la exploración. Hoy estamos hablando de 15 millones de hectáreas que ya tienen contrato, que ya tienen permiso para poder ser explotadas y a duras penas llegamos a 8 millones de hectáreas. Realmente con la exploración y explotación, porque no hay eficiencia en la exploración estamos hablando Presidente.

Con el nuevo pozo, el potencial, que tenemos con el nuevo pozo Sirius. Ese hallazgo que se viene realizando superior a [...] perdón puede abastecer a Colombia, Sirius, durante 45 años gracias a lo que se encontró en ese pozo de Sirius, ¿me van a decir que este gobierno ha prohibido la exploración?

Falso de toda falsedad, no, esos no son los argumentos, debatamos de otras cosas más colegas, pero eso sí por favor no le mientan a este Congreso y a la ciudadanía.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Juan Espinal, una réplica de un (1) minuto y Óscar Campo, un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias. Mire, Representante David, usted tiene toda la razón, el Gobierno del Presidente Petro no ha parado la exploración, pero sí frenó la firma de nuevos contratos de exploración de hidrocarburos que entrega seguridad jurídica y da seguridad a la soberanía energética del país; eso es completamente diferente.

Escuchamos, doctor Villamizar, al Ministro de Minas decir que este Gobierno quiere llegar a

1 millón de barriles de crudo, yo lo aplaudiré el día que eso ocurra en nuestro país, porque cómo va a lograr uno y lo hago nos paramos juntos y lo felicito porque ¿cómo lo va a lograr si no firmó más contratos de exploración? Y yo le quiero aclarar otra cosa, Sirius solamente va a entrar en funcionamiento en el año 2029, ¿Qué va a pasar con el 2026, 2027 y 2028? Ustedes están generando un fracaso energético y no lo quieren reconocer.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Óscar Campo tiene la palabra una réplica, un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Representante Racero, discurso nos podemos echar todos aquí. Lo cierto es que hoy los colombianos después de muchísimos años volvimos a importar gas y eso se reflejará en los mercados de los más pobres, en el bolsillo de los más pobres y claro que hay nuevos pozos petroleros derivados de los contratos de exploración de los gobiernos anteriores.

Pero se renunció a seguir explorando, nuevos contratos de exploración no hay, entonces ubiquemos la verdad donde los colombianos debemos encontrarnos; si hay nuevos pozos, sí se ha encontrado nuevos yacimientos, pero no gracias a los nuevos contratos de exploración, que no existen en este gobierno, comprometiendo la seguridad y la autonomía energética de los colombianos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro de los artículos leídos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos como viene en la ponencia, el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

La ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Támara Argote, ponente, vota sí

Karyme Cotes Martínez, ponente, vota sí

Álvaro Leonel Rueda, vota sí

Jezmi Lizeth Barraza, vota sí

Alexandra Vázquez, vota sí

Luis Miguel López, vota sí

Norman Bañol, vota sí

Juanita Londoño, vota sí

Juan Camilo Londoño Barrera, vota sí

Jhon Jairo González, vota sí  
 Elkin Ospina, vota sí  
 Juan Manuel Cortés, vota sí  
 Libardo Cruz, vota sí  
 Jorge Rodrigo Tovar, vota sí  
 Gerson Montaña, vota sí  
 Andrés Felipe Jiménez, vota sí  
 Luis Eduardo Díaz, vota sí  
 Daniel Peñuela, vota sí  
 Nicolás Barguil, vota sí  
 Álvaro Mauricio Londoño, vota sí  
 Andrés Calle, vota sí  
 Luis Carlos Ochoa Tobón, vota sí  
 Miguel Polo Polo, vota sí  
 ¿Alguien más que falte por votar?  
 Juan Pablo Salazar, vota sí  
 Camilo Ávila, vota sí

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velázquez, vota sí  
 ¿Alguien más que falte por votar?  
 David Racero, vota sí  
 Ana Paola García, vota sí  
 Gabriel Becerra, vota sí  
 Leonor Palencia, vota sí  
 ¿Quién más falta por votar?  
 Señor Presidente, ya hay decisión.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ han votado manualmente:**

Etna Támara Argote.  
 Karyme Cotes Martínez.  
 Álvaro Leonel Rueda Caballero.  
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut.  
 Alexandra Vásquez.  
 Luis Miguel López.  
 Norman Bañol.  
 Juanita Londoño.  
 Juan Camilo Londoño.  
 Jhon Jairo González.

Elkin Ospina.  
 Juan Manuel Cortés.  
 Libardo Cruz.  
 Jorge Rodrigo Tovar.  
 Gerson Lisímaco Montaña.  
 Andrés Felipe Jiménez.  
 Luis Eduardo Díaz.  
 Daniel Peñuela.  
 Nicolás Barguil.  
 Álvaro Mauricio Londoño.  
 Andrés David Calle.  
 Luis Carlos Ochoa Tobón.  
 Miguel Polo Polo.  
 Juan Pablo Salazar.  
 Camilo Ávila.  
 Olga Lucía Velázquez.

Se retira el voto manual de Olga Lucía; porque lo hizo de manera electrónica.

David Racero.  
 Ana Paola García.  
 Gabriel Becerra y Leonor Palencia.

Para un total de 29 votos manuales por el Sí, 96 votos electrónicos; para un total de 125 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobado este bloque de artículos como viene en el informe de ponencia; para información de la Presidencia y de la Plenaria, nos quedan pendientes por votar 3 artículos de este proyecto el artículo 11, 19 y 23. Señor Presidente para el artículo 11 [...]

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PL.367/24 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - BLOQUE DE ARTICULOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15... PONENCIA  
 Inicio de la votación: 03/12/2024 17:08:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	96	100%
Total	96	

Número	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
16.	CALÁ SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí

24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
25.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
29.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
30.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
33.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
34.	GUARÍN SILVA ALEXANDER	SÍ
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
39.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
44.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
48.	MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SÍ
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
50.	MIRANDA PEÑA LÚVI KATHERINE	SÍ
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
56.	OSORIO MARÍN SANTIAGO	SÍ
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
60.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
62.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSÉL LUIS	SÍ
63.	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
64.	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
65.	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
67.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
68.	RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
69.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
70.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
72.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAÚL	SÍ
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
76.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
77.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
78.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SÍ
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
82.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
89.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
91.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
92.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
93.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
94.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
95.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
96.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

16	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
17	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
18	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
19	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
20	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	X	
21	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
22	PALENCIA VEGA LEONOR MARÍA	X	
23	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
24	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
25	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
26	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
27	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
29	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		29	0

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a votar este segundo y último bloque de artículos, primero, si hay proposiciones de eliminación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, para el artículo 23 hay radicada proposición de eliminación la presenta [...] son 3 proposiciones que piden la eliminación del artículo:

*Una, por la Representante Jennifer Pedraza.*

*Otra, por Jairo Reinaldo Cala.*

*Y otra que entre otras firmas tienen la de Hernán Cadavid, Catherine Juvinao, Leider Alexandra Vásquez, Daniel Carvalho, Martica Alfonso, Gabriel Becerra, Norman Bañol, Miguel Polo Polo, Heráclito Landínez, piden eliminar el artículo 23.*

Estas 3 proposiciones señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, tiene la palabra Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Yo estoy apoyando estas proposiciones de eliminación, toda vez que el artículo 23 que trae, en este momento este proyecto de ley, lo que hace es ampliar las posibilidades como temas de desarrollo empresarial, como temas de fortalecimiento y cofinanciación de proyectos de competitividad.

Donde le da un espectro que la Ley número 2056 ya definió, no solamente el porcentaje de destinación de recursos, para ciencia tecnología e investigación, sino que también definió cuáles eran esos campos de acción.

Aquí no podemos llamarle a cualquier cartilla, a cualquier proyecto de fortalecimiento empresarial, investigación. Y yo sí creo que es muy importante, entiendo las diversidades conceptuales que puedan existir alrededor de este, de este artículo, pero no podemos quitarle la posibilidad a que efectivamente hagamos ciencia en el país.

La ciencia, no solamente la ciencia básica que luego de desarrollar ciencia básica se tiene que hacer ciencia aplicada; pero no podemos permitir que aquí lo que estemos es ampliando una serie de conceptos que no necesariamente son ciencia y yo puedo decirlo claramente que no son ciencia.

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15...COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
APellidos y Nombres			
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO	X	
5	BARRAZA ARRAÚT JEZMI LIZETH	X	
6	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	

Aquí tenemos que fortalecer la investigación, la ciencia, claro pendiente de qué es lo que necesitan los territorios, pendiente de cuáles son esas áreas de impacto que tenemos que trabajar en cada uno de los territorios, para ser más competitivos como país; pero el hecho de que hagamos esas investigaciones para ser más competitivos no significa que yo voy a utilizar los recursos de ciencia y tecnología para temas de fortalecimiento empresarial que se pueden utilizar [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra continúa la discusión Alexandra Vásquez y se prepara Jairo Cala.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias Presidente. Sí, me sumo a la proposición de eliminación del artículo 23 con muchas preocupaciones. El sector científico en Colombia ha venido, tiene o ha venido en disminución de recursos desde hace muchísimo tiempo.

Muchos de los investigadores se fortalecen a partir de las regalías y de los grupos de investigación, si bien es necesario la promoción de la ciencia y el desarrollo empresarial, pero con base tecnológica que permita por supuesto fortalecer cosas relacionadas, como por ejemplo, el spin off, pero si dejamos el artículo tal cual como está, se disminuye el recurso de la ciencia, tecnología e investigación en Colombia.

Y este recurso puede irse o ser desviado hacia otro tipo de cosas que no estén vinculadas o relacionadas con el sector científico, entonces por eso invito a la Plenaria a que nos sumemos a estas voces de la ciencia y eliminemos este artículo 23.

Apoyemos la proposición, ya están claros unos lineamientos del sector científico y de cómo debe ser la inversión a nivel de regalías y creo que es preferible no abrir una puerta, para que el recurso de la ciencia que si bien es poco, pueda mantenerse. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Jairo Cala y se prepara Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con la buena tarde para todos y todas las compañeras y compañeros. Nosotros hemos venido planteando la necesidad de que eliminemos este artículo, porque consideramos que está desnaturalizando el objeto por el cual fue creado el Ministerio de Ciencia y tecnología.

Nosotros creemos que es importante, que podamos avanzar de manera seria y responsable en que si es necesario modificar un poco el rumbo del Ministerio, para que su labor deje de ser una labor netamente operativa y dependiente única y

exclusivamente de lo que pueda adelantar con las universidades del país.

Es cómo se profundiza, para que pueda diseñar y elaborar sus propios programas de investigación y avance técnico y científico. De tal manera, que se compadezca con lo que está planteando este Gobierno hoy.

La necesidad de convertir a Colombia en una potencia de la vida y para que Colombia pueda ser una potencia de la vida necesariamente tiene que avanzar en la investigación científica y técnica que coloque al país a la altura del desarrollo del mundo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Wilmer Castellano y sí se prepara José Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias querido Presidente. Yo le quiero contar a esta Plenaria y compañeros Congresistas, que este artículo tuvo bastante discusión en las sesiones de coordinadores y ponentes.

Y es que debe saber la Representante Alexandra y esta Plenaria, que desde el 1 de enero del año 2023 tiene ciencia y tecnología 3 billones parquados en cuentas y entonces quieren que le adicionemos los 2.5 que se vienen en el nuevo bienio para que sigan haciendo investigación y no haya ciencia aplicada en el país.

Yo quiero pedirles queridos representantes, que mantengamos este artículo y que avancemos hacia la aplicación de esas grandes investigaciones, que se han realizado ya en Colombia.

Y que podamos como pasó hace poco con la Universidad de Antioquia, desarrollar vacunas, desarrollar obviamente con la nueva tecnología, implementar nuevas técnicas de producción agropecuaria, de producción científica de todo lo que se puede hacer con la transición incluso energética, pero eso necesita ya de ciencia aplicada de poder obviamente implementar productos que sean medibles y cuantificables.

Ya no más de investigación de grandes sumas en convocatorias, que a propósito hace poco sacaron 6 convocatorias y tuvo el ministerio que hacer adendas y que ajustarlas y en este momento ya casi cumpliéndose el bienio, 2 años y todavía no han asignado esos 3 billones que se le aprobaron hace 2 años, no sigamos siendo irresponsables.

Yo creo que en el plan nacional de desarrollo dimos la discusión y hay varios artículos del plan que hoy pretenden también llevar a la ciencia [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión tiene la palabra José Salazar y se prepara Cristian Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
José Eliécer Salazar López:**

Presidente mire, yo quiero que la Plenaria ponga mucha atención, porque este es un tema muy complejo.

En el primer debate las Comisiones Económicas, aprobamos este artículo 23 y no es cierto que se le está quitando la facultad al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que estamos haciendo y con la venia suya Presidente, voy a leer el artículo, para que quede claro, dice:

*“Priorización de recursos para investigación y desarrollo.*

*Destínese al menos el 50% de los recursos de asignación de ciencia, tecnología e innovación a la financiación de proyectos de investigación y desarrollo, para promover el desarrollo empresarial, la competitividad de las regiones y el cierre de brechas en capacidades científicas, tecnológicas y de innovación definida en las demandas territoriales contempladas en el Codec y dice, el plan de convocatoria y los términos de referencia de las convocatorias públicas abiertas.*

*¿Quién los hace?*

*El ministerio, competitivas deberán garantizar la participación de todos los departamentos y distritos”.*

¿Qué es lo que queremos aquí Presidente? Hombre, que no excluyan a los departamentos y al distrito capital; que todos los departamentos del sur del país puedan participar en ciencia, tecnología e innovación. ¿Por qué no? Porque tienen que sacarlo y siempre son los 5 o 6 departamentos que se llevan todos los recursos de ciencia, tecnología e innovación. Aquí lo que estamos buscando es que los 32 departamentos y el distrito capital participen, tengan vocería en los proyectos de ciencia, tecnología e innovación, por eso aprobamos en primer debate ese artículo, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Una réplica, la doctora Alexandra Vásquez, tiene un (1) minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Bueno, dos observaciones. La primera en ningún momento se saca los departamentos de las convocatorias, son convocatorias a nivel nacional o sea no se especifican, inclusive, hasta este año se han vinculado sectores que nunca habían estado involucrados dentro de la esencia como una priorización.

Entonces, yo creo que son convocatorias nacionales, que si no existe bien una articulación muchas de estas convocatorias se encuentran con las trabas de los gobernadores y perdóneme, acá hablemos a carta abierta, la mayoría de dificultades de las convocatorias de regalía los frenos los ponen las gobernaciones, seamos serios.

Empiezan a preguntar cosas, no quieren vincularse, inclusive algunos hasta ponen trabas en los resultados de la investigación. No me quiero imaginar cómo podemos estar dejando la ciencia, tecnología e investigación en manos de las gobernaciones [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Cristian Avendaño y continúa Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Mire Representantes, hemos suscrito la proposición de eliminación de este artículo, porque representa un riesgo en el contexto que estamos viviendo y en el contexto que vive la investigación, la ciencia y la tecnología con este Gobierno justamente.

En un contexto de reducción del 24.6% del presupuesto del Ministerio de Ciencias, consideramos que esta destinación específica: amarrar ese 50% desnaturaliza las inversiones que se tienen que hacer en materia de ciencia, innovación, investigación y tecnología.

Las limitaciones que esto generaría de manera indirecta si se meten con las competencias del Ministerio de Ciencias, porque están generando unas limitaciones directas en la flexibilización estratégica de los proyectos y en la diversificación que se tiene que tener en cuenta, de acuerdo a los contextos cambiantes que tiene la ciencia y la tecnología en el país.

Ahora, una cuestión adicional respecto a lo que decían algunos de los representantes y es que los problemas de ejecución no pueden ser el sustento de una modificación de los criterios, de cómo se deben enfocar los proyectos.

Es decir, no puede ser que limitaciones, que se tienen que identificar en cuanto a la ejecución de los proyectos de regalías, condicionen que entonces los recursos se los van a quitar y las facultades al Ministerio de Ciencia, para invertirlos en programas, que en últimas pueden terminar es favoreciendo a sectores empresariales, desnaturalizando la inversión en ciencia, tecnología e innovación.

Esto realmente es de prestarle atención, reitero, teniendo en cuenta que cada vez hay una disminución histórica, que nunca se había presentado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y por estos riesgos inminentes le pedimos a todos los representantes que eliminemos este artículo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Andrés Forero y se prepara Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente mire a propósito de esta discusión. Presidente la verdad, pues yo entiendo lo que

plantea el Representante Wilmer Castellanos y efectivamente tenemos un gobierno que no solamente en este Ministerio Representantes Castellanos, sino en varios otros ha mostrado bajísimos niveles de ejecución.

Estamos en eso de acuerdo la Representante Pedraza, de hecho, ha adelantado distintos debates de control político en ese sentido, pero señor Presidente, debo decirle que a pesar de eso a pesar de reconocer que hay un muy mal manejo de ese Ministerio por parte de esa funcionaria, creo yo señor Presidente, que si se aprueba tal y como está ese artículo, en cierta manera, se le estaría dando no sé si un golpe mortal, pero sí un duro golpe al Ministerio de las Ciencias señor Presidente.

Porque con eso, se podrían estar atomizando los proyectos que en cierta manera Presidente, para que tengan realmente incidencia en el país; para que tengan realmente un efecto significativo uno consideraría señor Presidente, que no deberían atomizarse esos recursos. Entonces, en ese sentido Presidente, yo acompañaría esa proposición que han presentado algunos compañeros.

Por otro lado señor Presidente, se ha dicho que aquí en el Centro Democrático, tenemos opiniones divergentes sobre este punto en particular, pero señor Presidente le quería decir sobre cosas que se han dicho acá.

Lo que nosotros hemos expresado Representante Campo, ha sido muy claro; lo que ha dicho el Gobierno nacional, es que no va a firmar nuevos contratos de exploración y explotación.

Eso es lo que nosotros hemos dicho, claro, se vieron beneficiados por decisiones de gobiernos anteriores y ahora están tratando de reclamar el crédito, pero están poniendo en riesgo señor Presidente, la sostenibilidad y la posibilidad de mantener esta fuente de recursos hacia los territorios en el futuro, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queremos saludar muy especialmente a los honorables Magistrados que en pleno de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia están acá presentes en el recinto, así como al señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia. Continúa la discusión tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento y se prepara Wadith Manzur.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Miren, lo primero es que yo creo que no necesariamente hay que tomar la discusión como si estuviésemos negando la posibilidad de que departamentos o territorios, que históricamente han sido apartados u olvidados a la hora de aplicar ciencia e investigación nosotros estuviésemos entonces ahora negándonos a que lo puedan hacer a través de este artículo.

Pero miren, yo quiero traer algo adicional que me parece bien importante que ustedes lo tengan claro;

hay un concepto en la academia alrededor de la investigación científica, que nos obliga cada tanto a estar recordando y es que la investigación científica debe hacerse sin conflicto de interés y resulta que ese conflicto de interés, se configura muchas veces cuando se proponen investigaciones científicas exclusivamente, para un sector empresarial, en específico.

Cuando nosotros digamos, que van a salir recursos públicos para el fortalecimiento empresarial, podemos estar generando un incentivo perverso que traiga la idea del conflicto de interés a la investigación científica y eso es algo que yo estoy seguro que ninguno y ninguna quiere.

¿Por qué?

Porque puede generar distorsiones incluso en el mercado, para los que creen en que el mercado se puede regular solo y que la que la igualdad de condiciones en el mercado se va a dar.

Porque cuando tengamos ese incentivo perverso generamos lobbies en los departamentos, lobbies en la distribución de los recursos del sistema general de regalías; para que se beneficien unas empresas a través del conflicto de interés y así podemos estar desviando todos los recursos, para crear conocimiento y terminamos dándole [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Discúlpeme doctor Wadith me había saltado por error al doctor Hernán Cadavid y enseguida sumercé.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Perdón muchachos, Presidente gracias. Mire, el tema es puntual sobre el artículo, pero volvemos a la discusión que teníamos ayer en esta Plenaria: unos dicen que las gobernaciones atrofian los avances en este tipo de proyectos de ciencia y tecnología, cosa que yo creo que no hay que dar por hecho y otros dicen que debe ser encabeza todo el ministerio. Yo lo que quiero preguntar y nuevamente es ¿dónde están los resultados de uno y otro?

Para nosotros proceder en ese juicio que se está haciendo en esta Plenaria, pregunto ¿aquí está el Ministerio de Ciencia y Tecnología? ¿Está aquí la Ministra de Ciencia?

Pregunto yo Presidente, pero ¿La Ministra está?

Entonces, yo sí creo que es muy importante, si no está y estamos aquí en esta solicitud de presupuesto la Cámara de Representantes y el país, lo mínimo que debe observar es cuáles han sido los resultados con este presupuesto, porque si no nos van [...] no [...] claro que sí, porque de lo contrario tú estás diciendo que muy mal, perdón, que yo estoy interviniendo y, entonces están diciendo y si usted tiene una defensa política del ministerio, eso es otra historia.

Pero aquí no nos pueden venir a decir que “denos más presupuesto, que las gobernaciones son muy malas” y ¿dónde están los resultados?

Aquí hay 3.4 billones de pesos sin ejecutar y nos van a decir que los tenemos que premiar, así no puede ser.

¿Cuál es la condición para que esta Cámara esté aprobando siempre presupuestos y no tengan la capacidad de venir a pararse a defender un solo resultado?

¿Dónde estaba el Ministro de Hacienda ayer?

¿Dónde está la Ministra de Ciencia hoy?

¿Dónde estaba Planeación Nacional ayer?

¿Dónde están los resultados si hay 3,4 billones de pesos sin ejecutar?

Eso sí, a la hora del presupuesto ya, entonces nos están diciendo: ayer eran muy buenos los gobernadores, hoy son muy malos atrofiando resultados ¿Cuál es la verdad?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur. Tiene la palabra Wadith Manzur les pido por favor Congresistas vamos llevando bien el debate, moción de orden. Gracias doctor Cardona, tiene la palabra Wadith Manzur.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias Presidente. Yo creo que esta práctica [...] Presidente ponga orden en la Plenaria, Presidente es que usted últimamente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas, colegas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Esto se ha vuelto un circo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les pido el favor estamos avanzando bien en la discusión, les ruego por favor mantener el orden en la Plenaria. Adelante, doctor Manzur, tiene la palabra desde cero (0).

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias Presidente. Las prácticas del centralismo las encontramos en todos los proyectos de ley, cada vez que los Congresistas que venimos de las regiones intentamos proponer artículos en los distintos proyectos de ley que benefician a los territorios, sale el centralismo a tratar de señalar y enlodar la cara de nuestros territorios.

Se ha demostrado desde el Ministerio de Ciencias y Tecnologías, que lo único que han hecho con los recursos de ciencia y tecnología de la regalía son un montón de papeles, documentos, libros y no queda el desarrollo para nuestros territorios.

Lo único que busca este artículo, es que haya proyectos en el Ministerio de Ciencia y Tecnología que vayan encaminados a la productividad de los

territorios, qué más soñaría yo que se hiciera un proyecto de ciencia y tecnología buscando una semilla de algodón para Córdoba, que sea productiva una semilla de maíz y no unos documentos inanes que nunca aportan nada para nuestros territorios.

Y en artículo tras artículo, aquí lo que se busca es proteger al centralismo y no mis queridos compañeros, vamos a defender a las regiones desde este Congreso, porque es lo que nosotros representamos y eso es lo que vamos a hacer en esta ley de regalías.

Las regalías son de los territorios, mi querido doctor Ocampo y de una vez le advierto, que ese miquito que pretenden meter ahí para controlar nuevamente la regalía desde el DNP no va a pasar por este Congreso, ese miquito, ese cuento no me lo como, las regalías son de las regiones y aquí se respetan en este Congreso.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, ya te doy la réplica, colegas. En atención al reglamento y como llevamos muy bien la discusión, yo le ruego mantener el orden nuevamente. Tiene Ocampo, una réplica de un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Doctor Wadith, si el miquito al que usted se refiere es para que los fondos no se sigan robando la plata como el de la Sierra Nevada y le incomoda, pues vamos a discutir en el Congreso.

Pero aquí no vamos a permitir que en las regiones los políticos sigan robando la plata: 6.8 billones de pesos enredados en fondos mixtos, si a usted le parece un mico, le digo a mí me parece una salida que busca que la plata llegue a las regiones.

Y, sí acá, este Congreso tendrá que votar si los micos que han metido para robarse la plata o las propuestas que hoy tenemos, para que la plata llegue a la gente; pero no vamos a permitir más que aquí se cuele la plata, se la roben en figuras extrañas.

Si a usted le parece un mico a mí me parece una salida, para la transparencia y lamento que a usted no le guste y le disgusten esas salidas para la transparencia en la contratación pública.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Juan Sebastián Gómez y se prepara Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias Presidente. La verdad uno no puede desconocer que la capacidad instalada de los departamentos es distinta y por ende, la posibilidad de acceder a las convocatorias pone en igualdad o en desigualdad, mejor a algunos territorios; tampoco podemos desconocer que este Ministerio ha sido paquidérmico y que en efecto la ejecución ha sido pobre, pero la solución no puede ser peor que la misma enfermedad.

El Presidente Gustavo Petro en Manizales, un día dijo que Manizales iba a ser la ciudad cerebro de Colombia, nos dejó pensando qué era eso y seguimos pensando a ver qué es lo que realmente van a hacer, pero lo que sí no puede pasar y sabemos que la investigación es costosa, sabemos y hay que hacer un esfuerzo, para que la investigación en Colombia sea aplicada.

Pero lo que no puede pasar, es que la plata que hay, los recursos que hay para investigación se vuelvan un menudeo donde todo el mundo le pega a cualquier cosa y no sabemos, para dónde vamos con la disculpa de que todo el mundo pueda acceder a estos recursos y que finalmente unos recursos que si bien son importantes, son escasos para investigaciones grandes, porque las investigaciones grandes y profundas son costosas.

Pero por favor, no caigamos en la trampa de que con estos recursos se puede hacer absolutamente de todo, no volvamos a este Ministerio como el fondo de TICS, de Mintic que eso permite hacer absolutamente todo y finalmente no se ve absolutamente nada. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante por su buen uso del tiempo. Tienen la palabra Óscar Darío Pérez y se prepara Leyla Rincón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Mire, aquí tenemos una dicotomía, lo primero que tenemos que decir, es que este Ministerio de Ciencia y Tecnología el anterior y el anterior y el anterior han sido ministros que no han hecho honor a la cartera que presiden.

Pues han sido bastante ineficientes en la aplicación de los recursos que emanan del presupuesto nacional y del Sistema General de Regalías, mírese no más, uno tener 3.4 billones por ejecutar, pues no necesita más pruebas que ellas están ahí a la luz del público.

Pero lo que aquí se pretende, es decir, que es que el Ministerio no va a manejar el 100% del presupuesto de ciencia y tecnología, eso es falso, va a seguir manejando el 100% simplemente, que para que las convocatorias no sean en becas y en unos programas superfluos, que no sirven, que no han dado resultados.

Estamos pidiéndole que haya investigación aplicada, para las regiones como lo dijo aquí el doctor Wadith Manzur, para que haya semillas, para que haya vacunas, para que haya como en la Universidad de Antioquia, un mosquito que neutralizó el chikungunya, etcétera.

Así que yo no veo dónde está lo malo, que las regiones puedan participar, llámese departamentos o municipios. El rector de la política, el rector de las convocatorias seguirá siendo el ministerio o qué es lo que quieren que sigamos premiando su ineficiencia no estoy de acuerdo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por alusión Representante Wadith Manzur.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Yo sí le voy a decir dónde está la verdadera transparencia, los que reclaman transparencia fueron los que desaparecieron 50 billones de ingresos del estado, que tienen al Estado quebrado en el año 2024.

Díganme dónde está la transparencia en la ejecución, ahí sí les hablo de transparencia y ahora como no supieron administrar los recursos del gobierno central, ahora también se quieren quedar con las regalías de los territorios, no señor. Por este Congreso no van a pasar micos modificando la Ley número 2056, que es una ley estatutaria, en una ley orgánica ese cuentecito chimbo se lo meterán a otro a mí no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Leyla Rincón y se prepara Wilmer Castellanos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

A ver, yo solicito [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

doctor Ocampo le ruego por favor respetar el uso de la palabra de su compañera de bancada, la doctora Leyla Rincón. Reiniciamos por favor el tiempo, doctor Ocampo. Representante Leyla.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Yo invito que recordemos la historia de donde nació el Ministerio de Ciencia y Tecnología, de Colciencias. Yo era estudiante de la universidad y gracias a eso, a Colciencias, logré hacer investigaciones; por esa razón considero que en este momento el Ministerio debe tener la totalidad de ese recurso, porque la convocatoria es nacional.

Si quieren los invito, se acaba de abrir una convocatoria y ¿sabe quiénes están preseleccionados?

La Universidad Agrosavia, la Surcolombiana, la Universidad Central, la de Pasto, la de los Llanos, la de Nariño, está llegando toda Colombia a esa convocatoria, porque tenemos que tener una entidad responsable de los procesos de investigación y ese es el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para que haya una verdadera calidad científica tenemos que centralizar esos recursos y para eso se creó e invoco la memoria del profesor Enrique Forero, que fue uno de los grandes promotores que se creara el Instituto de Ciencia y Tecnología.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Vamos a cerrar con las últimas cinco (5) intervenciones para proceder a

votar; creo que hay suficiente ilustración, pero en aras de garantizar la participación de los inscritos, lo vamos a permitir. Representante Wilmer Castellanos, como ponente, nuevamente tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Presidente muchas gracias. Compañeros, se está desdibujando un poco la discusión de este artículo, en el entendido de que aquí no se está hablando de que se le vaya a quitar la competencia al Ministerio, para ejecutar los recursos.

Lo único que se está diciendo en este artículo, es que el 50% de la asignación del próximo bienio, que son 2.5 billones, debe ir en una convocatoria para ciencia aplicada y se le dará cumplimiento a lo que dice la Ley Orgánica número 2056 en su artículo 52, que refiere que la asignación de los recursos para ciencia, tecnología e innovación debe tener en cuenta la opinión de las regiones.

Entonces, lo que estamos diciendo es que se le debe dar participación a los departamentos en la formulación de los planes de convocatoria, más no que se le vayan a quitar los recursos al Ministerio de Ciencia.

El Ministerio continúa con la ejecución del 100% a través de las convocatorias, disponiéndose representantes del 50% para seguir continuando con el plan de investigación de ciencia e innovación a través de la investigación. Pero el otro 50% sí que se vaya a la ciencia aplicada.

Entonces, no da a lugar la discusión que se está planteando, de que se le quieren quitar los recursos al Ministerio de Ciencia y que se les quieren mandar a los departamentos, no, solamente es que se deben de tener en cuenta a los departamentos, para la formulación de la convocatoria para ese 50% que buscamos que sea de ciencia aplicada, sino que tengamos un producto, que tengamos algo cuantificable que les ayude a los territorios a avanzar hacia el desarrollo. Yo creo que es claro Presidente y podemos avanzar apoyando, obviamente este artículo [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Como habíamos dicho, vamos a respetar el uso de la palabra de los cuatro Congresistas inscritos. Alexander Guarín y se prepara Pedro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias Presidente. Quiero hacer énfasis y obvio que apoyo este artículo 23 con la no eliminación, simplemente porque en las regiones. Creo que nosotros como legisladores acá somos 187, pero hay departamentos netamente olvidados, vulnerados, sin tener en cuenta y yo creo que ese proyecto, ese artículo, no dice que se le va a recortar el presupuesto, no se le va a quitar.

Es más, es una oportunidad para esos departamentos o en las regiones donde no somos

tan competitivos. En calificaciones nosotros, la parte de Orinoquía y Amazonía, no somos tan competitivos; déjeme decirle que con este proyecto al menos podemos participar, podemos tener ciencia, tecnología e innovación en nuestros territorios y es una oportunidad. No podemos ser egoístas con estas regiones que realmente necesitan una oportunidad en ese ministerio.

Y realmente Presidente y ponente, mi apoyo porque realmente con eso creo que podemos avanzar hacia una ciencia e innovación. Veía colegios donde hace tiempo había investigación, había tecnología e innovación y creo que, con esos proyectos, al menos tener un 50% de esos recursos asignados, pueden tener esas regiones una participación efectiva en sus proyectos, en sus planes de innovación que tienen.

No podemos descuidar a los colegios que tienen esas investigaciones, como el SENA, como la educación, que digamos, en los colegios se puede implementar la ciencia y tecnología. Tenemos un apoyo del Ministerio de las TIC, estamos llegando y queremos implementar señor Presidente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pedro García de Comunes - departamento de Antioquia y se prepara Karen Manrique.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias Presidente. Aquí con las buenas tardes para todas y para todos. Presidente vea, yo simplemente quiero llamar a la reflexión; escucho a todos mis colegas contentos aprobando cada uno de los artículos de este proyecto de aprobación de las regalías y me llama a una reflexión

¿Qué estará pensando aquella población del Chocó del Bajo Cauca de Abriaquí de Buriticá frente al tema de la minería?

¿Qué estará pensando toda esta población con lo que se ha denominado como la guerra contra la minería ilegal en el país?

Una guerra que estamos perdiendo; yo creo que es un momento de reflexionar queridos colegas. Es un momento de reflexionar y llevar a una discusión amplia frente al tema de la minería en el país, porque somos muy buenos para aquí hoy aprobar y llevar a cabo la distribución de esos recursos que también provienen del sector minero.

Pero muy malos para escuchar al sector minero y no hablo solamente de este Gobierno, hablo de todos los gobiernos del 2020 hacia acá. Vemos según datos abiertos, más de 11 mil 515 máquinas han sido incineradas en tres departamentos: Chocó, Antioquia y Tolima.

Entonces, es bueno que reflexionemos, que hagamos un debate amplio frente a ese tema y que esos recursos que hoy estamos aprobando ojalá lleguen a los territorios y de verdad ayuden a solucionar los problemas [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Karen Manrique y cierra Elizabeth Jay-Pang. Sonido para la Representante Karen Manrique por favor. ¿Está presente la doctora Karen? no está en este momento en el recinto. Cierre, Elizabeth Jay-Pang.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, Presidente. Compañeros, yo sí comparto que estos recursos deben llegar a la región. Miren, en el departamento archipiélago, que por el calentamiento global sus aguas están en calentamiento en este momento y se vienen deteriorando cada día más.

Los arrecifes, las membranas de los arrecifes, se están acabando; necesitamos hacer ciencia y tecnología, necesitamos hacer investigación, necesitamos parar toda esa situación de congestiónamiento del medio ambiente que se viene presentando en San Andrés por todo el tema de calentamiento global.

Pero ¿qué pasa?

Las regiones distantes de este país siempre vivimos arrodillados ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para que se nos pueda aprobar un proyecto.

Miren la vigencia pasada, San Andrés presentó cuatro proyectos: dos a través de la Cámara de Comercio y dos a través de la Universidad Nacional y no fue posible alcanzar esos proyectos.

Necesitamos ser más competitivos en las regiones, necesitamos avanzar hacia un desarrollo fortalecido, donde nosotros podamos ser también parte de todos estos recursos que buscan precisamente aumentar las capacidades de las regiones; pero si nosotros no logramos que estos recursos bajen hacia las regiones, no vamos a poder alcanzar esto.

Yo sí considero que este proyecto de artículos debe ser compartido con las regiones. Los recursos de ciencia y tecnología deben ser compartidos con las regiones, para que cada una de ellas pueda presentar, entonces las iniciativas, para alcanzar esa competitividad y ese desarrollo sostenible que tanto anhelamos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación presentadas para el artículo 23; presentadas por: Jennifer Pedraza, Jairo Reinaldo Cala, Catherine Juvinao, Hernán Cadavid y otras firmas.

Olga Lucía Velásquez ¿Cómo vota?

Juan Carlos Wills, vota no

Jorge Méndez, vota no

Alejandro Martínez, vota no

Gerardo Yepes Caro, vota no

Wilmer Castellanos, vota no

Camilo Ávila, vota no

Olga Lucía Velásquez, vota sí

Jezmi Barraza, vota no

Delcy Isaza, vota no

Óscar Rodrigo Campo, vota no

Álvaro Londoño, vota no

Libardo Cruz, vota no

Piedad Correal, vota no

Luis Carlos Ochoa, vota no

John Jairo González, vota no

Agmeth Escaf, vota sí

Eduard Yesid Triana, vota no

Catherine Juvinao, vota sí

Haiver Rincón, vota no

Julio Roberto Salazar, vota no

Karen Juliana López, vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria?, cierre el registro, recojamos los últimos votos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Rodrigo Tovar, vota no

Aljure, vota no

William Aljure, vota no

Carlos Ardila, vota no

Ana Paola García, vota no

¿Alguien más falta por votar?, ya hay decisión de la Plenaria

Támara Argote ¿Cómo vota?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Vota NO? Vota Sí, Támara Argote.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente, por el sí han votado manualmente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le pido el favor antes doctor Raúl, discúlpeme, equipo técnico en el apoyo para la doctora Ana Paola. Adelante el resultado doctor Raúl, discúlpeme.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, honorables representantes votos manuales por el SÍ:

Olga Lucía Velásquez; se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica.

Agmeth Escaf.

Catherine Juvinao y Támara Argote.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 42 votos electrónicos; para un total por el SÍ de 45 votos.

**Por el NO han votado manualmente:**

Juan Carlos Wills Ospina.

Jorge Méndez Hernández.

Alejandro Martínez.

Gerardo Yepes Caro.

Wilmer Castellanos Hernández.

Camilo Ávila.

Miguel Polo Polo.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Delcy Isaza Buenaventura.

Óscar Rodrigo Campo.

Álvaro Mauricio Londoño.

Libardo Cruz Casado.

Piedad Correal Rubiano.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

John Jairo González.

Eduard Yesid Triana.

Haiver Rincón.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Karen Juliana López.

Jorge Rodrigo Tovar.

William Aljure.

Carlos Ardila y Ana Paola García.

Para un total de 23 votos manuales por el NO, 67 votos electrónicos; para un total de 90 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones de eliminación del artículo 23.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 5**

Nombre de la votación: PL367/24 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN ARTICULO 23  
Inicio de la votación: 03/12/2024 17:56:42

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	68	61,82%
Sí	42	38,18%
<b>Total</b>	<b>110</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14. Berrio Lopez John Jairo	No
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No

16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22. CARREÑO MARÍN CARLOS ALBERTO	Sí
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
28. DIAZ ARIAS GILMA	No
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
38. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
43. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
46. JARAVA DIAZ MILENE	No
47. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
48. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
51. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
52. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
53. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
54. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
55. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
56. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
57. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
58. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
59. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
60. NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
61. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
62. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
63. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
64. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
65. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
66. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
69. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
71. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
72. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
73. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
74. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
75. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
76. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
77. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
78. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
79. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
80. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
81. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
82. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
83. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
84. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
85. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
86. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
87. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
88. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
89. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
90. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
91. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
92. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
93. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
94. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
95. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
96. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
97. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
98. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
99. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
100. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
101. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
102. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
103. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
104. vallejo beltran carlos arturo	No
105. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
106. VELASCO BÚRBANO ERIK ADRIAN	Sí
107. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
108. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
109. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
110. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACION AL ART 23			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	

4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
14	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
15	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
18	MÉNDEZ HERNANDEZ JORGE		X
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
20	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
21	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
24	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
26	YEPES CARO GERARDO		X
	TOTAL	3	23

Proyecto: Sandra Gutiérrez  
Revisó: Edwin Suarez

### (NOTA ACLARATORIA)

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes tres (03) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 367 de 2024 Cámara – Nº 284 de 2024 Senado **"Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026"**, se votó la Proposición de Eliminación del Artículo 23, suscrita por la representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 42 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 45 votos.

Por el **NO**: 67 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 90 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 67 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 68 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 42 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 45 votos.

Por el **NO**: 68 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 91 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 199 de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (03) de diciembre de 2024.

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, entonces a poner a consideración en este bloque las proposiciones no avaladas. Sírvase, vamos a repasar a ver si las dejan ¿señor? las no avaladas, sí señor para descartar. Vamos a hacer barrido a ver si las dejan como constancia o se mantienen para discutir, sí señor.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Para el artículo 11 proposición de José Octavio Cardona. ¿Representante Cardona la deja como constancia?, tiene una para el 11 que no está avalada.

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Seguimos con las no avaladas de ese bloque.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Exactamente, estamos con el artículo 11. Vamos a [...] ¿No la deja como constancia?, listo, se discute.

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No avaladas.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Karen Manrique para el artículo 11, la deja como constancia?, no se encuentra la Representante en el recinto.

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 11 ¿Alejandro Ocampo la deja como constancia?, no la deja como constancia tampoco para el artículo 11. ¿David Racero, la deja como constancia? Representante Racero, sí la deja como constancia; para el artículo 19, Modesto Enrique Aguilera la deja como constancia; para el artículo 23 las siguientes proposiciones: ¿Aníbal Hoyos, la deja como constancia?, sí la deja como constancia. ¿Jennifer Pedraza, la deja como constancia?

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Pedraza no está en el recinto.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra.

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Leider Alexandra Vásquez no la deja como constancia? ¿Jairo Cala? Jairo Reinaldo Cala ¿La deja como constancia Artículo 23 Representante?, la deja como constancia el Representante Cala.

Pacto Histórico: ¿David Racero la deja como constancia, artículo 23?, sí la deja como constancia; para el artículo 23 proposición de David Racero también, Eduard Sarmiento, Alejandro Toro, Gildardo Silva ¿La dejan como constancia? no, sí elimina una parte del artículo, pero [...] ¿constancia? no la deja como constancia, bueno.

Para el artículo 23 una de Ana Paola García [...] ah [...] ¿esa no es? listo, entonces ¿esta está avalada?, entonces colóquela ahí avalada.

Representante Octavio Cardona su proposición para el artículo 11 ha sido avalada. Entonces señor Presidente, para el artículo 11 nos quedaría 1 proposición de Alejandro Ocampo que dice:

“Adicionar el artículo 11 con un párrafo del siguiente tenor:

*La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías podrá asignar recursos de administración del Sistema General de Regalías a la Fiscalía General de la Nación, con el objeto de apoyar con el desarrollo de las investigaciones relacionadas con el Sistema General de Regalías.*

Firma, *Alejandro Ocampo*”.

Para el artículo 19 no hay nada.

Para el artículo 23, dos proposiciones:

*Una de Leider Alexandra Vázquez que pide modificar el artículo 23: después de “desarrollo empresarial” le adiciona la frase “con base tecnológica”; lo demás como viene en la ponencia.*

*Y otra proposición que firman David Racero, Eduard Sarmiento, Alejandro Toro y otras firmas, que pide eliminar el inciso primero del artículo 23.*

¿En ese sentido la proposición Representante David Racero? es el únicamente [...] ah [...] Eduard Sarmiento por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Eduard está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Es únicamente eliminando el inciso primero ¿Lo reemplaza por este? ¿por este? Listo. Entonces reemplaza, el inciso primero quedaría de la siguiente forma:

*“Los recursos de la asignación para ciencia tecnología e innovación deberá destinarse a proyectos que fortalecen las capacidades científicas, tecnológicas e innovadoras en los territorios contribuyendo al cierre de brechas y atendiendo las demandas territoriales identificadas en los CODECTI”.*

Esas serían las proposiciones no avaladas, señor Presidente, para el artículo 11 y el artículo 23.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, entonces le ruego colegas prestar atención respecto a lo que vamos a discutir; se ha puesto a consideración las proposiciones no avaladas de los artículos 11, 19 y 23.

Las del artículo 19 en su totalidad han sido dejadas como constancia y solo tenemos en discusión tres proposiciones no avaladas: una del Representante Ocampo para el artículo 11 y dos proposiciones para el artículo 23: una de Alexandra Vázquez y otra de Eduard Sarmiento.

Para no discutir sobre lo que no está en consideración, les advierto colegas de una vez, que nos vamos a referir sobre las proposiciones no avaladas, por lo tanto, para iniciar la discusión se va a dar el uso de la palabra a los autores de las proposiciones no avaladas del artículo; se abre la discusión tiene el uso de la palabra el Representante

Alejandro Ocampo, como son proposiciones, ya se leyeron [...]

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se leyeron representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a dar a los tres autores tres (3) minutos para sustentar sus proposiciones.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Mire compañeros y compañeras, yo he propuesto que le demos a la Fiscalía General de la Nación, así como a la Procuraduría, a la Contraloría, para funcionar en el tema de regalías.

Hoy uno de los casos más grandes de corrupción en Colombia es la plata de regalías, más adelante mostraré fondos y personas que ejecutan más plata que los departamentos; enmascarados en fondos en instituciones de educación superior, pero esta plata nunca retorna al Estado nunca tenemos culpables, nunca investigaciones serias.

La Fiscalía argumenta que no hay recursos, para adelantar grupos especiales que puedan evitar y que puedan perseguir a aquellas personas que se embolsillan la plata de las regalías, si esto es uno de los miquitos que algún compañero mío ha dicho acá por querer que la Fiscalía investigue.

Yo le quiero pedir a esta Plenaria, que necesitamos que la Fiscalía, en verdad, investigue. No puede seguir escurriéndose la plata en este país y que la excusa para no investigar o no tener culpables es que no hay recurso, para que la Fiscalía los pueda hacer.

Yo quiero pedirles compañeros y quiero, solicitarle señor Presidente que esta votación sea nominal, yo quiero que el país conozca acá la realidad de lo que estamos pensando los Congresistas, que si yo voy a perder en una proposición que busca que la Fiscalía pueda investigar los robos en este país y pierda, que el país vea como pierdo y quienes me vencen; que en los ojos del país quede la imagen de quienes no están de acuerdo en que investiguemos la corrupción de Colombia.

Quiero que quede en las pantallas y en los televidentes y en los colombianos, quienes se van a oponer a un artículo que busca que se acabe el desangre de la plata en las regiones.

Todos queremos que nuestras regiones tengan más dinero, pero todos los colombianos queremos ver a los corruptos en la cárcel, todos los colombianos queremos ver que la gente que se roba la plata del agua, la plata de la educación, la plata de las vías termine en una cárcel, al menos imputada.

Y no puede ser que la excusa vaya a ser aquí que no podemos darle recursos a la Fiscalía, cuando se están en pérdida, óiganse bien, en peligro de pérdida más de 12 billones de pesos en este país.

Yo sé que hay sectores políticos que seguramente en las regiones dirán que no y se irán a oponer y

sé que los fondos y muchas personas vendrán aquí a hacer cabildeo, para decir que la Fiscalía no los investigue, pero quiero pedirles compañeros y compañeras nuestro deber es que los investiguen.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Alexandra Vásquez, autora de la proposición hasta por tres (3) minutos y para cerrar la intervención de los autores, Eduard Sarmiento.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias Presidente. Si bien perdimos la proposición de eliminación del artículo 23, yo creo que debemos cerrar este artículo, si bien queremos investigación en las regiones que fue la decisión que le tomó la Cámara, que la ciencia pudiera hacer o llegar al desarrollo empresarial y, por supuesto, la vinculación a las regiones en estas brechas de capacidad científica, yo sí propongo que el desarrollo empresarial sea con base tecnológica.

Yo quiero que sepan que esos proyectos de base tecnológica, son aquellos que tienen una aplicación en descubrimientos científicos y tecnológicos; Colombia ha tenido un gran avance, de, digamos, proyectos o empresas en base tecnológica, por ejemplo, hablar de Rappi o hablar de Nequi son empresas en base tecnológica que podrían ser utilizadas o podrían ser vinculadas desde las regiones.

Estas empresas también nos permitirían esta articulación de academia-empresa, sí, con la ciencia y los productos de investigación como son los spin off, que son todas estas empresas que salen del producto de la investigación y que en muchas ocasiones son producto del desarrollo de estudiantes de maestría, de estudiantes de pregrado e inclusive de estudiantes doctorales.

Entonces, mi proposición es para que cerremos, por supuesto el desarrollo empresarial a este tipo de empresas, empresas con base tecnológica y a futuro no resulte el recurso de la ciencia, tecnología e innovación empresarial en empanadas, arreglo de uñas y demás. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión de este bloque de proposiciones no avaladas el último bloque de articulado. Tiene la palabra Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Representantes y también al equipo de ponentes y al equipo de Gobierno, yo les pediría reconsiderar poder avalar la proposición que hemos suscrito entre varios Congresistas por la cual estoy hablando.

La búsqueda de modificar el artículo 23, es la de diversificar la posible inversión no amarrarla en el 50% como está puesta, es decir, no cerramos a

las pretensiones Representante Eliécer de cómo está redactado hoy el artículo 23, pero al menos no lo deja amarrado, no lo deja encapsulado en unos criterios, en unos gastos que en el caso de que los departamentos, recuerden que este es un presupuesto bianual.

Que en el caso de que los departamentos, no logren las capacidades para invertir en la investigación como lo están pensando, quedan tan amarrados que van a quedar todavía más parqueados que como están denunciando que quedan hoy. Lo que significa que terminamos por hacer más perdiendo en los departamentos esos recursos y no permitiendo que se pueda diversificar esa inversión del Sistema General de Participaciones.

No vamos a alcanzar, ojalá yo fuese tan optimista, para pensar que en dos años todos los departamentos van a poder hacer un alistamiento institucional de tal manera y de tal capacidad que tengan todos, una capacidad investigativa, para poder estar en los estándares internacionales que debiéramos estar.

Por supuesto estamos de acuerdo con eso en términos aspiracionales como país, cómo no les digo busquemos la manera Hacienda, ponentes de avalarla, porque claramente al no entenderse, digamos como tal lo que estamos cerrando en la redacción del artículo 23 como está.

Vamos a terminar perdiendo, sometiéndolo a votos, vamos a perder, pero la idea es que perdemos todos, pierden los departamentos, pierde la nación, pierde la ciencia y la tecnología y la innovación y finalmente insisto, seguiremos con la plata parqueada. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Wadith Manzur y se prepara José Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Mis queridos colegas, jamás me he opuesto a que se les entregué recursos, a los que tienen derecho a vigilar los recursos de las regalías ni más faltaba; yo fui ponente, fui conciliador de la modificación a la Constitución donde se le otorgaron los recursos a la Contraloría, a la Procuraduría y a todas las ía que ustedes quieran.

El miquito es que algunos Congresistas aquí firmaron, para que una proposición en un artículo nuevo, el DNP tuviera que darle visto bueno a todos los proyectos que iban a ser aprobados en las regiones.

Eso sí es un miquito, como no supieron administrar los recursos del gobierno central, porque quebraron al Estado. Entonces, ahora quieren entrar a controlar los recursos de los territorios, pues ni más faltaba que vamos a permitir que vuelvan a esa ineficiencia.

Yo leí su proposición señor, la leí con mis ojos y usted sabe lo que pretendía hacer, quien sabe qué director o subdirector del DNP le puso a firmar eso

y eso por aquí no va a pasar, querido amigo los recursos son de los territorios.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra José Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Gracias Presidente. Cuando Alejo termine yo intervengo Presidente. Presidente mire, aquí hay que hacer una aclaración sobre el tema de los recursos para la Fiscalía, porque yo estoy seguro, que la señora Fiscal si está escuchando este debate, no basta de acuerdo que violando la ley le entreguemos recursos, estoy seguro que ella no va a permitir eso.

Y ¿Por qué lo digo?

Porque quien determinó los recursos para Procuraduría y Contraloría fue la Ley número 2056.

La Ley número 2056, es una ley orgánica, el presupuesto bianual de regalías, mal haría en reformar una ley orgánica cuando no tiene los mismos parámetros legales, entonces yo no es que no esté de acuerdo; yo lo que sugiero es que tramitemos un proyecto de ley mi querido amigo del alma, para que si quieren darle recursos a la Fiscalía se los den, pero dentro de los parámetros legales y no violando la ley. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Hernán Cadavid y cierra el debate Jairo Cala.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias señor. Mire, yo le había pedido esta intervención Presidente casi que a manera de moción de orden, porque lo que no puede hacer carrera en esta Plenaria.

Es que casi que para llevar a los compañeros a una votación planteen un falso dilema, si no votan lo que yo digo es porque ustedes son criminales y delincuentes, así no es y yo le quiero pedir a usted Presidente, como lo ha hecho, que conduzca esto en el orden que corresponde, pero a las personas no las pueden llevar a ese dilema.

Pero además, quiero dejar una brevísima corrección el juez natural de los Congresistas de la República, es la Corte Suprema de Justicia, no la Fiscalía General de la Nación. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, Jairo Cala tiene la palabra y cierra. A todos les vamos a dar el uso de la palabra queridos colegas, Jairo Cala de Comunes tiene derecho a intervenir y cierra el doctor Julián López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.**

Muchas gracias, señor Presidente. No, es en el mismo sentido sobre el artículo 23, yo dejo mi

proposición de modificación como constancia, pero respaldo la proposición de los compañeros, que suscriben la proposición de modificación.

Es que yo creo, que en ponentes discutimos de manera seria este tema y un tema que no puede pasar es que dejemos amarrados los recursos de ciencia, tecnología e innovación en un 50%, cuando estamos hablando de que tenemos un problema estructural supremamente grave.

Que es que la mayoría de los recursos de regalías no se ejecutan, no, desde el orden nacional, hay muchos recursos que las entidades del orden local y territorial no tienen la capacidad de ejecutarlos. Por eso, a mí sí me parece que no es un dilema entre las regiones más pobres y el centro; aquí es un dilema en que la efectividad de los recursos cumpla con la función para los cuales son destinados, por eso apoyo esta proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra Julián López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Presidente. Miren compañeros de la Plenaria, es que la verdad es que este tema es indefendible

¿Tener 3.2 billones de pesos parqueados en 10 convocatorias inútiles y no haber aprobado ni un solo proyecto?

¡Esto la verdad es que es increíble!

¿Ni un solo proyecto de 10 convocatorias?

No, la verdad es que nosotros necesitamos dinamizar.

Mire, en el 2020 le quitaron los recursos de ciencia y tecnología a las regiones, ahora bueno, por lo menos vamos a ver si confiamos en los Codecti y en estos gobernadores para que el 5% de ese 10% del fondo de ciencia, tecnología e innovación pueda ser dinamizado de una manera diferente.

Yo hago un llamado con cariño y con respeto, para que la ministra, que la verdad hoy no apareció por ninguna parte, pues responda por esta situación, esto no puede seguir siendo manejado de esta manera; por favor señora Ministra, el año se le acabó, le vamos a pasar otro 1 punto billones de pesos para que sume 4.4 billones de pesos de pesos, póngase las pilas que este país necesita avanzar. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro de las proposiciones no avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 11 y 23 ¿Cómo vota la ponente señora ponente? ¿Cómo vota?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

A las proposiciones no avaladas y en especial quiero hacer la claridad, perdón, porque mucho de eso está contenido en la número 2056, voto NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vota NO, Támara Argote, ponente;  
 Libardo Cruz, vota no  
 Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota no  
 Hugo Danilo Lozano, vota no  
 Méndez Jorge, vota no  
 Alejandro García, vota no  
 Jezmi Barraza, vota no  
 Erika Sánchez, vota no  
 Ángela Vergara, vota no  
 Aljure William, vota no  
 Gerson Lisímaco Montaña, vota no  
 Delcy Isaza, vota no  
 Alejandro Martínez, vota no  
 Gerardo Yepes Caro, vota no  
 Escaf, vota no  
 Dorina Hernández, vota no  
 Jaime Rodríguez, vota no  
 Javier Sánchez, vota no  
 Cancimance, vota no  
 Daniel Peñuela, vota no  
 Karen Juliana López, vota no  
 Leonor Palencia, vota no  
 ¿Alguien más falta por votar?  
 Luis Miguel López, vota no  
 ¿Alguien más falta por votar?  
 Gilma Díaz, vota no  
 Jorge Rodrigo Tovar, vota no  
 Juan Carlos Wills, vota no  
 Yenica Acosta. Yenica Acosta, vota no  
 hágale doctor ¿Quién más falta por votar?, señor Presidente ya hay decisión, hágale. Hágale.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Ocampo, va a cambiar su voto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, sí, pero le informo que ya hay decisión de la Plenaria.

Wilmer Guerrero, vota no

¿Alguien más falta por votar?, ¿ya?, ¿ya?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente,

por el SÍ: 0 votos manuales, 14 votos electrónicos; para 14 votos por el SÍ.

**Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Támara Argote.  
 Libardo Cruz.  
 Carlos Felipe Quintero.  
 Hugo Danilo Lozano; se retira el voto manual de Hugo Lozano, porque lo hizo electrónicamente.  
 Jorge Méndez.  
 Alejandro García.  
 Jezmi Lizeth Barraza.  
 Erika Sánchez.  
 Ángela Vergara.  
 William Aljure.  
 Gerson Montaña.  
 Delcy Isaza.  
 Alejandro Martínez.  
 Gerardo Yepes.  
 Agmeth Escaf.  
 Dorina Hernández Palomino.  
 Jaime Rodríguez Contreras.  
 Javier Alexánder Sánchez.  
 Andrés Cancimance.  
 Daniel Peñuela.  
 Karen Juliana López.  
 Leonor Palencia.  
 Luis Miguel López.  
 Gilma Díaz Arias.  
 Jorge Rodrigo Tovar.  
 Juan Carlos Wills Ospina.  
 Yenica Acosta.  
 Wilmer Yesid Guerrero.

Para un total de 27 votos manuales por el NO, 93 votos electrónicos; para un total de 120 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones sin aval de los artículos 11 y 23.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 6**

Nombre de la votación: PL.367/24 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROP. NO AVALADAS ARTICULOS 11, 23  
 Inicio de la votación: 03/12/2024 18:23:03

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	93	86,92%
Sí	14	13,08%
Total	107	

Número	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CADAVID MARQUÉZ HERNÁN DARÍO	No
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16.	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí

20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
23.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
26.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
28.	DÍAZ MATEÚS LUIS EDUARDO	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
32.	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	No
33.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
34.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
37.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
38.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
39.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	No
40.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
42.	GONZALEZ HERNANDO	No
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45.	JARAVA DIAZ IMLENE	No
46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
47.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
48.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
55.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
56.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
57.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
60.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
61.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
62.	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	No
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
66.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
69.	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
70.	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
71.	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
73.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
74.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
77.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
79.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
86.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
87.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
88.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
89.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
90.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
91.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
92.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
93.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
96.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
97.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
98.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
99.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
100.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
101.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
102.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
103.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
104.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
105.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
106.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

13	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
19	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
21	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
22	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
23	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
25	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		X
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
27	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		0	27

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, hemos votado las proposiciones de eliminación, las proposiciones no avaladas de este último bloque de artículos.

Debemos someter a consideración en este último bloque de artículos las proposiciones avaladas, sírvase por favor señor Secretario informar qué artículos tienen proposiciones avaladas, sí, de este bloque y lo demás lo votamos como viene en el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente para el artículo 11 proposiciones avaladas.

*Una proposición avalada para el artículo 11 la presenta el Representante por el departamento de Caldas, José Octavio Cardona León, pide:*

*Modificar el párrafo primero después de la expresión “refundiendo empleos” le adiciona “que se paguen con cargo a este rubro”; lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Señor Presidente, entonces sería para que usted someta, si a bien lo tiene a consideración de la Plenaria, el artículo 11 con la proposición avalada y los artículos 19 y 23 como viene en la ponencia, dado que no cuentan con ninguna proposición avalada.

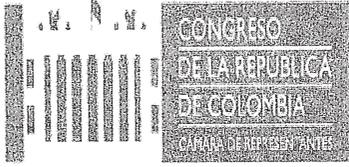
**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Alejandro Ocampo, dos (2) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Aquí acabamos de escuchar que no podemos darle recursos a la Fiscalía, porque la Ley número 2056 no lo permite. Señor Secretario, yo quiero que lea el artículo 12 de la Ley número 2056, porque tampoco permite allí darle a la Contraloría, ni a la Procuraduría ni tampoco a funcionamiento a los municipios, de hecho, está claro que solamente son para grupos étnicos, para el OCAD PAZ de los raizales y está especificado.

Acá lo que no hay es el interés de entregarle recursos a la Fiscalía, pero si ese es el argumento, yo le solicito que el señor Secretario me lea el artículo 12 de la Ley número 2056 y los señores de hacienda que han avalado esto y no avalaron la mía, me digan cómo van a permitir darle dinero a los municipios que sí salió en la ponencia de los ponentes y a los



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CIUDAD DE BOGOTÁ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 11,23			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	DIAZ ARIAS GILMA		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X

otros entes cuando no aparece la número 2056 y que el funcionario se haga responsable porque la Ley número 2056 no permite para ninguno de esos tipos. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hugo Danilo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, gracias. Mire, compañeros su atención por favor, en el sector público es tan culpable el que se roba los recursos, como el que no los ejecuta en ambas situaciones la responsabilidad penal es diferente, pero en ambos casos se evita que los recursos lleguen a los más pobres 16.5 billones guardados en los bancos, lo decía el Representante Salazar, qué tristeza con tantas necesidades en este país.

Yo quiero decirlo a los progres de este país, que gracias al sector minero energético, gracias a esas empresas que pagan tributación hoy tenemos 25 billones de pesos, para repartir en los territorios más pobres del país; regiones que hoy pueden hacer vías, escuelas, colegios puestos de salud, puentes, etcétera, etcétera. Sin embargo, han reducido el recaudo de estas tributaciones a estas empresas gracias a esa política mal habida del Gobierno nacional.

Que los recursos se los roban, sí Representante Ocampo, que hay corrupción sí, pero para eso está la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía General de la Nación que ya firmaron una circular conjunta, para evitar que los bandidos se roben la plata de las regalías.

El DNP en agosto advirtió 2094 proyectos que costaban 12 billones de pesos que estaban en riesgo, esperamos ver pronto resultados y es el llamado que le hacemos a los órganos de control.

En el Vaupés hay no más 98 procesos de responsabilidad fiscal con 33.000 millones de pesos, que se han robado de los recursos públicos y esa es la petición que le queremos hacer hoy a los diferentes órganos de control.

Las regalías son una oportunidad, para generar desarrollo en el país y el Gobierno nacional no ha dicho todavía cómo lo va a reemplazar ahora que está marchitando la empresa.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente le ruego que me entienda, por qué pido la palabra. Invito a las ponentes a leerse el artículo 183 de la Ley número 2056, donde es claro el advertir la vigilancia, control fiscal y disciplinario de los recursos de las regalías, tanto así que en el párrafo primero del 183 y en el párrafo segundo, autoriza el establecimiento de plantas temporales en los dos establecimientos.

Luego no es cierto como lo dijeron aquí, ahora que la Ley número 2056 no permite distribuir recursos de manera temporal, para esas entidades muy por el contrario autorizan Procuraduría y en Contraloría más no en Fiscalía. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el artículo 11 con la proposición avalada leída y el artículo 19 y 23 como viene en el informe de ponencia. ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

La ponente vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Támara Argote, ponente, vota sí

Jorge Méndez, vota sí.

María del Mar Pizarro, vota sí.

José Octavio Cardona León, vota sí.

María Eugenia Lopera, vota sí.

Jezmi Barraza, vota sí.

Olga Lucía Velásquez, vota sí.

Juan Camilo Londoño Barrera, vota sí.

Dolcey Torres, vota sí.

Katherine Miranda, vota sí.

Andrés Calle vota, sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota sí.

José Eliécer Salazar, vota sí.

Agmeth Escaf, vota sí.

Jaime Rodríguez, vota sí.

Hugo Lozano, vota sí.

Juan Fernando Espinal, vota sí.

Daniel Peñuela, vota sí.

Gerardo Yepes Caro, vota sí.

Alirio Uribe, vota sí.

Juan Carlos Vargas, vota sí.

John Jairo González, vota sí.

Juan Carlos Wills Ospina, vota sí.

Alejandro García, vota sí.

¿Alguien más falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:**

- Támara Argote.
- Jorge Méndez.
- María del mar Pizarro.
- José Octavio Cardona León.
- María Eugenia Lopera Monsalve.
- Jezmi Liseth Barraza Arraut.
- Olga Lucía Velásquez.
- Juan Camilo Londoño.
- Dolcey Torres.
- Katherine Miranda.
- Andrés David Calle.
- Carlos Felipe Quintero.
- Luis Carlos Ochoa Tobón.
- José Eliécer Salazar.
- Agmeth Escaf.
- Jaime Rodríguez Contreras.
- Hugo Danilo Lozano.
- Juan Fernando Espinal.

**Se retira el voto manual de Lozano, porque lo hizo de manera electrónica.**

- Juan Fernando Espinal.
- Daniel Peñuela Calvache.
- Gerardo Yepes Caro.
- Alirio Uribe Muñoz.
- Juan Carlos Vargas Soler.
- John Jairo González.
- Juan Carlos Wills Ospina y Alejandro García.

Para un total de 24 votos manuales por el sí, 92 votos electrónicos, para un total de 116 votos por el sí.

Por el no: 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 11 como viene en la ponencia con la proposición avalada leída y los artículos 19 y 23 como vienen en el informe de ponencia.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 7**

Nombre de la votación: PL.367/24 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - ARTICULO 11 CON PROP. AVALADA Y ARTICULOS 19, 23 PONENCIA  
 Inicio de la votación: 03/12/2024 18:34:47

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	93	100%
NO	0	0%

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MÓDESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ

13. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
14. BOCANEGRÁ PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	SÍ
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
25. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
27. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
49. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
50. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
51. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
52. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
53. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
54. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
55. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
56. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
57. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
58. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
60. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
62. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
65. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
66. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
70. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
71. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
72. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
73. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
74. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
75. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
77. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
78. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SÍ
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
80. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
81. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
82. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
83. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
86. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
88. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
89. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
90. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
91. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
92. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
93. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION AVALADAS ART 11 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y 19, 23 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
6	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
10	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
11	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
15	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	

18	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
19	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
21	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
22	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
24	YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL		24	0

**(NOTA ACLARATORIA)**

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes tres (03) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 367 de 2024 Cámara – N° 284 de 2024 Senado **"Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026"**, se votó la Proposición Avalada al Artículo 11, suscrita por el representante a la Cámara José Octavio Cardona León y los Artículos 19° y 23° de la Ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 92 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 116 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 92 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 93 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 93 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 117 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 199 de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (03) de diciembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Davy Johanna Velásquez Rodríguez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario se certifica, entonces que con esta decisión ¿Se ha aprobado la totalidad del articulado?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se ha aprobado el articulado del proyecto de ley, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobada la proposición de darle debate y luego el articulado corresponde someter a consideración los artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Certificando que hay 6 proposiciones de artículos nuevos, señor Presidente, ninguno de estos artículos nuevos consta de aval por parte del Gobierno nacional.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a hacer el barrido, para si los congresistas las dejan como constancia o los sometemos a votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay que tener en cuenta que esto necesita el aval del Gobierno para tener validez, pero

Modesto Enrique Aguilera, tiene un artículo nuevo ¿Constancia? No lo deja como constancia señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ok.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ana Paola García Soto, artículo nuevo, constancia.

Hay una proposición de David Racero artículo nuevo, constancia ¿No lo deja como constancia? Tampoco.

Otro artículo nuevo de David Racero ¿Este sí? A ver cuál es el que deja como constancia Representante, mire a ver cuál deja como constancia, este como constancia, perfecto.

Gersel Pérez Altamiranda artículo nuevo, lo deja como constancia Representante Gersel.

Y hay una proposición de artículo nuevo que firma Alejandro Ocampo y 10 firmas más de artículo nuevo ¿Lo deja como constancia? No lo deja tampoco como constancia.

Otra proposición de Alejandro Ocampo y Gabriel Becerra y otras firmas de artículo nuevo ¿La dejan como constancia? Tampoco la dan como constancia.

Siendo así señor Presidente:

*Una proposición de Modesto Aguilera. Artículo nuevo: priorización de los recursos de Cormagdalena, destínese al menos el 21% de los recursos correspondientes al rubro 030103008.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón doctor Raúl, la deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿La deja? No, no la deja como constancia Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Discúlpeme.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Continuo.

*De los recursos correspondientes al rubro 030103008 con concepto corporación autónoma regional del río grande de la Magdalena, para la financiación de la demolición de la parte central del antiguo puente Pumarejo en el Río Magdalena Atlántico.*

En ese sentido la proposición del Representante Modesto Enrique Aguilera para el artículo nuevo.

*Artículo nuevo de David Racero Mayorca.*

*Medidas de transparencia y anticorrupción en la ejecución de los proyectos de inversión, con el propósito de fortalecer los mecanismos*

*de transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías en cumplimiento del artículo 37 de la Ley número 2056 de 2020.*

*La Comisión rectora de la SGR elaborará una metodología, para la verificación de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de las entidades públicas que se proponen como ejecutoras de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. La cual será aplicada por las entidades e instancias responsables de designar a la entidad ejecutora sin perjuicio de lo establecido en los artículos 51, 54, 57, 84, 87, 101, 169 de la Ley número 2056 de 2020.*

*Artículo nuevo que presenta Alejandro Ocampo y otras firmas.*

*Ejecución de los proyectos de inversión, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley número 2056 de 2020, los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías sólo serán ejecutados por entidades de naturaleza pública mencionados.*

*En el literal A del artículo 2° de la Ley número 80 de 1993, la ejecución de los proyectos se adelantará en los términos de su aprobación con estricta ejecución al régimen presupuestal definido en la normatividad del Sistema General de Regalías y al estatuto general de contratación de la administración pública.*

*Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 y los artículos 51, 54, 84, 87, 101, 169 de la Ley número 2056 de 2020, las entidades que presenten el proyecto de inversión y propongan al ejecutor deberán cargar en el banco de proyectos de inversión del Sistema General de Regalía los soportes que evidencien la capacidad técnica, administrativa, financiera relacionada con las características y el objeto de los proyectos de inversión de conformidad con los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación.*

*Para tal efecto las secretarías técnicas de las respectivas OCAD o las secretarías de planeación según corresponda, remitirán previo a la designación de la entidad ejecutora dicha documentación a los miembros de la OCAD e instancias competentes quienes verificarán que la entidad propuesta cuente con la capacidad aquí señaladas conforme a la información suministrada y previo a la toma de decisiones.*

#### **Parágrafo.**

*En ningún caso aplicará para las entidades ejecutoras la excepción del artículo 14° de la Ley número 1150 de 2007, sobre el régimen de contratación, en este sentido las entidades ejecutoras siempre estarán sometidas al estado general de contratación de la administración pública.*

*Otra proposición de artículo nuevo la cual firma Pedro Suárez Vacca, Alejandro Ocampo, David Racero.*

*Medidas de transparencia y anticorrupción en la ejecución de los proyectos de inversión, con el propósito de fortalecer los mecanismos de transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías en cumplimiento del artículo 37 de la Ley número 2056 de 2020.*

*El Departamento Nacional de Planeación, elaborará una metodología para la verificación de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de las entidades públicas que se pongan como ejecutoras de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, las cuales serán aplicadas por las entidades a instancias responsables de designar a la entidad ejecutora sin perjuicio de lo establecido en los artículos 51, 54, 57, 84, 87, 101 y 169 de la Ley número 2056 de 2020.*

Han sido leídas señor Presidente las proposiciones no avaladas de artículo nuevo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le pregunto a la Plenaria ¿Si es su voluntad declarar sesión permanente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias. Entonces vamos a abrir la discusión de estas proposiciones de artículos nuevos no avalados.

Tiene la palabra, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor José Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Gracias señor Presidente. A mí me correspondió Presidente presidir las Comisiones Económicas, para esta ley de regalías y yo quiero que la Plenaria se entere que eliminamos, en ese entonces el artículo 23 que buscaba que desde el DNP y de los organismos rectores definieran la metodología de contratación de los municipios y departamentos.

¡Vaya barbaridad! y aquí quieren revivirlo con una proposición desde el presupuesto bianual de regalía, intervenirle la regalía a los territorios, a los municipios y departamentos ¡hombre respeten!

¿Quieren centralizar más de lo que tienen?

Quieren quitarles la regalía a los municipios y departamentos volvámonos serios, nosotros habíamos negado eso y aquí quiero revivirlo con una proposición y yo le pido a la Plenaria que estén vistosos, porque van a meterle la mano la regalía de los municipios y departamentos y eso no es justo, no estoy de acuerdo con los que quieren más centralismo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Alejandro Ocampo como autor tiene tres (3) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Presidente, la barbaridad es que se roben la plata en los departamentos y acá vengamos a justificar que el Congreso no puede hacer nada, porque les dañamos los negocitos de los fondos mixtos.

Voy a contar lo siguiente señor Presidente, el 50% de las regalías las están operando fondos mixtos ¡ójigase bien! fondos mixtos, asociaciones como Fedemunicipios y ejecutan más plata que los departamentos. A mí me extraña que estemos defendiendo acá, que además de esos fondos mixtos que hoy tienen en peligro más de 16 billones de pesos, acá lo único que estamos pidiendo es que esos señores de los fondos mixtos contraten con Ley número 80 o que haya una proporcionalidad técnica de cómo contratar.

Porque acá los que están defendiendo eso no he visto que traigan los 17 billones que se han robado, entonces

¿Le van a jugar al robo o le vamos a jugar a que haya una regla clara?

Aquí nadie le está quitando plata a las regiones, lo que estamos pidiendo es que no se pierda la plata de las regiones.

Voy a poner un ejemplo de esos fondos, el fondo de la sierra nevada, un fondo creado con 5 millones de pesos y que en 2 años ha ejecutado casi 1 billón de pesos de los cuales tiene como 300.000 millones enredados, los que no quieren que le metamos fiscalización y contratación pública es eso.

¿Qué estamos pidiendo?

Que se sometan a la Ley número 80, pero entonces están bajando 1 billón de pesos, para un fondo donde lo administran los socios de Emilio Tapia, pero aquí nadie habla, porque le vamos a quitar la plata no, vamos a quitar las coimas y el robo eso es lo que queremos, acá no nos disfracen la discusión porque es que como acá hay políticos que manejan los fondos no aquí la discusión es esa, 24 billones de pesos ejecutan los fondos.

El señor exalcalde de la Sierra Nevada, es el Presidente de ese fondo o es que es un querubín, un académico pues y tiene familiares que son fundadores y ejecutores de las regalías, entonces tenemos que darle la plata de los pobres a esos señores de los fondos.

¡Ah! no señor vamos a ponerle claridades en la contratación pública, yo no entiendo por qué se molestan aquí, entonces está mal que nosotros pidamos que haya cuentas de los últimos 2 años donde hay 2.364 proyectos y 12 billones perdidos, entonces nos vamos a tapar los ojos y que sigan robando a la gente ¡Mamola hermanos! vamos a ponerle a esta vaina cosa seria, no más robo de la plata es el.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el doctor David Racero también por tres (3) minutos, por ser autor de una proposición de artículo nuevo.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Pero a ver, Alejo me dejas intervenir Alejo por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

doctor Alejandro.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Déjame intervenir Alejandro, gracias. A ver Eliécer esa es la cuestión, esta proposición no es un debate sobre centralización o descentralización Eliécer, te lo digo con todo respeto y también respondiéndole a Wadith, no es por ahí la discusión Eliécer y comparto contigo y comparto con Wadith y comparto con quienes creen que en esto hay una amenaza para la descentralización no.

Lo que hemos venido es descentralizando este Congreso, ya tomó la decisión de descentralizar el presupuesto pues acabamos de votar el Sistema General de Participaciones, no por ahí no es la discusión Eliécer y este gobierno sí está comprometido, algo que no hicieron los gobiernos anteriores de realmente descentralizar eso es con porcentaje concreto.

Esta proposición no trata sobre eso mi apreciado colega del Cesar, esta proposición trata para mirar cómo blindamos esa ejecución de un presupuesto que llega, como lo vamos a aprobar más de 30 billones de pesos, billones de pesos y lo que está ocurriendo es que esos fondos mixtos, esos fondos mixtos que acaba de denunciar el Representante colega Ocampo no se rigen por la Ley número 80, no se rigen por nada.

Tienen unas formas de contratación que nadie está regulando, que le están llegando todo el presupuesto, porque son fondos incontrolables, claro para algunas entidades les es beneficiosa. En vez de hacer procesos de contratación loable no canalicémoslo por el fondo y ejecutémoslo seguramente algunas ejecuciones saldrán bien, pero posiblemente sin ningún tipo de control muchas de esas contrataciones, ejecuciones saldrán mal.

Y aquí lo que estamos diciendo nosotros, es tratemos de regularlo de alguna manera, tratemos de blindarlo de alguna manera no se le va a quitar la plata eso es falso, que digan que se les va a quitar la plata, no es cierto, lo que está proponiendo la proposición es simplemente venga generemos una metodología, algún control, alguna revisión, algún visto bueno.

Claro sí eso les parece que es una amenaza, para que el DNP desde Bogotá se centralice y controle y no deje la autonomía territorial listo modifiquémoslo, para que queden más tranquilos.

Pero colegas no nos pueden decir que sigamos permitiendo que unos fondos, como el que el que dijo el Representante Ocampo que se creó con 5 millones de pesos y a los 3 años ya está facturando 900.000 millones hágame el favor van a seguir

haciendo y deshaciendo no señores, eso no es serio, al fin y al cabo es recurso público y esas entidades, esos fondos tienen que operar como debe ser o con Ley número 80 o con alguna modalidad siquiera bajo figura mixta, pero en este momento nadie los controla.

Esa es la discusión mi querido Eliécer, esa es la discusión.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene José Salazar una réplica de un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Gracias Presidente. Mira David con mucho cariño te digo lo siguiente, yo estoy de acuerdo contigo que hay que meter cintura a los fondos visto, a la OEI inclusive en ese paquete también entran las universidades públicas y privadas que hoy la Nación contrata directamente por convenio y tú lo sabes.

Pero es que también, el Estado nacional tiene 16 fondos no se te olvide. La vicepresidenta maneja uno de 3.8 billones que también hay que vigilarlo, entonces, yo lo que les invito es que lo hagamos, pero que lo hagamos bien David

¿Cómo es bien?

No desde el presupuesto bianual de la regalía, hazte un proyecto de ley y te lo firmo corriendo y reformemos la Ley número 80 y reformemos la Ley número 2056, pero no pretendan meter goles en el presupuesto bianual de regalía eso es lo que estoy pidiendo, estoy listo para que reformemos la ley mi querido amigo, pero lo que no pueden hacer ustedes a los trancazos le hemos negado eso 7 veces e insisten con acabar con las contrataciones como las tiene definidas hoy.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Jaime Rodríguez dos (2) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias Presidente. Yo creo que aquí, quiero que el doctor Ocampo me deje intervenir. Presidente, yo creo que esto no es la discusión en este proyecto de ley, si vamos a hablar de robos tendríamos que cerrar al Ministerio de Hacienda, acaba la asesora de decir que el ministro se prestó para que se robaran una plata, no me consta.

Si vamos a hablar de robo, tendríamos que cerrar todas las entidades, que en este gobierno los mismos funcionarios han dicho como se han robado la plata.

Estoy de acuerdo con lo que están expresando, que se utilizan más las herramientas y a veces se abusa y se pierden los recursos, pero no es en este acto, perdón, en este proyecto de ley que se debe establecer eso, hay que modificar la Ley número 80 y hay que cerrar esos ministerios y esas instituciones donde se están robando la plata. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante, perdón, doctor John Édgar Pérez Rojas.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias Presidente. Miren a mí me hubiera gustado escuchar con la misma vehemencia a Alejandro, a David y se los digo respetuosamente cuando debatimos el Plan Nacional de Desarrollo, recuerdo que fuimos muy vehementes hablando de todos los fondos que se estaban creando para ejecución de presupuesto de manera directa.

Ya lo dijo mi colega Salazar, empezando por el fondo de Francia Márquez, entonces hoy son cerca de 19 fondos que tiene la Nación, yo le pregunto David

¿Cuánta plata ha mandado el Gobierno nacional por ejemplo a las comunidades indígenas para que los ejecuten de manera directa y sin ninguna auditoría a las negritudes a los diferentes fondos que han creado desde el plan de desarrollo?

Y ustedes no salieron a decir nada, ni a decir que había que hacerle control a esa contratación directa, ese debate es válido, pero les queda año y medio de gobierno y apenas se vinieron a dar cuenta que había fondos ejecutando plata de manera directa y que tenían que hacerle control y se vinieron a dar cuenta justo ahora cuando a las regiones no les ha podido llegar los recursos como debe ser.

Cuando no han podido ejecutar las regalías, cuando la plata está guardada en bancos, bancos que ustedes han criticado, pero que les ha ido muy bien con este gobierno, porque la plática sí que ha estado guardada en el grupo aval que ustedes tantos letreros publican y salen a decir que van a gobernar en contra de ellos, pero son los que más están ganando plata con la plática ahí guardada y la inversión por ningún lado.

Entonces, yo creo que el debate es hasta un poco hipócrita, porque con el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Petro ustedes fortalecieron fondos, para ejecutar la plata de manera directa y ahora vienen a decir que hay que hacerle control.

Y hago una claridad, yo no estoy diciendo ni que las comunidades indígenas, ni las negritudes, ni las juntas a las que les han trasladado plata se han robado el dinero, eso lo tendrán que auditar las autoridades en un momento dado. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo en esto sí quiero acompañar esta proposición, porque a mí me

encantan los controles y estos son compañeros estamos hablando de dineros públicos.

Precisamente la Comisión Primera Constitucional a nosotros nos radicaron hace más o menos 1 año, recuerdo que todos estos entes descentralizados de alcaldías, de gobernaciones que hacen precisamente esas contrataciones directas pues lo puedan hacer directamente y no a través de los mecanismos de la Ley número 8.

Yo en esa época lo recuerdo muy bien, no me acuerdo quien fue el autor del proyecto lo voté positivo, porque creo que entre más controles pongamos al manejo de los recursos públicos es mejor, en beneficio de los colombianos.

Entonces, yo acá yo sí quiero acompañar esta proposición, me parece que los dineros de las regalías deben de tener su control, aquí no estamos hablando, yo sí lo veo leyendo esta proposición de que se le quiten los recursos a los entes territoriales, pero que sí se rijan por Ley número 80, yo creo que eso vale la pena que lo analicemos queridos colegas en aras de la transparencia del manejo de los recursos públicos. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene derecho a réplica Representante Ocampo, un (1) minuto y enseguida también David Racero por un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Los 205.546 contratos se han hecho con los terceros, principalmente el 45% con personas naturales, 13% con sociedades de acciones simplificadas, 33% contratación directa, 29 contratación especial, solamente el 8% licitación pública.

Lo que aquí estamos pidiendo es que tenga control esos señores que operan regalías, no se le pueden perder 24 billones de pesos a los colombianos y decir aquí congresistas, que lo mismo es un ente reconocido por la constitución, como un territorio indígena y otro un fondo creado con 5 millones de pesos.

Que el año pasado ese mismo fondo le dieron 194 contratos y va otra vez por 194.000 millones de pesos en 2 municipios, lo que queremos acabar es el robo y aquí podemos aprobar mecanismos para que se acabe el robo o tenga mayor control la contratación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

David Racero también para su derecho a réplica.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Rápidamente es que el argumento es muy bonito, huy casi me convence, porque es como decir está bien como que tienen razón Racero, pero no es el momento para discutirlo, sino que hagamos una modificación más amplia y toquemos otros casos,

Por eso, pero espera, ese es un argumento muy elegante, pero eso no quiere decir que no podamos tratar de resolver una situación concreta en este proyecto, podemos discutir Ley número 80 y otras cosas más listo, pero eso no quiere decir que no nos arriesguemos a algo que es fundamental.

Fondo mixto es diferente a lo que ustedes han mencionado, el fondo del Ministerio de Igualdad, no es lo mismo, no lo confundan por favor, ese fondo mixto es de carácter privado.

El fondo de la igualdad con todas las críticas yo no voy a entrar en el contenido de la crítica, pero el fondo del Ministerio de la Igualdad es diferente y es más, tiene con intermedia también después con una fiducia, pero es diferente no es lo mismo, hagamos el debate en los fondos, pero no mezclemos para con manzanas, el fondo mixto es privado y por eso tiene que tener una categoría diferente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Modesto Aguilera.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

¿Mis 2 proposiciones o sobre esta que se está discutiendo?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sobre las proposiciones de artículos nuevos sumercé.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Perfecto ¡Okay! bien señor Presidente, tengo que comenzar diciéndole que el Gobierno nacional del presupuesto anterior de regalía tiene 16.5 billones de pesos sin ejecutar, eso significa que el Ministerio de Ambiente debe tener más o menos como 250.000 millones de pesos sin ejecutar, en este presupuesto le estamos asignando 250.000 millones de pesos que equivale al 1% de la asignación del presupuesto.

Esta proposición va encaminada de que el 20% de esos recursos sean asignados al sistema ambiental de regalía, pero para poder atender la erosión costera que representa uno de los problemas ambientales más severos, para la costa caribe y para el pacífico, yo creo que son 50.000 millones de pesos de esos 250.000 para que se puedan invertir desde la Guajira hasta Córdoba y también para el pacífico.

Yo quiero llamar la atención, para que los amigos de la región caribe y del pacífico me acompañen en esta proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante toda vez que sumercé también es autor un (1) minuto más de proposición de artículos nuevos.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Entonces señor Presidente, para que me acompañen en esta proposición y poder destinar 50.000 millones de pesos de esa asignación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El sonido por favor para el doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Presidente y la segunda proposición va encaminada, que se destine el 21% de los recursos correspondientes al rubro que se le asigna a Cormagdalena, para que sea destinado a la demolición del puente Pumarejo.

La Ley número 161 en su artículo 21 de 1994, establece que la corporación tendrá como objeto la recuperación de la navegación del río Magdalena,

¿Esto qué significa?

Que esos recursos pueden ser destinados que son más o menos como 30.000 millones de pesos, para que se demuela el puente de Pumarejo y podamos nosotros darle navegabilidad al río Magdalena.

Yo también quiero que me acompañen en esta proposición, si nosotros vemos como hicimos un esfuerzo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Jhon Fredy Núñez y se prepara Heráclito Landínez, por favor me le habilitan sonido a Jhon Fredy Núñez, mientras tanto una moción de orden del Representante Ocampo.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Presidente, yo quiero que por favor usted saque del recinto a todas las personas que hacen parte del cabildeo de Fedemunicipios, de fondo mixto y toda la cosa, acá no puede ser que ellos estén banca por banca hablando con parlamentarios, cuando estamos hablando de un artículo donde queremos ponerle coto a la contratación de ellos. Yo sí pido que se vayan todos señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos atendiendo la solicitud del Representante Ocampo, le ruego a los asesores retirarse del recinto, por favor, me ayudan los auxiliares de recinto para permitir que la decisión se tome de manera autónoma.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares de recinto por favor colaborarnos para.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con las excusas apreciados doctores y doctoras, pero creo que es a lugar el llamado del doctor Ocampo, les ruego porfis me ayuden a mantener

en el recinto solamente a los congresistas, sí ya, ya están en eso doctor Ocampo tranquilo.

Continúa la discusión mientras ese proceso se adelanta por nuestros queridos auxiliares de recinto, a quienes sea esta la oportunidad de agradecerles, les ha tocado muy duro en estos días que no se ha permitido el ingreso de asesores, pero la verdad mi felicitación y mi reconocimiento queridos compañeros.

doctor Escaf me ayuda por favor con su asesor, doctor Bastidas también ayúdame por favor ahí necesito que tu vecina del lado se me retire de la curul, sumercé que es del Ministerio del Interior esa curul es de un congresista discúlpenme mi apreciada, exacto muy bien que paz se respira en este recinto así.

Tiene la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez, si no está en el recinto continúa la discusión con Heráclito Landínez.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias señor Presidente. El artículo nuevo que propone el Pacto Histórico, que defendió nuestro compañero Alejandro Ocampo viene en este momento a la discusión, porque hace 3 meses el Gobierno nacional, la Contraloría General de la República denunciaron la pérdida de 12 billones de pesos de las regalías, 12 billones de pesos, casi que el presupuesto de regalías de un año de todo lo acumulado de todo este tiempo del sistema de regalías están embolotados.

Y de ahí surge este artículo, para buscar la transparencia y la anticorrupción en la ejecución de las regalías en este país y no podemos confundir nosotros, lo que es un fondo nacional de pequeños fondos que tienen contratación privada y que contratan a dedo para sacar los recursos, para robarse los recursos públicos de este país.

Por eso le pedimos a los compañeros de todos los partidos, Representante Óscar Darío Pérez, usted que es un hombre sensato le pedimos el acompañamiento a todos los partidos políticos que estamos en contra de la corrupción, el manejo de los recursos públicos que nos acompañen como lo dijo la doctora Piedad, que nos acompañen en este artículo nuevo, para trabajar desde el Congreso para acabar con la corrupción y los malos manejos de los recursos públicos en el país. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Gabriel Parrado ¡Ah! me había dicho que ya no.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Sí, ya sí?

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Aquí compañeros existen en cada territorio una realidad. Las regalías se las están robando, eso para nadie es un secreto. En mi departamento productor de petróleo, las regalías no se ven reflejadas en el territorio, ni en la calidad de vida de la gente.

Por eso invitamos a que apoyen esta propuesta, porque aquí no hay que buscar es quién se roba la plata, sino cómo hacemos la regulación, el blindaje, el control de estos recursos que no pertenecen a las mafias que hasta ahora se las han robado, pertenecen al pueblo colombiano, son parte de la solución de las necesidades de esas necesidades insatisfechas del pueblo colombiano.

Por lo tanto, yo no veo por qué algunos compañeros se resisten a que le coloquemos control, así que pongámonos todos de acuerdo, para que con algún mecanismo esta plata no se siga perdiendo, porque de nada sirve que a las regiones le lleguen recursos para que se la roben unos pocos y el pueblo no tenga las necesidades satisfechas ¡He dicho! y si lo dice Parrado en este caso estoy emberracao.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Dorina y cierra Duvalier, Dorina te estoy dando la palabra, use el micrófono para escucharla porque no la escucho Representante, ¿va a intervenir sumercé? Tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Gracias Presidente. Bueno plantear aquí que no se debe hacer exigencia de control a los fondos de regalía, so pretexto a que en este gobierno se han creado varios fondos y toman como caballito de batalla el fondo de la igualdad, para atender la pobreza que esos mismos han generado producto de la corrupción en estas poblaciones.

Eso para mí es el colmo del cinismo, porque las denuncias que ha hecho el mismo Presidente Gustavo Petro frente a la corrupción, los billones de las regalías, los elefantes blancos que hay en este país con los recursos de las regalías, pero qué decir del fondo de OCAD Paz en donde hay serias y grandes investigaciones taparse aquí de que no se haga control a esos fondos definitivamente es el colmo de cinismo para este Congreso y para el país.

Por eso proponemos y solicitamos el apoyo para respaldar esta proposición, los recursos que necesita la población.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí tiene eso tiene la palabra, cierra Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Muchas gracias Presidente. Yo creo que la labor de [...] uy, pero solo 1:30 Presidente yo tengo una proposición en ese sentido.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor son dos (2) minutos ¡Discúlpeme!

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Si me repone ahí, no yo creo que nos queda mal venir acá a hacer de jueces de nuestros mismos compañeros, pero yo sí creo que parte del desprestigio del Congreso en todas las encuestas, tiene que ver con nuestro poco compromiso con poder fortalecer los instrumentos de lucha contra la corrupción.

Yo estoy de acuerdo con el compañero Eliécer, en pues al menos que sea una reforma de esta legislatura, de este Congreso, pues bloquear esa facilidad que se da para el direccionamiento de los contratos saltándose la Ley número 80.

Los primeros 6 meses del Congreso que llevamos acá, demostramos en el primer debate de control político de los recursos del OCAD Paz, cómo a través de esa figura de fondos mixtos los 4.4 billones del 2021 terminaron en estas entidades con regímenes especiales que no llevaron.

¡Óigase bien! los proyectos a sus territorios no los ejecutaron, de verdad quedaron en manos de contratistas con muchos retrasos, pero sí con todos los avances financieros. Presidente repóngame el tiempo porfa.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí un (1) minuto para el Representante Duvalier.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.**

Yo les doy el ejemplo del fondo mixto para la promoción del deporte, aquí está nuestra compañera del Caquetá, el fondo mixto para la promoción del deporte en el Valle del Cauca cambió su objeto social a fondo mixto para la promoción del deporte, la gestión social y la integración y pasó a ejecutar un proyecto por 1.200 millones de esos recursos de regalías en el 2021 a 33 proyectos en el 2022, en el 2020 al 2021, el 10% del OCAD Paz.

Y vaya miren la vía entre Florencia y el aeropuerto está sin terminar y pidiendo adiciones por 8.000 millones, vaya miren la vía en Andes Nariño sin terminar ¡ah! la acabaron de entregar y ya está el asfalto levantado.

Es decir, si deberíamos tomarnos en serio hacer respetar la Ley número 80, al menos en cuando se administren recursos públicos, si es plata privada vaya al régimen privado, pero si es plata pública que se respete la Ley número 80 ese debería ser un compromiso serio de [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de artículos nuevos ¿Cómo vota?

Julián López vota sí.

Libardo Cruz vota no

Jaime Rodríguez vota no

Wilmer Carrillo vota sí.

Piedad Correal vota sí.

Duvalier Sánchez vota sí.

Álvaro Leonel Rueda vota no

Alejandro Martínez vota no

Luis Eduardo Díaz Matéus vota no

Delcy Isaza vota no

María Eugenia Lopera, María Eugenia Lopera vota no

Karen Juliana López vota no

Jezmi Liseth Barraza vota no

Catherine Juvinao vota sí.

El Representante Wilmer Ramiro Carrillo cambia su voto había votado sí, vota no, nota no Carrillo, Wilmer Carrillo;

Juan Camilo Londoño vota no

Gildardo Silva vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario suspenda la votación, veo que hay colegas, suspendemos la votación. A ver colegas, permítame un segundo ya le doy con todo gusto permítame sustento la decisión.

Vamos bien en la discusión, el señor los ponentes en razón a que este tipo de iniciativas para ser aprobadas requieren el aval de gobierno me sugirieron votar en bloque, pero veo entendiendo que los colegas quieren que cada una de estas proposiciones se vote por separado pues vamos a hacer las votaciones por separado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No vamos a reabrir la discusión, vamos a votar por separado. moción de orden Representante Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Presidente esta es una moción, que yo creo que la mayoría de compañeras y compañeros aquí vamos a entender, porque es muy fácil darnos cuenta que se trata de unas proposiciones que tienen objetivos completamente distintos y habrá quienes queremos votar favorablemente, positivamente una proposición y negativamente otra.

Entonces la solicitud respetuosa Presidente, es para que se voten por aparte las proposiciones. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Eso acabé de decir, acabé de decir eso. Entonces vamos a la primer proposición doctor Raulito ¿Que es la de quién? Cormagdalen de Modesto, Modesto Aguilera Cormagdalen, Modesto Aguilera Cambio Radical, se abre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición presentada por el Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, que corresponde a la priorización de los recursos de Cormagdalen ¿Cómo vota Modesto Aguilera?

Vota sí Modesto Aguilera;

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

La ponente vota no y por la número 2056 sugiero que voten no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Etna Támara Argote ponente vota no

Luis Carlos Ochoa Tobón vota no

Javier Sánchez vota no ¡Ah! perdón corrijo, Javier Sánchez vota sí.

Alejandro Martínez vota sí.

Wilmer Ramiro Carrillo vota no

Jaime Rodríguez vota sí.

Juan Sebastián Gómez vota no

Camilo Ávila vota no

Juan Camilo Londoño Barrera vota no

Juan Loreto Gómez Soto vota no ¡Ah! perdón corrijo, Juan Loreto Gómez Soto vota sí.

María Eugenia Lopera Monsalve vota sí.

Karen Juliana López vota sí.

Representante María Eugenia Lopera corrige su voto, vota no

Karen López corrige su voto, vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la Plenaria. Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un segundo señor Presidente;

Luis Eduardo Díaz Matéus vota no

Gerardo Yepes vota sí.

Jezmi Barraza vota sí.

Erika Tatiana Sánchez vota sí

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente. Qué pena doctor no lo vi.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas, sumercé tiene allá el sistema electrónico, arréglenle, pero ¿Porque me grita doctor? doctor querido le exijo respeto por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resultado de la votación es el siguiente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, antes de anunciar el resultado le pido a sistemas que le arregle el aparato al doctor Aljure.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cabina por favor un técnico para la curul del Representante William Aljure, con carácter urgente.

**Por el sí han votado manualmente:**

Javier Sánchez.

Alejandro Martínez.

Jaime Rodríguez.

Juan Loreto Gómez.

Gerardo Yepes.

Jezmi Barraza y Erika Tatiana Sánchez.

Para un total de 7 votos manuales por el sí, 33 votos electrónicos para un total de 40 votos por el sí.

**Por el no han votado manualmente:**

Támara Argote.

Luis Carlos Ochoa.

Wilmer Carrillo.

Juan Sebastián Gómez.

Camilo Ávila.

Juan Camilo Londoño.

María Eugenia Lopera.

Karen Juliana López y Luis Eduardo Díaz Matéus.

Para un total de 9 votos manuales por el no, 74 votos electrónicos, para un total de 83 votos por el no.

Ha sido negada la proposición presentada como artículo nuevo por el Representante Modesto Aguilera.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 9**

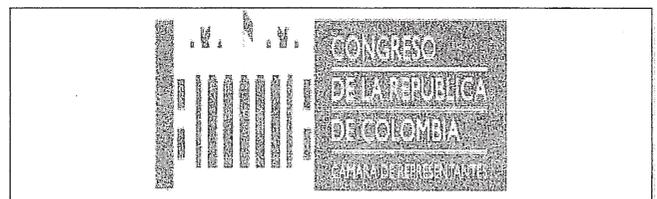
Nombre de la votación: PL 367/24 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROP. NO AVALADA ARTICULO NUEVO HR. MODESTO AGUILERA  
 Inicio de la votación: 03/12/2024 19:20:52

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	75	69,44%
Sí	33	30,56%
<b>Total</b>	<b>108</b>	

Número	Nombre y Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14.	Berrio Lopez John Jairo	No
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí

16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
28.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
30.	DIAZ ARIAS GILMA	No
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
48.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
50.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
51.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
53.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
54.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
55.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
56.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
58.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
60.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
61.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
62.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
64.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
65.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
66.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
68.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
69.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
70.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
71.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
72.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
73.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
74.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
76.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
77.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
78.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
79.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
80.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
81.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
82.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
83.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
87.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
88.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
89.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
90.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
91.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
92.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
93.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
95.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
97.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
98.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
99.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
100.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
101.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
102.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
103.	vallejo beltran carlos arturo	No
104.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
106.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
107.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
108.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R AGUILERA MODESTO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	

4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
8	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
9	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
11	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
13	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
14	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
15	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
16	YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL		7	9

**(NOTA ACLARATORIA)**

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes tres (03) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 367 de 2024 Cámara - N° 284 de 2024 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026", se votó la Proposición No Avalada - Artículo Nuevo, suscrita por el representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 33 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 40 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 83 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 74 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 75 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 33 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 40 votos.

Por el **NO**: 75 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 84 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 199 de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (03) de diciembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Daili Johanna Velásquez Rodríguez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos con la siguiente proposición la del doctor David Racero, en el sentido de [...]

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El sentido de la proposición, no la vamos a leer otra vez, ya se leyó.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente hay dos proposiciones en el mismo sentido. Una que está firmada únicamente por David Racero y otra que está además de la firma de David Racero tiene la de Alejandro Ocampo y 10 firmas más, pero es en el mismo sentido, ¿No es la misma?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Son en el mismo sentido? Verifiquemos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bueno entonces.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les ruego permitir que el señor Subsecretario haga la tarea y organicemos bien el debate.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Entonces para claridad de la Plenaria voy a leer la proposición presentada por Alejandro Ocampo, David Racero y otras firmas que dice lo siguiente para claridad de la Plenaria que sepan lo que se va a votar.

**Artículo nuevo:**

*Medidas de transparencia y anticorrupción en la ejecución de los proyectos de inversión, con el propósito de fortalecer los mecanismos de transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías en cumplimiento del artículo 37 de la Ley número 2056 de 2020.*

*La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías elaborará una metodología para la verificación de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de las entidades públicas que se propongan como ejecutoras de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, la cual será aplicada por las entidades e instancias responsables de designar a la entidad ejecutora sin perjuicio de lo establecido en los artículos 51, 54, 57, 84, 87, 101 y 169 de la Ley 2056 de 2020.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre. José Salazar una moción de orden.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, el Representante David Racero me acaba de indicar que la proposición que acabo de leer la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ok.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y que se someta otra que firma él acompañado de Alejandro Ocampo y 10 firmas más que dice así:

*Medidas de transparencia y anticorrupción en la ejecución de los proyectos de inversión, con el propósito de fortalecer los mecanismos de transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías en cumplimiento del artículo 37° de la Ley número 2056 de 2020.*

*El Departamento Nacional de Planeación elaborará una metodología, para la verificación de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de las entidades públicas que se propongan como ejecutoras de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema*

*General de Regalías, la cual será aplicada por las entidades e instancias responsables de designar a la entidad ejecutora sin perjuicio de lo establecido en los artículos 51, 54, 57, 84°, 87, 101 y 169 de la Ley número 2056 de 2020.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mire me están pidiendo nuevamente la palabra para discutir algo que ya se cerró la discusión, ya se cerró la discusión, se leyó y se abrió la discusión, vamos a volver a discutir colegas. moción de orden, no voy a reabrir la discusión de algo que ya se discutió, moción de orden Representante José Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Presidente mire, una moción en este sentido. Quiero que quede como constancia que esa proposición fue negada en el primer debate, no tiene aval de los ponentes, ni coordinadores ponentes, no tiene aval del gobierno, porque está reformando varios artículos de la número 2056 desde el presupuesto bianual de regalías, solo quiero dejar esa constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mire no voy reabrir la discusión de una discusión, me da mucha pena colegas tenemos que avanzar en otros proyectos del orden del día. Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición leída presentada por Alejandro Ocampo, David Racero y 10 firmas más ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Para el artículo de transparencia la ponente vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Támara Argote vota sí.

Alejandro Martínez vota no

Álvaro Leonel Rueda vota no

José Eliécer Salazar vota no

Julián López vota sí.

John Édgar Pérez vota no

Néstor Leonardo Rico vota no

Andrés Felipe Jiménez vota no

Jezmi Liseth Barraza vota no

María Eugenia Lopera Monsalve vota no

Juan Camilo Londoño vota no

Wilmer Castellano vota no

Jaime Rodríguez vota no

Haiver Rincón vota no

Karen Juliana López vota no

Camilo Ávila vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pedro Suárez vota sí.

Jorge Méndez vota no

Astrid Sánchez vota no

Gerardo Yepes vota no

Piedad Correal vota no

Luis Miguel López vota no

Leonor Palencia vota NO.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Támara Argote.

Julián López, y

Pedro Suárez.

Para un total de 3 votos manuales por el sí y 33 votos electrónicos para un total de 36 votos por el sí.

**Por el no han votado manualmente:**

Alejandro Martínez.

Álvaro Leonel Rueda.

José Eliécer Salazar López.

John Édgar Pérez.

Néstor Leonardo Rico.

Andrés Felipe Jiménez.

Jezmi Liseth Barraza.

María Eugenia Lopera.

Juan Camilo Londoño.

Wilmer Castellanos.

Jaime Rodríguez.

Haiver Rincón.

Karen López.

Camilo Ávila.

Se retira el voto manual de Karen López porque lo hizo de manera electrónica.

Camilo Ávila.

Jorge Méndez.

Javier Alexander Sánchez.

Gerardo Yepes.

Se retira el voto manual de Jorge Méndez, porque lo hizo de manera electrónica.

Alexánder Sánchez.

Gerardo Yepes Caro.

Se retira el voto de Alexander Sánchez, porque lo hizo de manera electrónica su voto manual.

Gerardo Yepes.

Piedad Correal.

Luis Miguel López Aristizábal y Leonor Palencia.

Para un total de 17 votos manuales por el no, 74 votos electrónicos para un total de 91 votos por el no.

Ha sido negada la proposición leída señor Presidente, nos queda una última proposición de artículo nuevo señor Presidente.

### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

#### VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.367/24 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROP. NO AVALADA ARTICULO NUEVOS HR. DAVID RACERO Y OTROS  
 Inicio de la votación: 03/12/2024 19:30:39

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	75	70,09%
Sí	32	29,91%
<b>Total</b>	<b>107</b>	

Nombres Apellidos	Resultado
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
16. Berrio Lopez John Jairo	No
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
25. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
28. CRUZ CASADO LIBARDO	No
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
31. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
34. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
41. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
43. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
44. GONZALEZ HERNANDO	No
45. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
46. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
47. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
48. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
49. JARAVA DIAZ MILENE	No
50. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
51. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
52. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
53. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
54. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
55. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
56. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
57. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
58. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
59. MANZUR IMBETT WADITH JORGE	No
60. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
61. MIRANDA LONDONO JULIA	No
62. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
63. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
64. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
65. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
66. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
67. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
68. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
69. PARODI DIAZ MAURICIO	No

70. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
71. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
72. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
73. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
74. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
75. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
76. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
77. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
78. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
79. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
80. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
81. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
82. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
83. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
84. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LIJANA	No
85. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
86. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
87. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
88. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
89. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
90. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
91. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
92. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
93. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
94. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
95. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
96. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
97. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
98. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
99. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
100. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
101. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
102. vallejo beltran carlos arturo	No
103. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
104. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
105. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
106. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
107. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R RACERO DAVID Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
6	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
7	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
8	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
9	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
11	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
12	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
13	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
14	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
15	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
16	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
17	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
18	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
19	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
20	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		3	17

### (NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA	
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:	
Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes tres (03) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 367 de 2024 Cámara - N° 284 de 2024 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026", se votó la Proposición No Avalada - Artículo Nuevo, suscrita por el representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides, anunciándose el siguiente resultado:	
Por el <b>SI</b> :	33 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 40 votos.
Por el <b>NO</b> :	74 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 83 votos.
Por error involuntario, se anunciaron por el <b>NO</b> 74 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 75 votos.	
Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:	

Por el **SI**: 33 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 40 votos.  
 Por el **NO**: 75 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 84 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 199 de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (03) de diciembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.  
 Jefe (e) Sección de Relatoría.  
 Proyecto: Daili Johanna Velásquez Rodríguez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas ustedes mismos pidieron que se votara de manera individual cada una de las proposiciones de artículos nuevos, el derecho es para todos por igual, no voy a reabrir la discusión, sírvase leerla y la votamos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esta proposición dice lo siguiente honorables Representantes.

La firma: *Alejandro Ocampo* y 10 firmas más, dice lo siguiente la proposición, honorables Representantes:

*Ejecución de los proyectos de inversión, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías solo serán ejecutados por entidades de naturaleza pública mencionados en el literal A del artículo 2° de la Ley número 80 de 1993.*

*La ejecución de los proyectos se adelantará en los términos de su aprobación con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la normatividad del Sistema General de Regalías y al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el Parágrafo 2° del artículo 33 y los artículos 51, 54, 84, 87, 101 y 169 de la Ley 2056 de 2020, las entidades que presentan[...]*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón doctor Raúl disculpen. A ver colegas yo entiendo el cansancio, pero por favor permitan que la proposición se lea, venga colegas permítame que la proposición se lea y se vota por favor, guardemos el orden de la sesión les pido amablemente, por favor termine doctor Raulito de leerla.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Las entidades que presenten el proyecto de inversión y propongan al ejecutor deberán cargar en el banco de proyectos de inversión del Sistema General de Regalías los soportes que evidencien la capacidad técnica, administrativa y financiera relacionado con las características y el objeto de*

*los proyectos de inversión de conformidad con los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación.*

*Para el efecto las secretarías técnicas de los respectivos OCAD o las secretarías de planeación según corresponda, remitirán previo a la designación de la entidad ejecutora dicha documentación a los miembros de la OCAD e instancias competentes quienes verificarán que la entidad propuesta cuente con las capacidades aquí señaladas conforme a la información suministrada y previo a la toma de decisión.*

**Parágrafo.**

*En ningún caso aplicará para las entidades ejecutoras la excepción del artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, sobre el régimen de contratación. En este sentido las entidades ejecutoras siempre estarán sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública.*

*Alejandro Ocampo y 10 firmas más.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición leída ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

La ponente vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Etna Támara Argote ponente vota no

Katherine Miranda vota no

Piedad Correal vota no, corrijo perdón Piedad Correal vota sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Wilmer Castellanos vota no

Gerardo Yepes vota no

Alejandro Martínez vota no

Juan Camilo Londoño vota no

María Eugenia Lopera vota no

Jezmi Barraza vota no

Julián López vota no, ah vota si corrijo, Julián López vota sí.

Gerardo Yepes ya lo mencioné que vota no

Andrés Felipe Jiménez vota no

Luis Carlos Ochoa Tobón vota no

¿Alguien falta por votar?

Liliana Rodríguez vota no

Jaime Rodríguez vota no

Haiver Rincón vota no  
 Jhon Fredi Valencia vota no  
 Javier Alexánder Sánchez vota no  
 Jorge Méndez vota no  
 John Jairo González vota no  
 Camilo Ávila vota no  
 Wilmer Carrillo vota no  
 ¿Quién más falta por votar?

Ya hay decisión señor Presidente de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente:

Piedad Correal.

Alejandro Ocampo y

Julián López Tenorio.

Para un total de 3 votos manuales por el sí, 21 votos electrónicos para un total de 24 votos por el sí.

**Por el no han votado manualmente:**

Támara Argote.

Katherine Miranda.

Wilmer Castellanos.

Gerardo Yepes Caro.

Alejandro Martínez.

Juan Camilo Londoño.

María Eugenia Lopera.

Jezmi Barraza.

Andrés Felipe Jiménez.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Jaime Rodríguez Contreras.

Liliana Rodríguez.

Haiver Rincón.

John Fredi Valencia.

Alexánder Sánchez.

Jorge Méndez.

John Jairo González.

Camilo Ávila y Wilmer Carrillo.

Para un total de 19 votos manuales por el no, 88 votos electrónicos para un total por el no de 107 votos.

Ha sido negada la proposición de artículo nuevo leída. Señor Presidente acabaron de radicar otra proposición de artículo nuevo el Representante Duvalier Sánchez acaba de radicar una proposición nueva.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 11

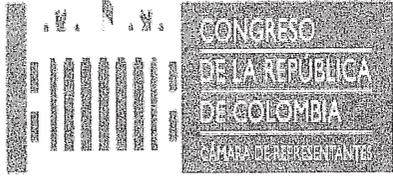
Nombre de la votación: PL.367/24 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROP. NO AVALADA ARTICULO NUEVOS HR. ALEJANDRO OCAMPO Y OTROS  
 Inicio de la votación: 03/12/2024 19:39:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	88	80,73%
Sí	21	19,27%
<b>Total</b>	<b>109</b>	

Nombres Apellidos	Res. puesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. Berrio Lopez John Jairo	No
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
26. CRUZ CASADO LIBARDO	No
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
30. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
34. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
41. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
42. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43. GONZALEZ HERNANDO	No
44. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
47. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
48. JARAVA DIAZ MILENE	No
49. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
50. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
51. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
52. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
53. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
54. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
55. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
56. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
57. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
58. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
59. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
60. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
61. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
62. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
63. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
64. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
65. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
66. PARODI DIAZ MAURICIO	No
67. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
68. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
69. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
70. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
71. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
72. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
73. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
74. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
75. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
76. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
77. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
78. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
79. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
80. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
81. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
82. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
83. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
84. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
85. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
86. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
87. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
88. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
89. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
90. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
91. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
92. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
93. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
94. SILVA MOLINA GILDARDO	No
95. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
96. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
97. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
98. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
99. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
100. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No

101.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
102.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
103.	vallejo beltran carlos arturo	No
104.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
106.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
107.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
108.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
109.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ART NUEVOS H.R OCAMPO ALEJANDRO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
9	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
13	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
17	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
20	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
21	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
22	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		3	19

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerla para someterla a consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*La contratación de las entidades ejecutoras de los recursos del Sistema General de Regalías cuyo régimen de contratación sea mixto, especial o de derecho privado deberán regirse por el estatuto general de contratación y sus normas complementarias.*

Ha sido leída la proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro para votar la proposición del Representante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro ¿Cómo vota la ponente? ¿Señora ponente cómo vota? no está la ponente, ¿Cómo vota?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

La oponente vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Támara Argote vota sí.

Katherine Miranda vota no

Luis Eduardo Díaz vota no

Duvalier Sánchez vota sí.

Un momento porque la persona que está escribiendo no le rinde tanto hay que darle su tiempo;

Wilmer Castellanos vota no

Alejandro Ocampo vota sí.

Piedad Correal vota sí.

Catherine Juvinao vota sí.

Camilo Ávila vota no

Ya un segundo, un segundo por favor denme tiempo aquí a Estefanía;

Pedro Suárez vota sí.

Jezmi Barraza vota no

Gabriel Becerra vota sí.

Jaime Rodríguez vota no

Andrés Felipe Jiménez vota no

Julián López Tenorio vota sí.

Alejandro Martínez vota no

María Eugenia Lopera vota no

Gerardo Yepes Caro vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la Plenaria, cierre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wilmer Carrillo vota no

Juan Camilo Londoño vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Haiver Rincón vota sí.

Alfredo Mondragón vota sí.

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Y se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ocampo va a radicar otra proposición?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente:

Támara Argote.

Duvalier Sánchez.

Alejandro Ocampo.

Catherine Juvinao.

Pedro Suárez.

Gabriel Becerra.

Julián López.

Haiver Rincón.

Alfredo Mondragón y Luis Carlos Ochoa.

se retira el voto manual de Alfredo Mondragón, porque lo hizo electrónicamente y Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 9 votos manuales por el sí, 49 votos electrónicos para un total de 58 votos por el sí.

**Por el no han votado manualmente:**

Katherine Miranda.

Luis Eduardo Díaz.

Wilmer Castellanos.

Camilo Ávila.

Jezmi Barraza.

Jaime Rodríguez.

Andrés Felipe Jiménez.

Alejandro Martínez.

María Eugenia Lopera.

Gerardo Yepes Caro.

Wilmer Ramiro Carrillo, y

Juan Camilo Londoño.

Para un total de 12 votos manuales por el no, 55 votos electrónicos para un total de 67 votos por el no.

Ha sido negada la proposición del Representante Duvalier Sánchez.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 12**

Nombre de la votación: PL.367/24 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - PROP. NO AVALADA ARTICULO NUEVOS HR. DUVALIER SANCHEZ  
Inicio de la votación: 03/12/2024 19:43:34

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	56	53,33%
Sí	49	46,67%
Total	105	

Número	Nombre Apellidos	Registra
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTILLO ADVINGULA ORLANDO	Sí
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
26.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
27.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
29.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí

38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
43.	GONZALEZ HERNANDO	No
44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
50.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
51.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
54.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
57.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
58.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
59.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
72.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
73.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
74.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
75.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
76.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
78.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
79.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
80.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
86.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
87.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATTIANA	Sí
90.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
91.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
92.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
93.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
96.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
97.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
98.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
100.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
101.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
102.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
103.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
104.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
105.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES ART NUEVOS H.R SANCHEZ DUVALIER			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
9	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
10	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
12	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
19	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
20	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		9	12

**(NOTA ACLARATORIA)****NOTA ACLARATORIA****EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes tres (03) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 367 de 2024 Cámara – N° 284 de 2024 Senado **"Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026"**, se votó la Proposición No Avalada - Artículo Nuevo, suscrita por el representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 49 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 58 votos.

Por el **NO**: 55 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 67 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 55 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 56 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 49 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 58 votos.

Por el **NO**: 56 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 68 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 199 de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (03) de diciembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Redacción.

Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título [...] ¿Representante Zabaraín tiene alguna proposición adicional?

*Título*

*"Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.*

*Y la pregunta*

*¿Si quiere la Cámara de Representantes que este proyecto de ley sea ley de la República?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, abra el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el título y pregunta del proyecto de ley bianual de regalías.

Jaime Rodríguez vota sí.

María Eugenia Lopera vota sí.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Támara Argote vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Támara Argote vota sí.

Alexánder Bermúdez vota sí.

Jezmi Liseth Barraza vota sí.

Olga Beatriz González vota sí.

Juan Camilo Londoño vota sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota sí.

Diego Patiño Amariles vota sí.

Andrés Calle vota sí.

Sandra Bibiana Aristizábal vota sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota sí.

No, está en 0 está en 2, esperemos un segundito señor Presidente, porque parece que el sistema ha fallado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Suspendemos la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya, ya.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya está funcionando.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No se suspende, ya está solucionado el problema.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Continuamos, continuamos recogiendo votos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuamos recogiendo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velásquez vota ¿Cómo vota Representante Olga? sí;

Está aquí hay 81 por el sí y 2 por el no Representante;

William Aljure vota sí.

Norman Bañol vota sí.

Gabriel, Gabriel Becerra vota sí.

Espérame por este lado un segundito;

Wilmer;

Olga Lucía Velásquez vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas le ruego no retirarse del recinto, toda vez que continúa el proyecto de la Corte Suprema por favor colegas estamos en votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wilmer Castellanos vota sí.

Jhon Fredi Valencia vota sí.

Liliana Rodríguez vota sí.

Alirio Uribe vota sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Andrés Forero Molina vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

John Jairo González vota sí.

Karen Manrique vota sí.

Duvalier Sánchez vota sí.

Representante Hugo Lozano usted ya votó manualmente electrónicamente;

Haiver Rincón vota sí.

Diógenes Quintero vota sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota sí.

Ahora sí ¿Quién falta por votar? Nadie más falta por votar.

Se cierra el registro señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un momento, Cristian Avendaño.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya había cerrado el registro señor Presidente, se preguntó quién faltaba por votar y nadie había levantado la mano.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cerrado el registro, el resultado es el siguiente. Por el SÍ han votado manualmente los siguientes representantes:

Támara Argote.

María Eugenia Lopera.

Alexánder Bermúdez.

Jezmi Barraza.

Olga Beatriz González.

Juan Camilo Londoño.

Carlos Felipe Quintero.

Diego Patiño Amariles.

Se retira el voto de Diego Patiño manual, porque lo hizo electrónico.

Andrés David Calle.

Sandra Bibiana.

Se retira el voto de Andrés Calle, porque lo hizo de manera electrónica.

Sandra Bibiana Aristizábal también se retira su voto, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

William Aljure.

Norman Bañol.

Gabriel Becerra.

Olga Lucía Velásquez, se retira el voto de Olga Lucía Velásquez manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Wilmer Castellanos Hernández.

Jhon Fredi Valencia, se retira el voto de Jhon Fredi Valencia, porque lo hizo de manera electrónica.

Liliana Rodríguez.

Alirio Uribe Muñoz.

Alejandro Ocampo.

Andrés Forero Molina.

Jhon Jairo González.

Karen Astrith Manrique.

Duvalier Sánchez Arango.

Haiver Rincón.

Diógenes Quintero y Luis Eduardo Díaz Matéus.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ, 112 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 134 votos.

Por el no: 0 votos manuales y 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, honorables representantes ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto bianual de regalías.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 13**

Nombre de la votación: PL.367/24 PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS - TITULO Y PREGUNTA  
Inicio de la votación: 03/12/2024 19:48:43

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	112	100%
Total	112	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
28. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
30. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
31. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
37. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
42. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
43. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
44. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ

46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
48.	JARAVA DÍAZ MILENE	SÍ
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
50.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
51.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
52.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
53.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
54.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
56.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
60.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
61.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
62.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
63.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
64.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
65.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
66.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
67.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
68.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
69.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
72.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
74.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
75.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
76.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
77.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
78.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
79.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
80.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
81.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
82.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
83.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
84.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
85.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
86.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
87.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
88.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
89.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
90.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
91.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
92.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
93.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
94.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
95.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
96.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
97.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
98.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
99.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
100.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
101.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
102.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
103.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
104.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
105.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
106.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
107.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
108.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
109.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
110.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
111.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
112.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias señor Secretario. Siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay discursos. Siguiente punto del orden del día.

*Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara – número 51 de 2023 Senado, por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.*

*Autores: Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Fernando Castillo Cadena y el Presidente de la Sala laboral, doctor Gerardo Botero Zuluaga.*

*Ponentes: Representantes Astrid Sánchez Montes de Oca, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Pedro José Suárez Vacca, Julio César Triana Quintero, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Marelen Castillo Torres.*

*Publicación del proyecto en la Gaceta del Congreso número 1125 de 2023.*

*Publicación ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 1502 de 2024, número 1591 de 2024 informe de subcomisión.*

*Publicación ponencia para segundo debate en la Gaceta del Congreso número 1930 de 2024.*

*Aprobado en la Comisión Primera septiembre 24 y octubre 1° de 2024.*

*Se anunció diciembre 2 de 2024.*

Señor Presidente, honorables representantes la secretaría se permite informar a ustedes que se han radicado hasta el momento 18 impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición ¡Ah! Impedimentos, vamos a hacer en la última votación hubo 120 votos de Congresistas, lo que significa que podemos votar esos 18 impedimentos en un solo bloque, les ruego 134 votos en la última votación, vamos con un bloque de impedimentos con la totalidad de impedimentos ¿Qué? No, no, sobrado ahí, estamos acabamos de votar vamos, vamos, sírvase leer los impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

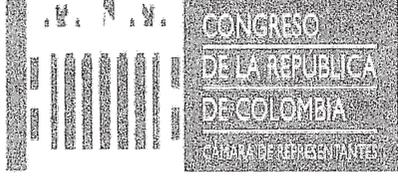
Todos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mientras.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

18 impedimentos, entonces vamos a darle lectura a los impedimentos honorables representantes, señor Presidente.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
11	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
14	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
21	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		22	0

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a hacer dos bloques.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Hacemos dos bloques señor Presidente?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario no vaya y sea que de pronto alguien le dé por declararse impedido otra vez, un bloque de 12 impedimentos vamos a iniciar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Perfecto entonces arrancamos con el primer bloque de impedimentos.

*La Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, se declara impedida para votar el proyecto de ley dado que conforme al literal A, B y C del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, se puede configurar un conflicto de interés.*

*Juan Loreto Gómez Soto, se declara impedido el Representante Juan Loreto debido a que la discusión o votación del proyecto de ley referido puede resultar en un beneficio o detrimento particular, actual y directo a mi favor al favor de él, de sus parientes en primer y segundo grado de consanguinidad y/o a favor de sus financiadores de campaña.*

*José Octavio Cardona León se declara impedido, para votar el proyecto por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas pueden beneficiar o afectar al suscrito o a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil.*

*María Eugenia Lopera Monsalve se declara también impedida, para votar el proyecto de ley en consideración a que tanto ella como su familia desarrollan actividades agropecuarias y tienen en a su cargo trabajadores y por lo tanto son empleadores lo que le podría generar un posible conflicto de interés con el referido proyecto.*

Katherine Miranda Peña se declara impedida también para votar ¡Ah! lo retiró sí correcto Representante, retirado.

*La Representante Jezmi Barraza se declara impedida, toda vez que puede existir un conflicto de interés puesto que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que son empleadores y podrían verse involucrados en procesos laborales cuya resolución se vería influenciada por las disposiciones contenidas en este proyecto de ley, lo que podría generar beneficios o perjuicios.*

*Martha Lisbeth Alfonso Jurado se declara impedida, toda vez que sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que tienen contratos laborales se podrían ver afectados o beneficiados por el proyecto de ley enunciado, igualmente la Honorable Corte Suprema de Justicia está*

*llevando a cabo un proceso donde ella hace parte, continuamos.*

*Erika Tatiana Sánchez Pinto se declara impedida, debido a que puede incurrir en un posible conflicto interés directo e indirecto puesto que las actividades económicas de sus socios de hecho y derecho y sus familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley tienen relación con las disposiciones en este proyecto de ley, pues son empleadores y empleados que pueden verse beneficiados por este proyecto de ley de manera directa, Erika Tatiana Sánchez.*

*Jorge Alexander Quevedo Herrera se declara impedido, toda vez que la iniciativa modifica los lineamientos judiciales en los procesos laborales ante la jurisdicción ordinaria, por lo tanto, podría perjudicarlo o beneficiarlo a él y a parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la ley.*

*Haiver Rincón Gutiérrez se declara impedido, al considerar que tanto familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civiles de los que trata la ley como el suscrito podría resultar beneficiados o afectados de ser aprobados como ley de la República del proyecto de ley lo que acarrearía un posible conflicto de interés.*

*Óscar Darío Pérez Pineda se declara impedido, por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad contemplados en la ley que se encuentran vinculados a la rama judicial y en el tema laboral, en particular y además porque donantes de su campaña se podrían ver afectados.*

*Juan Carlos Vargas Soler se declara impedido, para votar el proyecto atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para él y sus familiares dentro de los grados de parentesco más próximo, en razón a que regula temas de procedimiento en las disputas laborales en las que puede verse inmerso él o sus familiares a la luz de lo anterior solicita la aprobación del presente impedimento.*

¿Van 11?

*Jhon Fredy Núñez Ramos se declara impedido, para votar el proyecto debido a que familiares desde el primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados con el articulado del presente proyecto de ley y puede generar un conflicto de interés como Representante a la cámara por el Citrepe cinco.*

Entonces señor Presidente no hay más, entonces señor Presidente se han declarado, se va a votar los siguientes impedimentos, para que por favor los representantes que voy a mencionar abandonen el recinto mientras se votan los impedimentos:

Luz Ayda Pastrana, Juan Loreto Gómez Soto, José Octavio Cardona León, María Eugenia Lopera Monsalve, Jezmi Liseth Barraza Arraut, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Haiver Rincón Gutiérrez, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan

Carlos Vargas Soler y Jhon Fredy Núñez Ramos. 12 impedimentos que autorizó el Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Voto NO e invito a la Plenaria a votar NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karyme Cotes Martínez, vota NO como ponente;

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota no;

Libardo Cruz, vota no;

Juan Fernando Espinal, vota no;

Duvalier Sánchez, vota no;

Norman Bañol, vota no;

Ermes Pete, vota no;

Sandra Aristizábal, vota no

Andrés Felipe Jiménez, vota no;

Por favor tratemos electrónicamente;

Andrés Cancimance, vota no;

Heráclito Landínez, vota no;

Kelyn Johanna González, vota no;

Karen Juliana López, vota no;

Néstor Leonardo, vota no;

Luis Eduardo Díaz, vota no

Gabriel Becerra, vota no;

Alejandro Ocampo, vota no;

El Representante Andrés Forero, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncia el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alexánder Guarín vota no

Olga Lucía Velázquez vota no

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, 0 votos manuales. 12 votos electrónicos, para un total de 12 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Karyme Cotes.

Libardo Cruz.

Carlos Felipe Quintero.

Juan Fernando Espinal.

Duvalier Sánchez.

Norman Bañol.

Ermes Pete.

Sandra Aristizábal.

Andrés Felipe Jiménez.

Andrés Cancimance.

Heráclito Landínez.

Kelyn Johanna González.

Karen Juliana López.

Néstor Leonardo Rico.

Katherine Miranda Peña.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Gabriel Becerra.

Alejandro Ocampo.

Andrés Forero.

Alexánder Guarín, y

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Para un total por el no de votos manuales de 21 votos, electrónicos 74 para un total por el no de 95 votos.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos.

### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

#### VOTACION 14

Nombre de la votación: PL.459/24 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - IMPEDIMENTOS HR. LUZ AYDA PASTRANA Y OTROS  
Inicio de la votación: 03/12/2024 20:05:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	86,05%
SÍ	12	13,95%
Total	86	

Nombres/Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. Berrio Lopez John Jairo	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	No
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
24. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
25. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIR0	No
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
30. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
32. JARAVA DIAZ MILENE	No
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
38. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
43. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No

44.	MELENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
48.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
51.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
58.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAÚL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
70.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
79.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
80.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
83.	vallejo beltran carlos arturo	No
84.	VELASCO BURBAÑO ERIK ADRIAN	No
85.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Monsalve, Jezmi Liseth Barraza Arraut, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jorge Alexánder Quevedo, Haiver Rincón Gutiérrez, Óscar Darío Pérez, Juan Carlos Vargas Soler y John Freddy Núñez Ramos.

Siguiente bloque de impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un minuto para una moción de orden del Representante Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente mire es para invitar a las compañeras y compañeros de esta Plenaria a que no se declaren impedidos ante la posibilidad de avance de un código de procedimiento laboral, el procedimiento no favorece ni desfavorece a nadie, así sea empleador o trabajador.

Entonces no es necesario declararse impedido por ninguna circunstancia, este no es el código del trabajo que podría tener digamos algunos elementos sustantivos que podría efectivamente afectar los derechos del empleador o el trabajador, es el procedimiento y ese procedimiento no favorece a ninguna de las partes.

Entonces sugiero muy respetuosamente a las compañeras y compañeros que retiren si a bien lo tienen con esta explicación los impedimentos que no es necesario que se continúe.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, honorables representantes se han repartido unos formatos de impedimentos que no se han devuelto para que por favor si se van a declarar impedidos nos los hagan llegar oportunamente para incluirlos en este bloque.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ultimo bloque de impedimentos. Sírvase leerlos señor Subsecretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, honorables representantes en este bloque se declaran impedidos para votar:

*El Representante Wilmer Castellanos Hernández en tanto que advierte posible conflicto de interés dado que sus familiares y él podrían tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de su campaña eventualmente también los podrían tener.*

*Carolina Giraldo Botero se declara impedida para votar el proyecto, porque el beneficio o afectación que de manera directa o indirecta a ella y a sus familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previsto en la ley allegados y/o asociados podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención. También en el conflicto de interés que podría generar las disposiciones*



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PASTRANA LUZ Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
11	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		0	21

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente bloque por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un segundo para informar a los representantes que se les ha negado su impedimento que pueden ingresar al recinto, para seguir participando de la votación y discusión de este proyecto, pueden ingresar nuevamente:

Luz Ayda Pastrana, Juan Loreto Gómez Soto, José Octavio Cardona León, María Eugenia Lopera

del proyecto de ley de la referencia respecto de los financiadores del Partido Alianza Verde.

Julián David López Tenorio perdón, se declara impedido porque existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la Ley número 2003 de 2019 que modifica la Ley 5ª de 1992, el suscrito Representante o familiares dentro de los grados estipulados por la ley podría resultar afectado con el trámite del presente proyecto. Julián David López Tenorio.

Yenica Acosta se declara impedida toda vez que de acuerdo al Artículo 286° de la Ley 5ª de 1992, su participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad vinculados con la administración de empresas. Yenica Sugein Acosta Infante.

Juan Fernando Espinal se declara impedido para votar el proyecto debido a que podría haberse inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa.

Karen Astrith Manrique Olarte se declara impedida, lo anterior en razón a un posible conflicto de interés debido a que puede beneficiarse o afectar de manera particular y directa, asimismo tiene familiares en los grados que contempla la ley que podrían verse beneficiados o afectados con la aprobación del presente proyecto de ley.

Andrés Eduardo Forero Molina se declara impedido para votar el proyecto de ley, por una parte debe señalar que él o familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley tienen acciones en empresas que pueden resultar perjudicadas o beneficiadas con el proyecto de ley en mención.

Igualmente pueden perjudicarse o beneficiarse personas naturales personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que pudieron ser aportantes de su campaña o del Partido Centro Democrático al cual pertenece, de esta manera deja plasmados los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento con el fin de que surta el trámite correspondiente.

Modesto Enrique Aguilera Vides se declara impedido lo anterior en virtud a que actualmente tiene en curso demanda ante la jurisdicción laboral en la cual la Corte debe resolver el recurso de casación, circunstancia que a su juicio genera un conflicto de interés para participar en la discusión y votación del proyecto en mención.

Siguen llegando impedimentos señor Presidente.

Eduard Yesid Triana se declara impedido, lo anterior toda vez que él y sus familiares hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad y de afinidad tienen acciones en empresas que pueden salir perjudicadas o beneficiadas con el proyecto de ley.

Luis Miguel López Aristizábal se declara impedido para votar el proyecto toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se

pueden ver beneficiados con la aprobación del presente proyecto de ley.

Jorge Rodrigo Tovar se declara impedido también en razón a que junto con sus familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían resultar afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto en comento, a la luz de lo anterior solicita la aprobación del presente impedimento.

Y Juan Camilo Londoño Barrera se declara impedido debido a que actualmente cursa investigación en su contra en la Corte Suprema de Justicia por recusación realizada en contra de todos los integrantes de la bancada del Partido Alianza Verde de la Cámara de Representantes por declaraciones realizadas en el Ministerio de Salud, por el Ministerio de Salud y Protección Social doctor Guillermo Alfonso Jaramillo en el marco del proyecto de ley de la reforma a la salud discutido en la legislatura 2024.

¿Alguien más se va a declarar impedido? Repito los nombres de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor mientras se surte la votación abandonen el recinto.

El Representante Jorge Rodrigo Tovar dice que retira su impedimento.

**Entonces son los siguientes Representantes a los cuales les va a votar el impedimento:**

Wilmer Castellanos Hernández, Catalina Giraldo Botero, Carolina Giraldo Botero, Julián López Tenorio, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Fernando Espinal, Karen Astrid Manrique, Representante se le va a votar su impedimento, Andrés Eduardo Forero Molina, Modesto Enrique Aguilera Vides, Eduard Yesid Triana, Luis Miguel López Aristizábal y Juan Camilo Londoño Barrera.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Alguien más falta por declararse impedido? Abra el registro para votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Presidente voto NO e invito a votar NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karyme Cotes Martínez, ponente, vota no;

Jezmi Liseth Barraza, vota no;

Andrés Cancimance, vota no;

José Eliécer Salazar, vota no;

Olga Lucía Velásquez, vota no;

Wilmer Carrillo, vota no;

Jorge Méndez, vota no;

Sandra Bibiana Aristizábal, vota no;  
 María Eugenia Lopera, vota no;  
 Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota no;  
 Norman Bañol, vota no;  
 Jorge Rodrigo Tovar, vota no;  
 Ermes Pete, vota no;  
 ¿Quién está de espaldas que no veo allá? ¡Ah!  
 Támara Argote, vota no;  
 Andrés Felipe Jiménez, vota no;  
 Eduard Sarmiento, vota no;  
 Agmeth Escaf, vota no;  
 Liliana Rodríguez, vota no;  
 María del Mar Pizarro, vota no;  
 Luis Eduardo Díaz, vota no;  
 Katherine Miranda Peña, vota no;  
 ¿Alguien más que falte por votar?  
 Leyla Rincón, vota no;  
 Alirio Uribe, vota no;  
 ¿Ya votó ahí? Se retira el voto de Alirio Uribe porque lo hizo de manera electrónica;  
 Luis Carlos Ochoa Tobón, vota sí;  
 ¿Alguien más que falte por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Haiver Rincón.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Haiver rincón, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Luz Pastrana.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luz Pastrana vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién más falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí Luis Carlos Ochoa votó manualmente, 1 voto por el sí y 11 votos electrónicos para un total de 12 votos por el sí.

**Por él no han votado manualmente los Representantes:**

Karyme Cotes.  
 Jezmi Barraza.  
 Andrés Cancimance.  
 José Eliécer Salazar.  
 Olga Lucía Velásquez.  
 Wilmer Carrillo.  
 Jorge Méndez.

Sandra Aristizábal.  
 María Eugenia Lopera.  
 Carlos Felipe Quintero.  
 Norman Bañol.  
 Jorge Rodrigo Tovar.  
 Ermes Evelio Pete. Se retira el voto de Ermes Pete, porque votó electrónicamente se retira su voto manual.

Támara Argote.  
 Andrés Felipe Jiménez.  
 Eduard Sarmiento.  
 María del Mar Pizarro.  
 Luis Eduardo Díaz.  
 Katherine Miranda.  
 Leyla Rincón.  
 Alirio Uribe. Se retira el voto manual de Alirio Uribe porque, lo hizo electrónicamente.

Haiver Rincón y Luz Pastrana, se retira el voto de Luz Pastrana, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 20 votos manuales por el NO y 74 votos electrónicos para un total de 94 votos por el no.

Señor Presidente ha sido negado este bloque de impedimentos.

### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

#### VOTACION 15

Nombre de la votación: PL.459/24 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - IMPEDIMENTOS HR. WILMER CASTELLANOS Y OTROS  
 Inicio de la votación: 03/12/2024 20:17:39

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	87,06%
Sí	11	12,94%
Total	86	

Nombres Apellidos	Requisito
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10. Berrio Lopez John Jairo	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
24. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35. JARAVA DIAZ MILENE	No
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
39. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
41. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
42. MIRANDA LONDONO JULIA	No
43. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No

44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
45.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
47.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
52.	PERDOMO ÁNDRADÉ FLORA	No
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
65.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
66.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
67.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
68.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
69.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
72.	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	No
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
76.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
77.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80.	vallejo beltran carlos arturo	No
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
84.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*El Representante Néstor Leonardo Rico Rico se ha declarado impedido, lo anterior debido a que puede verse beneficiado o condicionado respecto de lo que se apruebe en la presente iniciativa que definirá la nueva legislación laboral y que por lo tanto puede estar inmerso en un posible conflicto de interés según lo señalado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Néstor Leonardo Rico.

Sandra Aristizábal vota no

¿La ponente cómo vota?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Voto no Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karyme Cotes Martínez ponente vota no;

Agmeth Escaf, vota no;

Andrés Calle, vota no;

María Eugenia Lopera, vota no;

Irma Luz Herrera, vota no;

Norman Bañol, vota no;

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota no;

Jorge Méndez, vota no;

Olga Lucía Velásquez, vota no;

John Jairo González, vota no;

Wilmer Ramiro Carrillo, vota no;

El Representante Luis Carlos Ochoa vota sí, corrijo el voto el sentido del voto del Representante Luis Carlos Ochoa vota sí.

Andrés Felipe Jiménez, vota no;

Luis Eduardo Díaz, vota no;

Pedro Suárez, vota no;

Carlos Felipe Quintero, vota no;

Támara Argote, vota no;

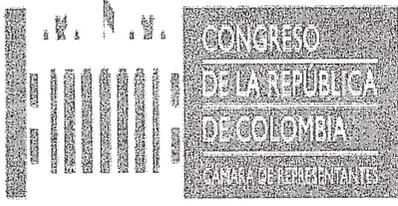
Luis Fernando Espinal, Juan Fernando Espinal vota no;

¿Alguien más falta por votar?

Haiver Rincón, vota no;

¿Quién más falta por votar? a recoger los votos;

Wilmer Castellanos Hernández, vota no;



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CASTELLANOS WILMER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X	
2 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X	
3 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X	
4 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X	
5 CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X	
6 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X	
7 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X	
8 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X	
9 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X	
10 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X	
11 MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X	
12 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X	
13 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X		
14 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X	
15 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X	
16 RINCON GUTIERREZ HAIVER		X	
17 RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X	
18 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X	
19 SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X	
20 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X	
21 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X	
TOTAL	1	20	

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Alguien más está?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se ha radicado un nuevo impedimento señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerlo.

Eduard Triana, vota no;

Katherine Miranda, vota no;

Eduard Sarmiento, vota no.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí: 1 voto manual de Luis Carlos Ochoa Tobón, 12 votos electrónicos para un total de 13 votos por el sí.

**Por el NO han votado manualmente:**

Sandra Aristizábal.

Karyme Cotes.

Agmeth Escaf.

Andrés Calle.

María Eugenia Lopera.

Irma Luz Herrera.

Norman Bañol.

Jorge Méndez.

Olga Lucía Velásquez.

John Jairo González.

Andrés Felipe Jiménez.

Luis Eduardo Díaz.

Pedro Suárez Vacca.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Támara Argote.

Juan Fernando Espinal.

Haiver Rincón.

Wilmer Castellanos.

Eduard Triana.

Katherine Miranda y Eduard Sarmiento.

Para un total de 21 votos manuales por el NO, 72 votos electrónicos para un total de 93 votos por el NO.

Ha sido negado el impedimento del Representante Néstor Leonardo Rico Rico.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 16**

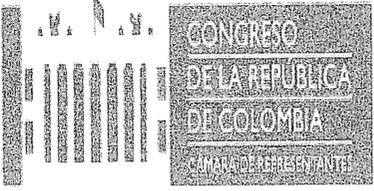
Nombre de la votación: PL459/24 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - IMPEDIMENTOS HR. NESTOR RICO  
 Inicio de la votación: 03/12/2024 20:23:15

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	72	85,71%
Sí	12	14,29%
<b>Total</b>	<b>84</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. Berrío Lopez John Jairo	No
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No

17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
24. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
25. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
28. GONZALEZ HERNANDO	Sí
29. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
31. JARAVA DIAZ MILENE	No
32. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
33. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
34. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
35. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
36. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
37. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
38. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
39. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
40. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
41. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
42. MIRANDA LONDONO JULIA	No
43. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
44. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
46. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
47. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
48. PARODI DIAZ MAURICIO	No
49. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
51. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
52. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
53. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
55. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
56. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
58. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
59. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
60. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
61. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
64. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
67. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
68. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
69. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
70. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
71. SILVA MOLINA GILDARDO	No
72. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
73. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
74. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
75. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
76. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
77. URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
78. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
79. vallejo beltran carlos arturo	No
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
83. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
84. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 367 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RICO NESTRO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
14	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
15	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
19	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
20	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
21	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
22	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	21

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Alguien más se declara impedido? Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

*En virtud de las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los honorables Representantes de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara – número 51 de 2023 Senado, por el cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social, de conformidad con el texto propuesto que a continuación se relaciona.*

*Firman: Astrid Sánchez Montes de Oca, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio César Triana Quintero, Pedro José Suárez Vacca, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Marelén Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Ha sido leído señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión tiene la palabra la ponente para sustentar la proposición.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Presidente muchas gracias. Con el saludo cordial a todos los colegas y la gratitud por permanecer aquí para que avancemos en esta discusión, con el saludo también muy especial a la doctora Marjorie Zúñiga, Presidenta de la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia que nos ha estado acompañando durante toda la tarde y a los demás Magistrados de la sala laboral, al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Gerson Chaverra que también estuvo más temprano.

Quiero informar a la Plenaria que este Proyecto de ley consta de 331 artículos, es una ley ordinaria razón por la cual podemos avanzar muy rápidamente en las votaciones sin necesidad de que esta sea nominal.

Pero además de los 331 artículos colegas, tenemos 269 artículos que no tienen proposiciones, son artículos que desde que el informe de ponencia está publicado en la gaceta, han sido de buen recibo por esta Plenaria y son los 62 artículos con proposiciones, de esos 62 artículos que tienen proposiciones tenemos aproximadamente 15 proposiciones sustitutivas, bienvenido nuevamente doctor Gerson Chaverra, Presidente de la Corte Suprema de Justicia si tuviera la bondad su señoría de acompañarnos arriba.

Entonces continúo Presidente y colegas, que como quiera que esta es una iniciativa que compila, consolida, sistematiza en un solo cuerpo normativo todas las normas, que hoy existen dispersas en materia de regulación del proceso laboral creo que podemos avanzar muy rápidamente colegas y es lo que les pediría que votáramos positivamente, el informe de ponencia que todos ustedes han tenido la posibilidad de estudiar ya, que avancemos muy rápidamente Presidente en los bloques de los artículos que no tienen proposiciones.

Presidente creo que hay muy buena voluntad en esta Plenaria, para avanzar en la aprobación del informe de ponencia y del articulado sin proposiciones Presidente, entonces creo que podemos avanzar, yo le pediría Presidente que nos diera la oportunidad de escuchar a los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia que se encuentran aquí y han solicitado el uso de la palabra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos entonces a continuar con la discusión, se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición como viene el informe de ponencia ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Voto SÍ e invito a la Plenaria a votar SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karyme Cotes, vota sí;

Estamos votando informe de ponencia honorables representantes;

Jezmi Barraza, vota sí;

Sandra Aristizábal, vota sí;

Irma Luz Herrera, vota sí;

Ana Paola García, vota sí;

Carlos Felipe Quintero, vota sí

Andrés Calle, vota sí ;

Katherine Miranda, vota sí;

John Jairo González, vota sí;

Julita Miranda, vota sí;

Piedad Correal, vota sí;

Olga Lucía Velásquez, vota sí;

Escaf, Agmeth Escaf, vota sí;

Leonardo Gallego, vota sí;

Carlos Vallejo, vota sí;

Miguel Polo Polo, vota sí;

Mary Anne Perdomo, vota sí;

Támara Argote, vota sí;

Ya le recojo el voto a todos no se preocupe;  
 Eduard Sarmiento, vota sí;  
 Alexandra Vásquez, vota sí;  
 Astrid Sánchez Montes de Oca, vota sí;  
 Yulieth Sánchez, vota sí;  
 Leonor Palencia, vota sí;  
 Karen Juliana López, vota sí;  
 Karen Manrique, vota sí;  
 Hugo Lozano, vota sí;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un segundo señor Presidente;  
 Tovar Jorge Rodrigo, vota sí;  
 Albán Luis Alberto, vota sí;  
 Haiver Rincón, vota sí;  
 Andrés Felipe Jiménez vota sí;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Eduardo Díaz, vota sí;  
 Liliana Rodríguez, vota sí;  
 ¿Quién más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:**

Karyme Cotes.  
 Jezmi Barraza.  
 Sandra Aristizábal.  
 Irma Luz Herrera.  
 Ana Paola García.  
 Carlos Felipe Quintero.  
 Andrés David Calle.  
 Katherine Miranda.  
 John Jairo González.  
 Julita Miranda.  
 Piedad Correal. Se retira el voto manual de Piedad Correal, porque lo hizo de manera electrónica.  
 Olga Lucía Velásquez.  
 Agmeth Escaf.  
 Leonardo Gallego Arroyave.  
 Carlos Vallejo.  
 Miguel Polo Polo.  
 Mary Anne Perdomo.  
 Támara Argote.  
 Eduard Sarmiento.  
 Alexandra Vásquez.  
 Astrid Sánchez Montes de Oca.

Yulieth Sánchez.  
 Leonor Palencia.  
 Karen Juliana López.  
 ¿Quién? Se retira el voto manual de Leonor Palencia, porque lo hizo de manera electrónica.  
 Karen Juliana López.  
 Karen Manrique, ¿Karen qué? Karen Manrique se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Hugo Danilo Lozano Pimiento.  
 Jorge Rodrigo Tovar Vélez.  
 Luis Alberto Albán.  
 Haiver Rincón.  
 Andrés Felipe Jiménez.  
 Luis Eduardo Díaz Matéus.  
 Liliana Rodríguez.

Para un total de 29 votos manuales por el SÍ, 96 votos electrónicos para un total de 125 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.  
 Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 17		
Nombre de la votación: PL.459/24 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 03/12/2024 20:31:27		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	96	100%
Total	96	
Nombres Apellidos		
		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
13.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
14.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
24.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
26.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
38.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
41.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
42.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ

46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
49.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
52.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
54.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
57.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
58.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
59.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
64.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ
65.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
73.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
74.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
75.	RINCON TRUJILLO LEVLA MARLENY	SÍ
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
80.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
81.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
82.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
84.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
85.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
88.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
90.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SÍ
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
92.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
94.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
95.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
96.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra señor Presidente, no sin antes saludar muy especialmente al doctor Diego Corredor, Presidente de la sala de casación penal Magistrado bienvenido.

De igual manera al doctor Fernando León Bolaños, Magistrado de la sala penal y a la Magistrada Marjorie Zúñiga, Presidente de la sala laboral de la Corte Suprema, que está presente también desde tempranas horas de la mañana, señor Presidente, sí señor Magistrado Gerson Chaverra tiene su merced el uso de la palabra.

**Intervención del Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gerson Chaverra Castro:**

Gracias señor Presidente por esta oportunidad. Presento un saludo respetuoso a las señoras Representantes a la Cámara y a los señores Representantes a la Cámara.

La Corte Suprema de Justicia agradece y valora grandemente y aprovecha esta ocasión para expresar un gran reconocimiento a la Plenaria de la Cámara de Representantes, por estar discutiendo y debatiendo esta iniciativa una propuesta de la sala de casación laboral de la Corte.

Sin duda que esta iniciativa que ha sido discutida, valorada a través de la academia, de los litigantes, de las universidades y que la Corte Suprema de Justicia con sumo rigor ha diseñado va a conceder grandes beneficios a la justicia social, que es la justicia más grande que pueda tener el país en materia de reconocimiento de derechos laborales.

Estamos en un momento donde se hace necesario contar con un código de procedimiento laboral y de la seguridad social que tenga una identidad propia

¿Por qué?

Porque lo que actualmente estamos mirando en ese marco es que realmente un derecho social tan importante, tiene una dispersión legislativa donde se apoya con el código general del proceso, con el código contencioso de lo administrativo, en cambio a través de esta iniciativa el código procesal del trabajo va a tener su identidad.

Sus instituciones propias, vienen figuras muy novedosas, viene la casación oficiosa, viene el tema de que se permita la casación en un tema tan importante como el fuero sindical y sin duda eso va a generar que realmente la justicia social.

El tema relacionado con el reconocimiento de pensiones, con el tema relacionado con el trabajo social tenga una justicia pronta, recta y cumplida.

Valoramos enormemente este gran esfuerzo de parte de ustedes, donde aquí es el escenario natural de la democracia y apreciamos como Presidente de la Corte Suprema de Justicia ese compromiso.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 459 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
10	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	X	
16	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
17	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
18	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
19	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
23	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
24	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
25	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
26	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
27	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
28	IVASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
29	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		29	0

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueba la Plenaria declararse en sesión informal para escuchar al señor Magistrado Presidente de la Corte Suprema de justicia doctor Gerson Chaverra?

Ya la hora que es 8:35 de la noche y están ustedes aquí debatiendo esta iniciativa, para nosotros eso es digno de reconocimiento y de verdad, que con toda seguridad este aporte que hacen ustedes al derecho social y a la democracia es reconocido por la institucionalidad nacional y es reconocido por la Corte Suprema de Justicia.

Gracias por este aporte a la democracia y gracias por esa deliberación que ustedes en el seno de este cuerpo colegiado realizan en favor de la justicia y concretamente la justicia laboral. Muchas gracias por esta oportunidad y por permitirnos estar aquí con ustedes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias señor Presidente. ¿Aprueba la Plenaria regresar a sesión formal para continuar con la discusión del proyecto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces vamos a someter a consideración de la Plenaria el articulado. Señor Secretario sírvase informarle a la Plenaria de cuántos artículos consta el proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta señor Presidente, honorables representantes de 331 artículos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a someter a consideración el articulado por bloques, me informan por favor cuántos bloques se sugiere.

Vamos inicialmente a someter a consideración el bloque, varios bloques de artículos que no tienen proposiciones avaladas, pero no lo vamos a someter en un solo bloque, que no tienen proposiciones, que no tienen ningún tipo de proposiciones, tal cual como vienen en la ponencia.

Estos según me informan acá son 280, 269 artículos como viene en la ponencia hay un total de 269 artículos. Vamos a someterlo a consideración en 6 bloques de artículos, pero antes quiero abrir la discusión de la Plenaria frente a si hay algún reparo en que esos artículos se voten en bloques como se ha sugerido por parte de la Mesa Directiva.

Tiene la palabra el Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente es evidente el ambiente de conciliación, que tiene este proyecto de ley, que, aunque es muy extenso, en artículos, el ambiente de consenso y de mayorías para permitir que avance, no creo que haya dudas de que puedan hacerse los bloques para que pueda avanzar.

De tal manera que creo, que es el espíritu de la Cámara, cuando hay mayorías dispuestas a compartir los elementos de un proyecto de ley, evidentemente se pueden hacer estos ejercicios, sin ningún problema. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Óscar Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente un poco para preguntarle a usted, entiendo la dimensión del proyecto que aquí estamos discutiendo, Presidente, entiendo la dimensión del proyecto, pero escuchando a Mondragón, con quien pocas veces, por no decir que ninguna coincidimos, creo que aquí hay un ambiente en la Cámara, no hay ninguna proposición. yo creo que, si podemos votar los artículos completos en un solo bloque, salvo que haya una opinión contraria, avancemos en el tema. Le agradecería Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A ver colegas, habíamos acordado una metodología para votar, doctor Modesto Aguilera ¿Modesto Aguilera va a intervenir? ¿Esto quién pidió la palabra? Modesto, venga, le habiliten sonido, por favor, al doctor Modesto.

**Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial al Presidente de la Corte, a los demás Magistrados y a todos los que están hoy en esta sesión importante. Aquí ha dicho un parlamentario. “Solo la justicia nos une”. Yo creo que en nombre del Partido Cambio Radical, hay un consenso unánime para poder aprobar este primer bloque de artículos, que creo que han pasado, por la revisión de cada uno de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo tanto, señor Presidente, estoy de acuerdo con usted y con los que me anteceden de poder someter estos 268 artículos, en bloque para ser aprobado. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Peñuela tiene la palabra, Peñuela ya no [...] desiste intervenir, doctor Heráclito Landínez, por favor le habilitan el sonido al doctor Heráclito, ¡ay perdón! al doctor Alirio Uribe, discúlpeme, es que le estaba confundiendo, discúlpeme, ya es el cansancio, perdón.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Sí ha sido una larga jornada, pero muy importante. Yo les cuento que yo fui profesor de derecho laboral, individual y colectivo y fui también, miembro de tribunales arbitrales y dicté en pregrado y en posgrado derecho laboral y quiero saludar, que estemos cambiando un código procesal laboral, que es de las épocas del estado de

sitio, de las épocas en que el Congreso, no legislaba, sino que todas las normas se hacían por facultades extraordinarias, en el poder ejecutivo o por decretos legislativos, convertidos en legislación permanente.

Si ustedes recuerdan, cuando se expidió la Constitución del 91, se descubrió en 1991, que desde 1886 el Congreso no expedía un código, 105 años sin que el Congreso expidiera códigos, por eso modificamos la Constitución, los que estuvimos en los pasillos de la constituyente, celebramos que el Congreso, recuperara la soberanía legislativa para hacer códigos, eso es historia de este país.

Y por eso me parece muy importante, yo estoy de acuerdo Presidente que se vote por bloques, que haya artículos, pero yo tengo unas proposiciones no avaladas, que han sido presentadas, por colegios de abogados laboristas, por confederaciones sindicales y yo necesito que debatamos esos artículos.

Entonces, yo le pido Presidente, aquí no se puede pupitrear un código y menos un código tan importante, como lo sabe el honorable Presidente de la Corte Suprema, como es el procedimiento laboral, entonces yo solicitaría señor Presidente, a mí me han dicho que tengo 3 proposiciones avaladas o 4, entonces que miremos cómo hacemos, ahora si me las avalan todas, pues votemos en bloque, yo no tengo ningún problema.

Entonces entiendo que tengo aprobada la 28, 292, 296, 300 y entonces, mi historia de abogado laborista, porque además fui Presidente de los abogados laboristas, no me permite aquí pasar de largo en esta votación. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, una aclaración colegas y por supuesto, estamos hablando inicialmente de los artículos, que no tienen ningún tipo de proposición, vamos a limitar a un (1) minuto, la intervención para poder avanzar en la votación. Tiene la palabra Piedad Correal, perdón, Pedro Suárez y enseguida Piedad Correal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente quiero decirle a esta Corporación, que en realidad desde la Comisión Primera, hemos trabajado muy juiciosos, junto con la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, haciendo audiencias incluso con la presencia de los múltiples sindicatos, a quienes representamos efectivamente aquí en este Congreso de la República.

Y se ha elaborado un proyecto de código de procedimiento laboral, muy justo, muy equitativo y que ha comprendido buena parte de las inquietudes de todos los sectores, que tienen que ver con el procedimiento laboral.

Agradezco a la señora Presidenta de la Sala Laboral, por su atención a nuestras proposiciones, han sido avaladas la totalidad de las mismas, que

recogieron las voces de los sindicatos de Colombia, especialmente de la CUT, incluyendo el más extenso en debate, que fue el de la prescripción para los procesos de los, de los, de los temas de aforados. Entonces invito a que la Corporación, avance en este voto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. En igual sentido, me uno las palabras de mis antecesores, como Partido Liberal de avanzar y aprobar los artículos, que no tienen proposiciones y decirles aquí a los colegas, que la Comisión Primera Constitucional, hicimos audiencia, con jueces, con magistrados, con el colegio de abogados, con las universidades y hubo un consenso, con los Magistrados de la Corte, donde verdaderamente llegamos a lo que se ha presentado hoy en la ponencia.

Entonces colegas, es para que avancemos y le pido señor Presidente, votemos las proposiciones que no tienen proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Los artículos que no [...] tiene la palabra Gildardo, Gildardo Silva.

**Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:**

Gracias Presidente. En la misma línea del Representante Alirio, estamos en la mejor disposición de agilizar y acompañar la votación en bloque de los articulados, pero también, nos sumamos a la solicitud de que como tenemos un poco de afán, andemos despacio en la idea de que sean acogidas a las proposiciones que están radicadas.

Nosotros particularmente, tenemos más o menos unas 18 proposiciones que tramitar y si estas proposiciones están recogidas, pues excelente y eso facilita el proceso, pero sí queremos que tratemos de atender y acoger, esas proposiciones que están sobre la mesa. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Cardona, ¿Cardona no?

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Presidente, es que usted propone votar 4 bloques de los artículos que no tienen ninguna discusión, eso no tiene ningún sentido Presidente, con todo el respeto, votémoslos todos en un solo bloque, porque no tienen discusión y salimos [...] son los que no tienen proposición Presidente, si no tienen proposición para qué votarlos en 4 bloques, no tiene sentido Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias doctor Cardona, por sus palabras. Tienen la palabra, el doctor Hernán Cadavid, como ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente gracias. Caro gracias. Mire Presidente y en condición de ponente, quiero reconocer el trabajo de las compañeras Karyme Cotes, Astrid Sánchez, Julio César Triana, Diógenes y en condición de ponente, también que me otorgaron en la Comisión Primera, si se me escapa alguien me excuso, reconozco el trabajo de todos.

Valoro enormemente, la presencia de la doctora Marjorie, que ha estado tremendamente juiciosa, gracias por estar acá. Presidente de la Sala Laboral, doctor Gerson Chaverra, Presidente de la Corte Suprema, es una configuración muy importante y un mensaje de trabajo armónico entre ramas del poder y así es que debe ser.

Gracias Presidente, a nombre del Centro Democrático, nosotros también queremos proponer lo que no tenga discusión, proposición, si se va a hacer en 4 bloques, lo que podamos avanzar y por supuesto. Presidente le pido si me da diez (10) segunditos, se me acabaron allí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias Presidente. Reconociendo que aquí hay miradas muy valiosas y gente muy experta, pues por supuesto, otros no lo somos tanto, pero nos esforzamos en estudiar, pues en la manera en que sea lo más indicado para que sea un debate ágil, pero al fin del día, no elusivo del debate y corresponda con la dignidad que tiene un código como este lo hacemos.

La Coordinadora ponente Karyme Cotes, sabrá orientar esto muy bien, confiamos en la manera en cómo lo va a llevar su ponencia y por supuesto Presidente Salamanca. Así que, si Dios permite entre hoy, ojalá mañana vamos a tener código de procedimiento laboral en Colombia. Gracias

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias. Vamos a iniciar la discusión, vicepresidente, tiene la palabra y ya cerramos ahí.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Presidente. Presidente, yo quisiera sumarme a la solicitud que acaba de hacer el Representante Cardona, por supuesto, respetando la voluntad de la ponente y por supuesto de usted quien es quien está dirigiendo la Plenaria.

Pero por técnica legislativa, lo que siempre hemos hecho, es que cuando haya unos artículos, sin

proposiciones, sea 1, 2, 3 o 200 artículos, que estén limpios, sin proposiciones, lo pudiéramos poner a consideración en la misma votación, estamos ya a menos de 7, 8 días de cerrar la legislatura y es muy importante que podamos avanzar, porque hay otros proyectos del orden del día, que tenemos que también discutir.

Entonces Presidente, mi propuesta es sumarme a lo que acaba de decir el Representante Cardona, hagamos una sola votación, de un solo bloque con todo el articulado, que no tenga proposición. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias vicepresidente. Tiene la [...] doctor apreciado Óscar Darío, el doctor Tamayo, su colega me ha pedido el uso de la palabra y por supuesto que no se la voy a negar. doctor Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. No en ese sentido su señoría, no sé la segmentación en bloques, qué ubicación desde el punto de vista de la naturaleza, la configuración que tenga la indica para poder entender, por qué debemos votar en bloque para no tener discusión en eso y avancemos sobre eso, porque hay una razonabilidad y si no podría votar en un solo bloque, si no hay esa naturaleza que las divide.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Precisamente en ese sentido doctor Tamayo, hemos organizado los bloques de acuerdo a la naturaleza, con los magistrados auxiliares y los ponentes para poder avanzar, pero le vamos a dar la palabra al doctor Albán, para que intervenga y el doctor Duvalier acaba de pedir la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Gracias Presidente. Yo también soy ponente de este proyecto, reconozco el trabajo de las coordinadoras y la coordinación que se ha establecido con las Cortes.

Yo lo que planteo, es que es un temor cuando los proyectos en su mayoría estamos de acuerdo, se hacen más extensos. Yo creo que la agilidad, la dinámica no va en contra de la democracia y lógicamente donde haya que dar la discusión, pues se dará y se votará también, en ese sentido deseamos que este proyecto avance con prontitud.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante, no, Juan Espinal, que había pedido la palabra, Duvalier ya decidiste intervenir.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente mire. Menos de un (1) minuto. Si bien aquí hay un acuerdo en la Plenaria, ponente

de proceder a votar los artículos que no tienen proposición o reparo alguno, creo que sí es muy importante, que no quede en el ambiente de la Plenaria, que aquí no hay intenciones de debatir.

Sin duda algunos Representantes, presentarán sus proposiciones, solicitarán aclaraciones del articulado, en los que tengan algunas dudas, pero aquí hay 2 bloques, lo que podemos votar en este momento.

Señora ponente y obviamente más adelante, las proposiciones de algunos colegas que lo han manifestado, que tienen proposiciones y que se van a someter si son avaladas o no avaladas, pero lo importante Presidente, es que no vaya a quedar en el ambiente de que acá se va a pupitrear la integridad de un articulado, donde sí va a existir debate y se van a dar obviamente las aclaraciones frente a determinados artículos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Escuchando a los congresistas y leyendo que hay suficiente consenso respecto al tema de la votación por bloques, me permito anunciar los bloques, que se han sugerido, perdóneme, ya termino y [...] sí termino y ya le doy su moción.

Colegas es decir, yo no me estoy inventando la manera de votar, esto lo propusieron los ponentes, con los magistrados para poder garantizar, que no tenga ningún vicio el trámite del presente proyecto de ley. Me permito anunciar los bloques que se han propuesto para discutir.

El primer bloque. Corresponde a 42 artículos, que contienen el título preliminar, libro primero y la primera parte del libro segundo.

El segundo bloque. Corresponde a los artículos sin proposiciones, que contiene 53 artículos.

El tercer bloque. Corresponde a 44 artículos, que van del artículo 127 al 173.

El siguiente bloque. Lo proponen los ponentes del artículo 174 al 220, con algunos artículos excluidos, que tienen proposiciones.

El quinto bloque. Lo componen los artículos sin proposiciones, que van desde el artículo 221 al 254.

Y el último bloque de artículos sin proposiciones. Del artículo 225 al 331, excluyendo algunos artículos.

Esto con la [...] ¡ah! y un último bloque. Que contiene 45 artículos. Esto con la claridad de que, si ustedes nos lo solicitan, no es necesaria la votación nominal.

Iniciamos entonces, con el primer bloque, no sin antes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Disculpe, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La moción de orden del Representante Cardona.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente ¡ah perdón!

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Presidente gracias. Es para solicitarle, que se someta a votación una proposición que está radicada, para que la Plenaria tome una decisión.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición del doctor Cardona.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición que presenta El Representante Octavio Cardona y que es acompañada por el Representante Juan Sebastián Gómez y Carlos Edward Osorio, también dice que acompaña la proposición.

Dice:

*Por medio de esta proposición, se plantea a la Plenaria, votar en un solo bloque, todos los artículos del Proyecto de Ley número 459 de 2024, que no tengan proposición.*

*Está leída la proposición, señor Presidente.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición, tiene la palabra, la ponente Karyme Cotes.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Presidente muchas gracias. Mire con el debido respeto a los colegas querido. Yo sé que todos tenemos la voluntad de votar esta iniciativa, pero acá no podemos eludir el debate, no podemos mezclar un articulado, que en los libros y en los títulos del código, versan sobre materias distintas, a pesar de que hablamos de la administración del proceso laboral.

Presidente usted durante las dos semanas anteriores, tuvo a bien ayudarnos a organizar el debate, yo le pido el favor, que guardemos el esquema, que hemos organizado para someter a consideración los artículos por bloque, guardando la identidad de las materias, que tiene cada uno de los títulos, que conforman el código procesal del trabajo y la seguridad social, no corramos el riesgo Presidente de viciar el procedimiento, votando un bloque de 269 artículos completos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Vargas Lozada:**

Ponente querida, doctora Karyme. En qué puede subsanar cualquier vicio, el hecho de que se vote en 10, en 15 o en 20 bloques o en uno solo, en qué se puede viciar el proyecto, porque haya una sola votación en vez de 5.

Aquí ustedes la gran mayoría de esta Plenaria, no reviró ni por un solo instante cuando asumimos el texto de Senado, en una muy conocida reforma y ahora resulta que puede ser un vicio votar en una sola votación.

Cuando la voluntad de quienes representamos al pueblo colombiano, no solamente lo estamos diciendo, aquí todos en el pleno, sino que además hay una proposición que debe ser sometida a consideración para que seamos nosotros, ya que la mesa directiva no es capaz de ordenar el debate, como se lo pide la lógica.

Entonces, hay que someter a consideración y yo sí invito a esta Plenaria, a que votemos todos los artículos para qué vamos a perder el tiempo aquí, cuando sabemos perfectamente cómo vamos a votar, fuera que los fuéramos a discutir, fuera que aquí alguien fuera a pedir la palabra, nadie va a pedir la palabra en ninguno de los bloques, porque estamos prácticamente todos de acuerdo, que en donde no hay proposiciones, podemos votar de una vez Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Lozada, le aclaro lo siguiente. Quien propone la metodología de votación no es el Presidente, yo acato querido colega la solicitud de los ponentes, yo sé que a usted le encanta echarme a la gente encima, pero bueno, se cierra la discusión y se vota la proposición del doctor Cardona, se cierra [...] abre registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición presentada por los Representantes Octavio Cardona, Juan Sebastián Gómez y Carlos Edward Osorio, donde se solicita, que se voten todos los artículos que no tienen proposición, en una sola votación ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Secretario, yo voto no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karyme Cotes ponente vota no

Octavio Cardona proponente vota sí

Carlos Edward Osorio proponente vota sí

Juan Sebastián Gómez vota sí

Wilmer Castellanos vota sí

Jezmi Barraza vota sí

Escaf vota sí

Carlos Felipe Quintero vota sí

Mary Anne Perdomo vota sí

Juan Carlos Lozada vota sí

Alexandra Vásquez vota sí

Camilo Ávila vota sí

Alirio Uribe vota no

Ermes Pete vota sí

Liliana Rodríguez vota sí

Polo Polo vota sí

Andrés Felipe Jiménez vota sí

Luis Eduardo Díaz vota sí

Támara Argote vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gilberto Betancourt vota sí

Daniel Peñuela vota no

Andrés Forero vota no

Delcy Isaza vota no

Haiver Rincón vota sí

John Fredy Núñez vota sí

Jorge Rodrigo Tovar vota sí

¿Alguien más falta por votar? ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el sí han votado manualmente los Representantes:**

Octavio Cardona.

Juan Sebastián Gómez, se retira el voto manual de Juan Sebastián Gómez, porque lo hizo electrónico.

Carlos Edward Osorio.

Wilmer Castellanos.

Jezmi Barraza.

Agmeth Escaf.

Carlos Felipe Quintero.

Mary Anne Perdomo.

Juan Carlos Lozada.

Alexandra Vásquez.

Camilo Ávila.

Ermes Pete.

Liliana Rodríguez.

Miguel Polo Polo.

Andrés Felipe Jiménez.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Támara Argote.  
 Gilberto Betancourt.  
 Haiver Rincón.  
 Jhon Fredy Núñez.  
 Jorge Rodrigo Tovar.

Se retira el de John Fredy Núñez, porque lo hizo de manera electrónica, se retira su voto manual.

Y Jorge Rodrigo Tovar:

Para un total de 19 votos manuales por el sí, 78 votos electrónicos para un total de 97 votos por el sí.

**Por el no votaron manualmente:**

Karyme Cotes.  
 Alirio Uribe.  
 Juan Daniel Peñuela.  
 Andrés Forero.  
 Y Delcy Isaza.

Para un total de 5 votos manuales por el no, 16 votos electrónicos para un total de 21 votos por el no.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición, que solicita, que se voten en un solo bloque todos los artículos del proyecto de ley, que no tengan proposición.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 18**

Nombre de la votación: PL.459/24 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO - PROPOSICIÓN HR OCTAVIO CARDONA  
 Inicio de la votación: 03/12/2024 21:08:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	16	17,02%
Sí	78	82,98%
Total	94	

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNÉY	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
34.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
45.	LOPFA MONSAI VF MARIA FLUENIA	Sí

46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53.	MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	Sí
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
58.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
65.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
81.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
83.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
88.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
89.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
91.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
93.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
94.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 459 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION CARDONA OCTAVIO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 3 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
11	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
14	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
15	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
16	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
18	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
24	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		19	5

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase entonces, anunciar de conformidad con la decisión de la Plenaria, este bloque de artículos para someterlo a consideración, toda vez que, ha hablado la máxima instancia de decisión de esta Corporación, que es la Plenaria. Un solo bloque de artículos sin proposición.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, entonces se irían a votar en este bloque de artículos, como viene el informe

de ponencia, debido a que no tienen proposición y dando cumplimiento a la proposición, aprobada en la Plenaria hace un momento. Los siguientes artículos:

Artículo 1°, 2°, 5°; artículo 9°, 12, 15, 18, 22, 23, 24, 25, 26; artículo 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 59; artículo 60, 62, 63, 64, 65, 67; artículo 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78; artículo 83, 84, 85 acá tiene una avalada, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91; artículo 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102; artículo 104, 105, 106, 107, 108, 109; artículo 112, 113, 114, 115, 116; artículo 118, 119, 120, 121; artículo 123; artículo 125, 126, 127; artículo 130, 131, 132; artículo 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143; artículo 144, 145, 146, 147, 148, 149; artículo 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160; artículo 162, 163, 164, 165, 166; artículo 168, 169, 170, 171, 173; artículo 176, 177, 178, 179, 180, 181; artículo 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190; artículo 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202; artículo 204, 205, 206, 207; artículos 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216; artículo 218, 219, 220; artículo 222; artículo 224; artículo 226, 227; artículo 229, 230, 230, 231, 232, 233, 234, 235; artículo 237, 238; artículo 241, 242; artículo 244, 245, 246; artículo 248, 249, 250, 251, 252; artículo 254; artículo 256, 257, 258, 259; artículo 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277; artículo 279, 280, 281, 282, 283, 284; artículo 286, 287, 288; artículo 290, 291; artículo 294, 295; artículo 297; artículo 299, artículo, perdón, 302, 302; artículo 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312; artículo 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328; artículo 330; y artículo 331.

Eso sería, el bloque de artículos, sin proposición para ser sometidos a votación de la Plenaria, como viene en el informe de ponencia, señor Presidente, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de este bloque de artículos, tiene la palabra, la ponente doctora Karyme.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Presidente simplemente para decirle, que hay otros artículos, que inicialmente no habían hecho parte de ese bloque sin proposiciones, que me voy a permitir leer, que son de unos colegas, que habían presentado proposiciones, pero han tenido a bien dejarlas como constancias.

Entonces, dada la decisión que ha tomado esta Plenaria de votar un solo bloque, considero Presidente, que usted podría incluirlos también allí.

Son los artículos 10. Con proposición como constancia del doctor Uscátegui, exacto, para que, por favor, me vaya, doctor Raúl, usted me puede ir apoyando. El artículo 10. Tiene una proposición dejada como constancia del doctor Uscátegui.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pero discúlpeme querida ponente, le propongo lo siguiente. La Plenaria aprobó votar los artículos sin proposiciones en un solo bloque, hagamos esa votación y preguntamos, cuáles dejan como constancias y hacemos otra votación mejor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Bueno, señor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban este primer bloque de artículos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, por unanimidad, el bloque de artículos leídos señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos con el siguiente bloque de artículos, que son los que tienen proposiciones no avaladas, vamos a revisar, artículo por artículo, a ver cuáles dejan como constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Con los que sí, de los que tengo registrados acá, Presidente, el artículo 10.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 10. Tenía una proposición del Representante José Jaime Uscátegui, ¿Representante José Jaime la deja como constancia? No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente, Representante Karyme.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Artículo 45.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 45. Tiene una proposición de la Representante Saray Robayo ¿Representante Saray Robayo, la deja como constancia?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto la doctora Saray, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 45. Representante Pedro Suárez.

Hay una también de Juan Camilo Londoño, para el 45 ¿la deja como constancia Representante?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Lo deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Perfecto. Siguiendo artículo, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Artículo 81.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 81. Este artículo, figuraba acá con una proposición del Representante Camilo Ávila ¿la deja como constancia Representante? La deja como constancia, para el artículo 81, perfecto, sigamos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Artículo 103.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 103. Tenía una proposición de eliminación, presentada por Orlando Castillo Advíncula, ¿la deja como constancia? Representante Orlando Castillo, se encuentra presente, la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí la deja como constancia, señor Presidente. Seguimos Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Artículo 117.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Artículo 117.** Una proposición tenía, radicada de Orlando Castillo Advíncula, la deja como constancia, también, el Representante Orlando Castillo Advíncula. Seguimos Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Después [...] ahora el 236.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 236. Tenía una proposición del Representante José Jaime Uscátegui, no se encuentra presente en el recinto señor Presidente.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Artículo 255.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón ¿Uscátegui está en el recinto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No está.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia, no está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia, 236. Seguimos Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Artículo 255.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 255. Tenía radicada una proposición del Representante Camilo Ávila, quien manifiesta dejarla como constancia. Seguimos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Artículo 293.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Artículo 293. Se le habían radicado dos proposiciones, una de Juan Pablo Salazar, ¿La deja como constancia Representante Juan Pablo? La deja como constancia y otra de Modesto Enrique Aguilera Vides ¿la deja como constancia? la deja como constancia. Seguimos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Artículo 298.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 298. Se le ha radicado una proposición de la Representante Catherine Juvinao ¿La deja como constancia Representante Catherine Juvinao? La deja como constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Artículo 301.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El 301. Le habían radicado dos proposiciones, una de Armando Antonio Zabaraín, quien manifiesta dejarla como constancia, ¿es una sola? la otra la retiraron, bueno, listo, el 301. Continuamos Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Y el 315.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 315. Tenía una proposición radicada de Armando Zabaraín, también, la deja como constancia el Representante Armando Zabaraín, ¿Sería eso Representante?

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Sí Secretario, pero me informan acá, que hay otros Representantes, que valdría la pena, ya que estamos haciendo este ejercicio, como de barrido, por todo el articulado, preguntar nuevamente, las otras proposiciones que han radicado los representantes, por ejemplo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No doctora discúlpeme, vamos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Hasta que hicimos nosotros el trabajo de los Representantes, que dejan sus proposiciones como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, vamos a someter a consideración, este bloque que ya previamente a la discusión, tenía el consenso de dejar estos artículos como constancia, sírvase leer los artículos señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, entonces, revisemos a ver si tienen avaladas, 301 y 315 revisemos primero.

Entonces, señor Presidente, honorables Representantes, el artículo 301 y artículo 300, el artículo 301 tenía una proposición avalada, por lo tanto, se saca de este bloque. Entonces voy a permitirme dar lectura a los artículos, que se van a someter a consideración de la Plenaria, estos artículos quedarían como viene en el informe de ponencia, este grupo de artículos.

*Serían: el artículo 10, 45, 81, 103, 117, 236, 255, 293, 298 y el artículo 315.*

Ese sería el bloque de artículos, señor Presidente, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de este bloque, este segundo bloque de artículos, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueban este segundo bloque de artículos leídos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, este bloque de artículos, por unanimidad señor Presidente

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente bloque, señor Secretario, vamos a preguntarle, los artículos donde hay proposiciones no avaladas para si los congresistas dejan estos artículos como constancias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, iniciamos con el artículo 4, tiene avalado [...] no, solo proposiciones no avaladas, que no tienen sino proposiciones no avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Proposiciones no avaladas para poder [...]

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Exactamente entonces, el artículo 4°. Tiene dos proposiciones no avaladas, el cuarto no, señor Presidente, porque tiene proposición avalada.

Continuamos el artículo 11. Me aparece acá en el mapa una sola proposición, sin aval. Esta proposición del artículo 11, es del Representante José Octavio Cardona, ¿Representante la deja como constancia? No la deja como constancia, el Representante, entonces sigue ahí, pendiente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Artículo 11, se vota.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 17, otra de Octavio Cardona, que no la deja como constancia, tampoco el Representante Octavio Cardona para el artículo 17.

Continuemos, artículo 19. Tiene una proposición, yo lo tengo acá con una proposición, en el mapa, revisen a ver. Entonces anótelos ahí como viene en la ponencia el 19.

Señor Presidente, revisando, entonces el artículo 19, que no se había incluido en el primer bloque, no tiene proposición avalada, acá estaba un error en el mapa, entonces ese artículo se va a votar como viene en el informe de ponencia, artículo 19.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces de una vez votemos ese artículo 19, se abre la discusión del artículo 19, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban el artículo 19 como viene en la ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 19 como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 20. Me aparece acá con 2 proposiciones sin aval, una del Representante Juan Pablo Salazar, quien dice que ¿la deja como constancia Representante? si la deja como constancia.

Otra proposición de Juan Carlos Wills Ospina.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El Representante Wills, no está en el recinto, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia, entonces quedaría ese artículo, como viene en la ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Qué artículo es?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 20.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo 20, como viene en el informe de ponencia, a [...] continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban artículo 20?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, por unanimidad, el artículo 20 señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Secretario, continuemos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Continuamos, 20.

El artículo 27. Tiene tres proposiciones sin aval.

Una proposición, la firma los Representantes Gildardo Silva, Gabriel Becerra y otra firma. ¿la dejan como constancia Representante Gildardo Silva? para el artículo 27, Gabriel Becerra, firma, también, ¿quién nos responde, por favor? para el artículo 27, Representante, tienen radicada una proposición ¿la dejan como constancia? está sin aval, no la dejan como constancia.

Entonces, seguimos.

El artículo 29. Tiene dos proposiciones, una de la Representante Martica Alfonso, ¿la deja como constancia? para el artículo 29 Representante, la deja como constancia. Falta otra ¿de quién es esta?

Y otra de Gildardo Silva para el artículo 29, ¿la deja como constancia? no la deja, entonces dejemos ahí las dos proposiciones, 29.

Artículo 31. Tiene una proposición de Heráclito Landínez, ¿Representante Heráclito la dejan como constancia? artículo 31, si la deja como constancia, ¿qué pasó? 31, estamos en el 31, por favor, artículo 31. Señor Presidente para someterlo a consideración de la Plenaria, como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo 31, como viene en el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, colegas, queda cerrada ¿aprueban artículo 31?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, por unanimidad, el artículo 31 señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuamos, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 32. Tiene una proposición no avalada, 32, vamos al 32, señor Presidente, el artículo 32, lo puede someter a consideración de la Plenaria, como viene en la ponencia, no tenía ninguna proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de artículo 32, continúa anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban artículo 32 como viene en la ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente. Seguimos.

El artículo 40. Tiene una proposición del Representante José Octavio Cardona, no la deja como constancia, el artículo 40, Representante, no la deja como constancia, el Representante de Octavio Cardona. Seguimos. Artículo [...] ¿ese era el 42? Artículo [...] seguimos acá.

Artículo 58. Me aparece acá una proposición de Saray Robayo, la Representante de Saray Robayo, no se encuentra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto, no la puede sustentar, por lo tanto, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Lo puede someter a consideración de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo en mención, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban el artículo?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 58 como viene en la ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, siguiente artículo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En el 61. Hay cuatro proposiciones no avaladas, me aparece acá, ¿tiene avaladas allá? entonces son cuatro proposiciones no avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de leerla, hacemos la constancia o más bien la claridad, que los artículos, que estamos sometiendo a consideración y que se están dejando como constancias o que se retiran las proposiciones, no cuentan con proposiciones avaladas. Por eso, se somete a consideración, el texto como viene en el informe de ponencia. Continuemos, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 61. Proposición de Juan Pablo Salazar Rivera ¿la deja como constancia Representante? Si la deja como constancia.

Pero tenemos una de Octavio Cardona. Representante Octavio Cardona para el artículo 61, tiene usted una proposición ¿la deja como constancia? artículo 61, no la deja como constancia, entonces este artículo no se puede tramitar, artículo 61.

Para el artículo 66. Una proposición de Octavio Cardona. Representante Octavio Cardona, artículo 66 ¿la deja como constancia? Tampoco.

Artículo 68. El 66 tiene una proposición, pero es de Octavio Cardona, él no la da como constancia, 68 también, tiene proposición del Representante Octavio Cardona, ¿no la da como constancia? 68 Representante, tiene usted dos proposiciones para ese artículo, ¿Las deja como constancia las dos? 68, sí, esperemos un segundo, las deja, las dos como constancia, no, entonces no sirve, hay que dar. Seguimos.

El artículo 79. Tiene una proposición de Saray Robayo, no se encuentra señor Presidente, señor Presidente, Saray Robayo, las deja como constancia.

Entonces nos devolvemos, busquemos las del 68, son tres proposiciones, dos de Octavio Cardona, que las deja como constancia y una de Saray Robayo, que no se encuentra, señor Presidente, el artículo 68.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia, porque no puede sustentarla.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y el artículo 79. Que tiene una proposición de Saray Robayo, que tampoco se encuentra, señor Presidente. Entonces para someter a consideración de la Plenaria, como ven en la ponencia, el artículo 68, con el artículo 79.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de los artículos leídos, como vienen en la ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿aprueban artículos leídos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobados, los dos artículos como vienen en la ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El 82. Tiene una proposición de Octavio Cardona. Representante Octavio Cardona, artículo 82 ¿La deja como constancia? no la deja como constancia. Sigue, seguimos.

Para el artículo 92. Proposición de Saray Robayo

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La Representante no está en el recinto, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Lo puede someter a consideración de la Plenaria, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo leído, como viene en el informe de la ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto a la Plenaria ¿Si aprueba el artículo como viene en la ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 92, como viene en la ponencia, por unanimidad, señor Presidente, continuamos acá.

Artículo 122, tiene dos proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos, en orden y después nos [...] después regresamos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Después regresamos.

Entonces vamos con el artículo 122. Que tiene dos proposiciones no avaladas, señor Presidente, una de Juan Carlos Wills, que no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y otra de Camilo Ávila, que la deja como constancia, entonces podemos someter el 122, como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo 122, como viene en el informe de ponencia, continúa la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, el artículo 124. Tiene una proposición de Modesto Aguilera ¿La deja como constancia? Representante Modesto la deja como constancia. Entonces podemos someter, si su señoría, a bien lo tiene, el artículo 122, con el artículo 124 como viene en la ponencia, señor Presidente. Ya regresamos Representante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban los dos artículos como vienen en la ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 122 y 124 como viene en la ponencia, señor Presidente.

Continuamos. El artículo 129. Tiene dos proposiciones, una de la Representante Marthica Alfonso ¿la deja como constancia? Artículo 129 Representante, que le den la palabra, está pidiendo la palabra, la Representante Marthica Alfonso.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante para una moción, adelante, 30, un (1) minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Quisiera solamente contarles, que esta proposición tenía por sentido, pues no fue avalada, pero tenía por sentido, incluir dentro de las presunciones establecidas por la ley, la protección a los trabajadores y trabajadoras, que aleguen la terminación del contrato de trabajo, por discriminaciones, en razón a su sexo, su identidad de género, perdón o identidad sexual, su origen racial o étnico, religión, convicciones, opiniones, discapacidad, estado serológico, entre otros elementos.

Que en el mundo de lo laboral son frecuentes como un alegato de muchos trabajadores y trabajadoras, que se sienten discriminados o discriminadas y quisiera pues contarles esto, porque creo que era una proposición noble, que fortalecía el artículo, pero desafortunadamente no fue avalada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿La dejas como constancia Martha? Sí la deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí la deja como constancia y para este artículo 129, también hay otra proposición, que firman los Representantes Gabriel Becerra ¿La deja como constancia Representante? No la deja. Entonces, dejamos nuevamente, ¡ah la de Martha Alfonso! Sí la deja como constancia.

Entonces, el no a este artículo, porque no deja la proposición como constancia, señor Presidente, ¿qué artículo era? el 129, aquí está, bueno.

El 133. Una proposición de Luis Miguel López Aristizábal, señor Presidente, para el 133, el Representante no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Luis Miguel López, no está en el recinto, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Búscame 167, 167 hay una de [...] para el 167, señor Presidente, de Luis Miguel López, que no está en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces para someter a consideración de la Plenaria, los artículos 133 y 167 como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de estos dos artículos, cuyas proposiciones han sido dejadas como constancia y quedan como vienen en el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban estos dos artículos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 133 y 167 como viene en el informe de ponencia, señor Presidente, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias señor Secretario, continuemos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Continuamos, artículo 172. Representante Pedro Suárez, ¿tiene avalada? aquí me aparece con una proposición.

Busquemos el 175, busca el 175. Fue retirada la proposición del Representante Jaime Raúl Salamanca, entonces quedaría como viene en la ponencia, el 172 y el 175 ¿tiene? también fue retirada, la proposición entonces para someter el artículo 172 y 175, como viene en la ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de estos dos artículos, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban artículos mencionados?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, por unanimidad el artículo 172 y 175 como vienen en la ponencia, señor Presidente.

Continuamos, artículo [...] tengo acá el 217 con una proposición de Modesto Aguilera ¿la deja como constancia Representante Modesto Aguilera? para el 217 ¿la deja como constancia? la deja como constancia.

Y el 221. Tiene una proposición el 221 de Gildardo Silva y otra firma, ¿la deja como constancia? no la deja como constancia. Entonces señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria, el 217 como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de este artículo mencionado como viene en ponencia, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban artículo?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 217 como viene en el informe de ponencia.

El artículo 223. Tiene una proposición del Representante Juan Carlos Lozada, ¿Representante Juan Carlos Lozada, deja su proposición para el artículo 223, como constancia? Sí la deja como constancia, señor Presidente el 223.

Hay en el artículo 225, una sola proposición de Saray Robayo, señor Presidente, que no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La doctora Saray, no está en el recinto, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay una proposición para el 243 de Marelen Castillo ¿la deja como constancia?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La doctora Marelen, no está en el recinto, no la puede sustentar, en consecuencia, la dejamos como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y hay otra del Representante Camilo Ávila, que la deja como constancia, señor Presidente, 243 el Representante Camilo Ávila, salió.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

doctor Camilo, no está en el recinto en este momento, no la puede sustentar, la dejamos como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces para someter tres artículos señor Presidente, como vienen en el informe de ponencia. El artículo 223, el artículo 225 y el artículo 243, esos tres artículos, señor Presidente, como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de los artículos mencionados, continúa anuncio, que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban artículos mencionados?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, por unanimidad los artículos 223, 225 y 243, señor Presidente, continuamos.

El artículo 247. Tiene dos proposiciones no avaladas, una de Modesto Aguilera y la otra de Juan Carlos, por favor, no se retira, dónde está Juan Carlos López, ¿tiene avalada? 247, no tiene avalada, tiene dos proposiciones una de Modesto Aguilera, que la deja como constancia y otra de Jorge Eliécer Tamayo ¿Representante Tamayo, su proposición para el artículo 247, la deja como constancia? ¿247 la deja como constancia? no la deja como constancia, señor Presidente.

Continuamos. 247 entonces, aquí quedaría una, porque la otra la dejaron como constancia, continuamos acá.

Proposición para el artículo 289 de María Fernanda Carrascal, ¿Representante María Fernanda Carrascal, la deja como constancia? la deja como constancia, entonces el 289, 289 queda como constancia y miremos a ver si hay otro, que tenga proposición sin aval de los que quedan.

El 329. Tiene dos proposiciones sin aval de no, no la dejan como constancia, ¿para el 329 la deja como constancia Representante de Gildardo? No, no la deja como constancia, estamos esperando que [...] no la deja como constancia, no.

Señor Presidente para someter el 289 como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo mencionado, tal como viene en el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, le pregunto a la Plenaria, ¿sí aprueba? se cierra la discusión ¿aprueba el artículo?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, por unanimidad, el artículo 289, señor Presidente, como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, los artículos faltantes, tienen proposiciones avaladas y no avaladas, ¿de qué artículos son? me manifiestan acá, que hay unos artículos señor Presidente, que tienen proposición sustitutiva, lo cual hace que, si se aprueban esas proposiciones sustitutivas, las otras proposiciones, no tendrían lugar para ser debatidas.

Entonces por favor, me informan qué artículos, vamos a empezar con uno o dos artículos, por favor, qué números de artículos, no me alcance proposiciones, que nosotros las tenemos acá todas, dígame los números de los artículos.

Honorables Representantes, señor Presidente.

Para el artículo 13. Se ha radicado una proposición sustitutiva, que firma Karyme Cotes Martínez y Astrid Sánchez Montes de Oca, que dice así:

*Competencia por razón de la cuantía. Los jueces laborales, municipales. Conocen en primera instancia de los procesos de mínima cuantía, cuyo monto no exceda del equivalente a 40 veces el salario mínimo legal mensual vigente.*

*Los jueces laborales del circuito. Conocen en primera instancia de los procesos de mayor cuantía, cuyo monto exceda del equivalente a 40 veces el salario mínimo legal mensual vigente.*

*En los lugares o municipios. Que no cuenten con jueces laborales del circuito, conocerán de estos asuntos, conforme a la cuantía que precede los jueces civiles del circuito o promiscuo del circuito.*

*En los lugares donde no existan jueces laborales municipales. Asumirá la competencia de esos asuntos, el juez laboral del circuito o en su defecto, los jueces civiles del circuito o promiscuos del circuito.*

*La competencia por razón de cuantía se determina por el valor de las pretensiones al momento de la presentación de la demanda y no variará por el aumento en el trámite del proceso o el aumento en las condenas.*

Ha sido leída proposición sustitutiva para el artículo 13, señor Presidente.

Para el artículo 16. Proposición sustitutiva, no esto no es [...] bueno, señor Presidente, mientras nos informan de otra sustitutiva, puede someter a consideración de la Plenaria, el artículo 13 con su proposición sustitutiva.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 13 con la proposición sustitutiva de Karyme Cotes y Astrid Sánchez Montes de Oca.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuamos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 21, tiene una proposición sustitutiva, queda así el artículo 21:

*Asuntos conciliables. En asuntos de naturaleza laboral y de la seguridad social, podrá conciliarse si con el acuerdo no se afectan derechos ciertos e indiscutibles o no se lesionan derechos fundamentales del trabajo y de la seguridad social.*

Así quedaría el artículo 21, con la proposición sustitutiva, que firman las representantes Karyme Cotes Martínez y Astrid Sánchez Montes de Oca, señor Presidente, para que someta a consideración el artículo 21.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, tiene la palabra, el Representante Pedro Suárez, dos (2) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente es que, respecto de este artículo, nosotros tenemos una proposición que nos indicaron que iba a estar recogida en esta sustitutiva y no encontramos que efectivamente esté recogida. Entonces quisiéramos que se revisara el tema, si es posible, porque no, no la encontramos aquí recogida en la sustitutiva.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Gildardo Silva.

**Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:**

Presidente la proposición de Gabriel Becerra y mi persona sobre el mismo artículo, creo que se recoge en la que se acaba de leer, entonces nosotros nos [...] entonces está modificada, entonces nos sumimos en la proposición final, que presentó el compañero, Representante Vacca

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuamos con la discusión, tiene la palabra Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente como hemos encontrado que, en la proposición sustitutiva, no recoge la proposición aditiva nuestra, solicitamos que este artículo se excluya para poderle dar debate a nuestra proposición. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Eso haremos, eso haremos Representante, continuamos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Continuamos, continuamos ¿hay alguna otra sustitutiva?

Señor Presidente. El artículo 253. Tiene una proposición sustitutiva y honorables Representantes, el artículo 253. Tiene una proposición sustitutiva, quedaría así el artículo:

*Recurso de anulación contra laudos que resuelvan conflicto de intereses o económicos. Contra los laudos arbitrales, que resuelvan conflicto de intereses o económicos, procede el recurso extraordinario de anulación, en el efecto devolutivo, que será conocido por la sala de casación laboral de la Corte Suprema de Justicia.*

*Este recurso, deberá interponerse y sustentarse dentro de los 10 siguientes, dentro de los 10 siguientes a la notificación del laudo, ante el tribunal de arbitramento, presentando en tiempo, el tribunal concederá el recurso y lo enviará en su integridad y organizado de manera cronológica a través de medios electrónicos, a la sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, dentro de los dos días siguientes a su notificación.*

Está leído, este artículo 123, perdón 253, la proposición sustitutiva que la firma, Karyme Cotes Martínez y Astrid Sánchez Montes de Oca.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban artículo?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le pregunto a la Plenaria, ¿Si aprueba el artículo leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Perdón, señor Presidente, no estamos en otro, este es otro, sí señor Presidente, ha sido aprobado, el artículo 253 con la proposición sustitutiva leída.

Continuamos. El artículo [...] proposición sustitutiva que se aprobó de las ponentes Karyme Cotes Martínez y Astrid Sánchez Montes de

Oca, quien la firma, como se dijo anteriormente, Representante Óscar Darío Pérez.

Señor Presidente. Me informa el Representante Pedro Suárez, que ya le fueron aclaradas sus dudas, sobre la forma como queda el artículo 221 ¿cuál? ¿El 21?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Perdón ¿21? ¿era el 21? ¡ah! del artículo 21, entonces ya se dio lectura a la proposición sustitutiva del artículo 21, para que, por favor, si usted lo tiene a bien, someterlo a consideración de la Plenaria, con la proposición sustitutiva leída, señor Presidente, artículo 21.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 21 con la proposición sustitutiva, que se dio lectura oportunamente.

Listo, ¿no son más? ¿no? la proposición sustitutiva, la suscribían Karyme Cotes Martínez, Astrid Sánchez Montes de Oca, ponentes y se dijo en el momento de que se dio lectura a la misma, honorable Representante. Lo que pasó es que hubo un interreno, ahí, por una duda que tenía el Representante Pedro Suárez, que le fue absuelta completamente, por las señoras ponentes.

Señor Presidente para el artículo 292. Proposición sustitutiva para este artículo, que firman, la Representante Karyme Cotes Martínez y Astrid Sánchez Montes de Oca, quedaría así el artículo, con la proposición sustitutiva:

*Artículo 292.*

*Demanda del empleador. La demanda del empleador para despedir a un trabajador, amparado por fuero sindical o para trasladarlo a otro establecimiento de la misma empresa o a un municipio distinto, deberá expresar la justa causa invocada.*

Así quedaría, el artículo 292 proposición sustitutiva.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada, el artículo 92 con la proposición sustitutiva leída, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos entonces [...] quedan 35 artículos, que tenemos con proposiciones no avaladas, nos hemos

puesto de acuerdo, la solicitud de él [...] la solicitud de quienes están acá y de los ponentes, es que hagamos un barrido para revisar qué proposiciones no avaladas, las dejan como constancias y al dejarlas como constancias, se puede votar en un solo bloque muchos artículos o los que sean voluntad de la Plenaria.

Iniciemos señor Secretario a hacer el barrido.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, tenemos que, para el artículo 3°, hay 4 proposiciones, ninguna está avalada, ¿correcto? una proposición de Martha Alfonso, para el artículo [...] ¿la deja como constancia? la deja como constancia. Andrés Cancimance para el artículo 3°, la deja como constancia también, Saray Robayo no se encuentra, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia y otra proposición de Gildardo Silva ¿La deja como constancia, Representante Gildardo Silva? artículo 3°, No la deja como constancia, bueno, entonces estas 3, listo. Quedaría la de Gildardo para el tercero.

Artículo 4°. Señor Presidente. ¿Tenemos avaladas para el cuarto? ¿cuál? hay una proposición avalada y una sin aval de la Representante Luz Ayda Pastrana, ¿Representante para el artículo cuarto deja su proposición como constancia? la deja como constancia.

Para el artículo 6°, tiene 4 proposiciones, ¿hay alguna avalada? ¿La de quién? Representante Octavio Cardona, usted tiene una proposición para el artículo [...] no, excúseme, era de otro artículo.

Para el artículo 6°, proposición de Piedad Correal Rubiano, ¿La deja como constancia Representante Piedad? la deja como constancia para el artículo 6°.

Para el artículo 6°. Proposición de Camilo Ávila, no se encuentra el Representante Camilo Ávila, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 6°. Proposición de Luis Alberto Albán Urbano, ¿la deja como constancia Representante? la deja como constancia.

Y hay una proposición avalada.

Para el artículo 7°. Tiene una proposición avalada de Catherine Juvinao y tiene una proposición de Germán Rozo, no avalada ¿la deja como constancia Representante Germán Rozo? no se encuentre en el recinto señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 8°, artículo 8°. Una proposición avalada.

Para el artículo 11. Hay una proposición sin aval del Representante José Octavio Cardona León ¿la deja como constancia? 11, ¿está avalada? Juan Carlos para el artículo 11 hay una proposición avalada de Juan, aquí tengo artículo 11. No, es que no estamos en el 40, estamos en el 11.

Señor Presidente, el artículo 4°, honorables Representantes, el artículo 4°, tiene únicamente una proposición, que se encuentra avalada, la cual le voy a dar lectura para que el Presidente, lo someta a consideración de ustedes.

Artículo 4°. Quedaría así:

*Lealtad procesal. Las partes deberán comportarse con lealtad y probidad durante el proceso y el juez usará sus poderes para rechazar cualquier solicitud o acto que implique una dilación manifiesta o ineficaz del litigio, se admitirá, la intervención de terceros interesados, cuando de los medios de prueba, se llegue al convencimiento de que cualquiera de las partes o ambas, se sirven del proceso para realizar un acto simulado o para perseguir un fin prohibido por la ley.*

Así quedaría el artículo 4°, con la proposición avalada del Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra, el Representante Óscar Villamizar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Óscar Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, solicitarle al Representante Rozo, que nos explique el alcance de la proposición y el sentido del cambio con el artículo anterior, que es el artículo 4°, que ustedes acaban de leer, no vemos la necesidad del cambio aquí conversando con los congresistas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia para explicarle al doctor Villamizar, el Representante Rozo, le elimina en la parte final, la expresión admitirá la intervención de terceros interesados, eso es lo que elimina y le

adiciona acá en el inciso segundo al comienzo, se admitirá la intervención de terceros interesados.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, el Representante Villamizar, nuevamente.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, si el Representante Rozo no está y dejaron como constancias, las proposiciones de los representantes que no están, porque está, aun estando avalada, no está como constancia, si él no se encuentra en el recinto.

Yo le pediría Presidente que revisemos, porque no tiene sentido, que una proposición aun estando avalada, no esté como constancia, si el Representante no está aquí en el recinto. Le agradezco Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Subsecretario, darle la claridad al Representante, en el sentido de si la proposición está avalada o no, la proposición está avalada, ¿cierto señor Secretario? está avalada, señor Secretario, anuncio que se va a cerrar, la doctora Karyme, como ponente la está suscribiendo. Suscrita la proposición por Karyme, le anuncio que se va a cerrar, queda cerrada

¿Aprueban el artículo leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 4º, con la proposición avalada, al Representante Germán Rogelio Rozo Anís, aprobado.

Vamos, el artículo sexto señor Presidente, proposición avalada del Representante Germán Rozo, pide el Representante Rozo, en su proposición:

*En el inciso primero, modifica la palabra: condena. Por: condenará. Lo demás como viene en el informe de ponencia y la avala aquí la Representante Karyme Cotes, Germán Rozo.*

Está leída la proposición avalada, señor Presidente, para someter el artículo sexto, como viene en la ponencia con la proposición avalada leída.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban el artículo?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo sexto como viene en la ponencia, con la proposición avalada leída, señor Presidente.

El artículo 7º. Tiene una proposición avalada a la Representante Catherine Juvinao, en su proposición, la Representante Catherine Juvinao pide:

*Modificar el literal E. Eliminando la palabra: Tendientes. Y cambiándola por: relativos. Lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Para someter el artículo 7º, como viene en la ponencia con la proposición avalada leída, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración, artículo leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el artículo séptimo, como viene en la ponencia, con la proposición avalada leída, señor Presidente.

Artículo 8º. Señor Presidente, honorables Representantes, hay una proposición avalada para este artículo del Representante Germán Rogelio Rozo Anís, que pide:

*Modificar el artículo, después de la expresión: con las leyes especiales sobre la materia. Elimina la frase: en. Y hace un cambio ortográfico, pasando la palabra: Tratándose en. Con mayúscula la primera letra.*

En ese sentido la proposición del Representante Germán Rozo, señor Presidente, artículo 8º.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Consideración el artículo leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban artículo leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 8º, como viene en la ponencia, con la proposición del Representante Germán Rozo, avalada.

Señor Presidente, el Representante José Octavio Cardona, manifiesta que su proposición para el artículo 11, la deja como constancia, por lo tanto, se puede votar este artículo como viene en la ponencia, dado que era la única proposición radicada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 11 como viene en la ponencia, señor Presidente, continuamos.

Artículo 14. Me aparece acá que no tiene sino una proposición y es avalada. Proposición avalada del Representante Germán Rozo. El Representante Rozo, pide:

*Modificar el inciso tercero de este artículo, el cual quedará así: serán competencia del juez del circuito, sin perjuicio de la cuantía, los procesos de*

*naturaleza especial a que se refiere, el artículo 300 de este código.*

Ha sido leída, la proposición avalada para el artículo 14, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban artículo?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 14 como viene en la ponencia, con la proposición avalada leída del Representante Germán Rozo. Seguimos.

Artículo 16. Señor Presidente, artículo 16. Hay una proposición avalada para este artículo, las demás proposiciones, la dejaron como constancia, que modifica el numeral cuarto, quedando así:

*Del recurso de queja contra los autos que niegan el recurso de casación o el de anulación, así como contra los que niegan, nieguen el recurso de apelación, en el proceso especial de calificación de la ilegalidad de la suspensión, huelga o del paro colectivo de trabajo. Lo demás como viene en el informe de ponencia.*

No, no, hay modifica el párrafo, también esta proposición, el párrafo primero, lo modifica quedaría así, en el inciso primero:

*El Procurador General de la Nación, también, está legitimado para solicitar el cambio de radicación previsto en el numeral décimo.*

No entiendo, por favor, me [...] no he acabado de leer la proposición, cuando acabe de leerla, con mucho gusto les digo, quién la firma.

Entonces repito, el párrafo quedaría El Procurador General de la Nación, el párrafo primero, en su inciso primero, quedaría:

*El Procurador General de la Nación, también está legitimado para solicitar el cambio de radicación, previsto en el numeral décimo. Y lo demás como viene en el informe de ponencia.*

*Firman la proposición, la Representante Karyme Cotes, Octavio Cardona y Astrid Sánchez Montes de Oca, firman esta proposición,*

Señor Presidente para someter a consideración, el artículo 16, como viene en la ponencia con la proposición leída, avalada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, por unanimidad, el artículo 16, como viene en la ponencia con la proposición sustitutiva, perdón con la proposición modificativa leída y avalada.

Artículo 17. Tengo acá una sola proposición, ¿Está sin aval? para el artículo 17, señor Presidente, hay una proposición nada más radicada para este

artículo del Representante Octavio Cardona, que no tiene aval, la deja como constancia. Manifiesta el Representante Octavio Cardona, por lo tanto, puede someterlo usted a consideración de la Plenaria, como viene en el informe de ponencia, el artículo 17.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo 17, como viene en la ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban artículo 17 como viene en la ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 17 como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Señor Presidente. El artículo 20. Dos proposiciones, que se dejan como constancia del Representante Juan Pablo Salazar y Juan Carlos Wills. Entonces lo puede someter usted como viene en la ponencia, señor Presidente, 20 como viene en la ponencia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 20 como viene en la ponencia, señor Presidente.

El artículo 27. Tiene 3 proposiciones el artículo 27 Señor Presidente ¿4 proposiciones? Modesto Aguilera, la deja como constancia. Marthica Alfonso, la deja como constancia. Alejandro Ocampo, la deja como constancia para el artículo 27, su proposición, no se la avalaron, Representante, constancia.

Y hay otra proposición de Gildardo Silva, para el 27 ¿Representante Gildardo, la deja como constancia? la deja como constancia, nos manifiesta aquí el Representante Gabriel Becerra, muy bien. Entonces, señor Presidente para someter el artículo 27 como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el artículo 27 como viene en el informe de ponencia. Seguimos.

Artículo 28 ¿artículo 28 tenemos proposición avalada? 2 avaladas y 2 sin aval ¿no? porque son 4. Dos avaladas ¿cuáles son? Señor Presidente, hay una proposición para el artículo 28 del Representante Juan Carlos Wills, él no se encuentra, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No Presidente, proposición de Juan Carlos Wills, no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Ah esta [...]! no está en el recinto, se queda, se deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el 28. Proposición de Gabriel Becerra y Gildardo Silva, ¿Representante Gabriel Becerra, la deja como constancia? artículo 28 [...] La otra, es de Luis Miguel López, que no se encuentra, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia, no está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Nos quedaría la de Gabriel Becerra, únicamente para el 28 ¿La deja como constancia, Representante?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Gabriel Becerra.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Gabriel Becerra, cabina, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yañez:**

Necesitamos que nos colaboren en algo desde la coordinación, que hemos recibido la información de unas que han sido avaladas y hay sustitutivas y cuando vamos a verificar, la Secretaría nos pregunta si la dejamos como constancia, nos ha pasado con el artículo 3°, nos ha pasado con el 21, nos está pasando con este.

Entonces que nos digan, si no está avalada, que no está avalada y no hay problema, miramos a ver qué hacemos, pero no nos digan que está avalada y que hay una sustitutiva, cuando no es así.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario certifique, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, Representante acá nos pasaron un grupo de artículos, que para las personas que hicieron el trabajo, eran proposiciones sustitutivas, pero al revisarlas, esas proposiciones no reunían esa condición.

Por lo tanto, quedaron como proposiciones modificativas y por eso de pronto, usted tiene esa confusión, ¿La deja como constancia? no la deja como constancia. Entonces el 28 no se puede tramitar.

El artículo 29. Tiene 2 proposiciones, por favor me las presta, para el artículo 29 Señor Presidente, hay una proposición del Representante [...] que firman los Representantes Heráclito Landínez, Gildardo Silva, Gabriel Becerra ¿la dejan como constancia?

artículo 29 Representante Gabriel Becerra, no tiene aval, ¿la deja como constancia o se mantiene con su proposición para ser debatida? ¡ah el 29! no la deja como constancia, artículo 29.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, vamos a hacer una cosa, colegas, el quórum está muy limitado y no podemos seguir en esta discusión, hemos hecho un buen ejercicio de consensos, sacar este importante código en tan poco tiempo. Creo que, aunque es muy importante el tema de los consensos y las bancadas, han cedido, no vamos a continuar con la discusión, retomaremos en la siguiente sesión.

Se suspende la discusión de este proyecto de ley colegas, gracias por su compromiso, muy buenas noches, mañana a las 2 de la tarde, citamos sesión de oposición.

Vamos antes de eso a adicionar proyectos, señor Secretario sírvase a anunciarlos de acuerdo a lo informado, por la bancada de oposición.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, certificando que existe quórum deliberatorio, damos anuncio a los siguientes proyectos de ley.

Adicionamos los anuncios que se hicieron al comienzo de la sesión, con los siguientes proyectos, recordamos que es para la sesión del miércoles 4 de diciembre de 2024, la hora se comunicará, por Secretaría, se adicionan los siguientes proyectos:

**Informe de objeciones.**

**Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara – número 231 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas”.**

*Proyectos para segundo debate.*

**Proyecto de Ley número 58 de 2024 Cámara, por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas, en las vías de Colombia.**

**Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara, número 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad.**

**Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley número 769 de 2002.**

**Proyecto de Ley número 36 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece no sujeciones a la tasa prodeporte y recreación.**

**Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo segundo de la Ley número 797 de 2003.**

**Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de la tecnología para la niñez, de tecnología para la niñez.**

**Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al sistema general de seguridad social.**

**Proyecto de Ley número 10 de 2023 Cámara,** por medio del cual se adopta la ley de calidad de la educación rural en Colombia.

**Proyecto de Ley número 93 de 2023 Cámara,** por medio del cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción.

**Proyecto de Ley número 39 de 2024 Cámara,** por medio del cual se reconoce al festival nacional e internacional de artes Suan de la trinidad del municipio de Suan en el departamento del Atlántico.

**Proyecto de Ley número 037 de 2024 Cámara,** por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocia a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa, en el departamento del Atlántico.

**Proyecto de Ley número 241 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se conmemoran los 200 años de la batalla de Ayacucho.

**Proyecto de Ley número 334 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se conmemoran los 210 años de aniversario de la vida institucional del municipio de Donmatías en el departamento de Antioquia.

**Proyecto de Ley número 56 de 2024 Cámara,** por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público.

**Proyecto de Ley número 21 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social.

**Proyecto de Ley número 324 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único Presidente afro de la Nación.

Señor Presidente, ha sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 4 de diciembre de 2024 o para la siguiente sesión donde se debatan y votan proyectos de ley y actos legislativos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se levanta la sesión, señor Secretario y se cita para mañana a las 2 de la tarde.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siendo las 10 de la noche 54 minutos, se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles 4.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sesión de oposición.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sesión de oposición para mañana miércoles 4 de diciembre a las 2 de la tarde. Una feliz noche para todos.

Doctor Parrado, que pueda descansar esta noche. Creo que usted está citado a las 7 de la mañana a Comisión, doctor Parrado, revise su agenda.

**IMPEDIMENTOS**

<p>Bogotá, D.C., 23 de diciembre 2024 SbSG2.1- 801-24</p> <p>Doctor <b>HERMES TAFUR VÁSQUEZ</b> Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C</p> <p>Referencia: <u>Envío copia de Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día martes 03 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los <b>IMPEDIMENTOS NEGADOS</b>, votados en sesión Ordinaria del día martes 03 de diciembre de 2024, así</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN (1 folio)</li> <li>2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE (1 folio)</li> <li>3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH (1 folio)</li> <li>4. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH (1 folio)</li> <li>5. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO (1 folio)</li> <li>6. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (1 folio)</li> <li>7. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (1 folio)</li> <li>8. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)</li> <li>9. GIRALDO BOTERO CAROLINA (1 folio)</li> <li>10. GOMEZ SOTO JUAN LORETO (1 folio)</li> <li>11. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)</li> <li>12. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID (1 folio)</li> <li>13. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA (1 folio)</li> <li>14. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO (1 folio)</li> <li>15. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)</li> <li>16. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY (1 folio)</li> <li>17. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (1 folio)</li> <li>18. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO (1 folio)</li> <li>19. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)</li> <li>20. RICO RICO NESTOR LEONARDO (1 folio)</li> <li>21. RINCON GUTIERREZ HAIVER (1 folio)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>22. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA (1 folio)</li> <li>23. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS (1 folio)</li> <li>24. VARGAS SOLER JUAN CARLOS (1 folio)</li> </ol> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;">   <b>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ</b>                  Subsecretario General             </p> <p>Anexo lo enunciado</p>
--	---



**YENICA ACOSTA**

P.L. 459-24

Bogotá, D.C., 03 de diciembre de 2024

Doctor  
**JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

**IMPEDIMENTO**

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social", toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992, mi participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés, por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad, vinculados con la administración de empresas.

**HR. YENICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Antioquias

**Modesto Aguilera**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
ATLÁNTICO - 2022 - 2026



**IMPEDIMENTO**

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Segundo Debate del Proyecto de Ley N°. 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social".

Lo anterior, en virtud de que actualmente tengo en curso demanda ante la jurisdicción laboral en la cual, la Corte debe resolver el recurso de casación, circunstancia que, a mi juicio, genera un conflicto de interés para participar en la discusión y votación del proyecto en mención.

Cordialmente,

**MODESTO AGUILERA VIDES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 3-2024  
Hora: 8:05

**Martha Alfonso**  
CONGRESISTA

P.L. 459-24

Bogotá D.C., 28 noviembre de 2024

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su artículo 286 y siguientes, presento:

**DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO**

Para votar o participar del debate del Proyecto de Ley No. 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social", toda vez que mis parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que tienen contratos laborales se podrían ver afectados o beneficiados por el proyecto de ley enunciado. Igualmente, la honorable Corte Suprema de Justicia está llevando un proceso en donde soy parte.

**MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**  
Representante a la Cámara por el departamento del Tolima  
Partido Alianza Verde - Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Nov. 28-2024  
Hora: 11:52 A.M.

Verde

Solicitud de impedimento - Conflicto de Interés  
Proyecto de Ley No 459/2024 Cámara - Proyecto de Ley No 051 de 2023 Senado

**JEZMI BARRAZA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, 28 de noviembre de 2024

P.L. 459/24

Dr. **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Honorable Presidente de Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 459/2024 Cámara - Proyecto de Ley 051/2023.

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 459 de 2024 Cámara - Proyecto de Ley 051 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto a que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, que son empleadores y podrían verse involucrados en procesos laborales cuya resolución se vería influenciada por las disposiciones contenidas en este proyecto de ley, lo que podría generar beneficios o perjuicios.

Cordialmente,

**JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.**  
Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.



Doctor **Jaime Raúl Salamanca**  
Presidente Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: Impedimento**

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y la ley 5 de 1992 en sus artículos 268 y 266 las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificado por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación del proyecto de ley 459 de 2024, "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".

Lo anterior por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiar o afectar al suscrito o a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil.

**JOSE OCTAVIO CARDONA LEON**  
Representante a la Cámara

Subsecretaría General  
Fecha: 10/12/2024  
Hora: 3:24 PM  
*Jalo*

*P.L. 459/24*



**Wilmer Castellanos**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. Diciembre de 2024

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

**Asunto.- Impedimento al Proyecto de ley No. 459-2024-C / 051-2023-S "Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social"**

Respetados Doctores Salamanca y Lacouture, reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley No. 459-2024 Cámara / 051-2023 Senado "Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,

**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Congreso de la República de Colombia

Subsecretaría General  
Fecha: Dic. 3-2024  
Hora: 8:05 PM  
*Jalo*

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 325, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá.  
Correo: [wilmercastellanos@camara.gov.co](mailto:wilmercastellanos@camara.gov.co)  
Teléfono: 3904050 ext. 3176

**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara

**IMPEDIMENTO**

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social" debido a que me podría ver inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa.

**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara

Subsecretaría General  
Fecha: Dic. 3-2024  
Hora: 6:43 PM  
*Jalo*



**ANDRÉS FORERO**  
CÁMARA  
BOGOTÁ

Bogotá D.C. 3 de diciembre del 2024

**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**

Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".

Por una parte, debo señalar que yo o familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, tenemos acciones en empresas que pueden resultar perjudicadas o beneficiadas con el proyecto de ley en mención.

Igualmente, pueden perjudicarse o beneficiarse personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que pudieron ser aportantes de mi campaña o del Partido Centro Democrático, al cual pertenezco.

De esta manera, dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Atentamente,  
  
**ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Centro Democrático.  
Correo: [Andres.forero@camara.gov.co](mailto:Andres.forero@camara.gov.co)

Subsecretaría General  
Fecha: 3-Dic-2024  
Hora: 5:50 PM  
*Jalo*

AforeroM | Andres.forerom | Andresforerocd

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-88 Primer Piso  
Contribuidor: 3904050 - andres.forero@camara.gov.co

*P.L. 459/24*

*398*

**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Congresista

P.L 459-24

Bogotá D.C, 3 de diciembre de 2024

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente de la Cámara de Representantes  
La Ciudad

**Asunto:** Manifestación de impedimento para el Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara – 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1628 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusión y votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara – 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- El beneficio o afectación que de manera directa o indirecta a mí y/o mis familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados, podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.
- También en el conflicto de interés que podrían generar las disposiciones del proyecto de ley de la referencia respecto de los financiadores del partido Alianza Verde.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

  
**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Representante a la Cámara por Risaralda

**JUANLO GÓMEZ**  
Representante a la Cámara por La Guajira

P.L 459/24

Bogotá D.C., Julio 24 de 2024

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
La Ciudad

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación del **PROYECTO DE LEY No. 459 de 2024 Cámara – 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social"**; lo anterior, debido a que la discusión o votación del proyecto de ley referido, puede resultar en un beneficio o detrimento particular, actual y directo a mi favor, de mis parientes en primer o segundo grado de consanguinidad y/o a favor de mis financiadores de campaña.

Respetuosamente

  
**JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de la Guajira  
Partido Conservador

**LUIS MIGUEL**  
Representante a la Cámara

**IMPEDIMENTO**

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara – 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social"**, toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

  
**LUIS MIGUEL LÓPEZ ARÍSTIZABAL**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Conservador

**JULIÁN LÓPEZ**  
Congresista

P.L 459-24

Bogotá, 03 de diciembre de 2024

Doctor,  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
E.S.D.

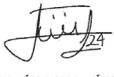
**IMPEDIMENTO**

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley 459 – 2024 Cámara "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, el suscrito Representante o familiares dentro de los grados estipulados por la ley, podrían resultar afectados con el trámite del presente Proyecto.

Para constancia se firma y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Representante a la Cámara



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

P.L. 459/24

**IMPEDIMENTO**

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el **Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara – 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social"**, en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y tenemos a nuestro cargo trabajadores y por lo tanto somos empleadores, lo que me podría generar un posible conflicto de interés con el referido proyecto.

*Maria Eugenia Lopera*

**MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia



Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto a la Cámara de Representantes, declaro un impedimento para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara – 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".

Lo anterior debido a que, actualmente cursa investigación en mi contra en la Corte Suprema de Justicia por recusación realizada en contra de todos los integrantes de la Bancada del Partido Alianza Verde de la Cámara de Representantes por declaraciones realizadas por el Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo en el marco del Proyecto de Ley de Reforma a la Salud discutido en la legislatura 2023-2024.

Atentamente,

*Juan Camilo Londoño*  
**JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Alianza Verde



Señores:  
Mesa Directiva  
Cámara de Representantes

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VELÉZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segundo Vicepresidente

P.L. 459/24

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 459 de 2024 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 459 de 2024 Cámara: "Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social.". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar o afectar de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados que contempla la ley, que podrían verse beneficiados o afectados con la aprobación del presente proyecto de Ley.

Atentamente,

*Karen Astrilli Manrique*  
**Karen Astrilli Manrique Olarte**  
Representante a la Cámara  
Comisión Tercera  
CITREP – Arauca



P.L. 459-24

Bogotá D.C., diciembre 03 de 2024

Dr.  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes.  
Congreso de la República

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de intereses de los Congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 459 2024 Cámara, 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social" debido a que familiares, desde el primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad, se pueden ver beneficiados con el articulado del presente Proyecto de Ley del Código Procesal del Trabajo y puede generar un conflicto de intereses, como Representante a la Cámara por la CITREP No 5.

Cordialmente,

Subsecretaria General

Fecha: Dic. 03-2024

Hora: 3:16 p.m.

*Jhon Fredy Núñez Ramos*

**JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**  
Representante a la Cámara  
CITREP 5 Caquetá - Huila



LP-202426-IM  
Bogotá, D.C. 26 de noviembre de 2024

Honorable Representante  
JAIME RAÚL SALAMANCA  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: IMPEDIMENTO del proyecto No. N° 459 de 2024 Cámara

Respetado señor presidente,

Me permito presentar impedimento para participar en el debate del Proyecto No. N° 459 de 2024 Cámara "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social", dado que conforme al literal A, B Y C del Artículo 286 de Ley 5ª de 1992 se puede configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

*LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA*  
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA  
Representante a la Cámara Departamento del Huila

Subsecretaría General  
Fecha: *Nov. 26-2024*  
Hora: *12:46*  
*Jablo*

*P.L. 459/24*



Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*" P.L. 459/2024C por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad contemplados en la ley que se encuentran vinculados a la Rama Judicial y es el tataro laboral en particular y ADAMAS PORQUE DONANTE de mi campaña se Puedan ver Afiliados*  
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

*af*  
*por D Puz*

Subsecretaría General  
Fecha: *Dic. 02-2024*  
Hora: *1:24*  
*Jablo*

*PL 459/24*



Bogotá DC, lunes 2 de diciembre del año 2024

Respetado Dr.  
Honorable Representante JAIME RAUL SALAMANCA  
Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio de la presente y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia. Lo anterior, toda vez que la iniciativa modifica los lineamientos judiciales en los procesos laborales ante la jurisdicción ordinaria, por lo tanto, podría perjudicarme o beneficiarme a mí y a parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la Ley

Atentamente.

*Jorge Alexander Quevedo Herrera*  
JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA  
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare  
Partido Conservador Colombiano.

Subsecretaría General  
Fecha: *Dic. 02-2024*  
Hora: *11:52 A.M.*  
*Jablo*

*PL 459/24*



NÉSTOR LEONARDO RICO RICO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2024.

Doctor  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente  
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley No. 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes de esta Corporación aceptar el presente impedimento para participar, debatir y votar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".

Lo anterior debido a que puedo verme beneficiado o condicionado respecto de lo que se apruebe en la presente iniciativa que definirá la nueva legislación laboral y por lo tanto estar inmerso en un posible conflicto de interés según lo señalado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

*Néstor Leonardo Rico Rico*

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca.

*PC-459/24*

**REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSITORIA DE PAZ ALS HAIVER RINCÓN**

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2024

Honorable Representante a la Cámara  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente - Cámara de Representantes  
Bogotá, ciudad

**Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".**

Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social", al considerar que tanto familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civiles de los que trata la Ley, como el suscrito, podrían resultar beneficiados o afectados de ser aprobado como Ley de la República el proyecto de Ley, lo que ocasionaría un conflicto de interés.

Atentamente,

Subsecretaría General  
Fecha: Dic. 02-2024  
Hora: 12:07  
*[Firma]*

HAIVER RINCÓN GUZMÁN  
Representante a la Cámara CITREP No. 15  
"Construyendo Comunidad desde el Territorio"

*P.L. 459/24*

**Erika Sánchez**  
Representante a la Cámara

Bogotá, 02 de diciembre del 2024

Señores  
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Doctor  
Jaime Raúl Salamanca  
Presidente Honorable Cámara de Representantes

**REF. Impedimento**

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social" debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés directo e indirecto puesto que las actividades económicas de mis socios de hecho y derecho y mis familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley, tienen relación con las disposiciones en este proyecto de ley pues son empleadores y empleados que pueden verse beneficiados por este proyecto de ley de manera directa.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,

*[Firma]*

**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Representante a la Cámara por Santander

Bogotá, D.C. 3 de Diciembre de 2024

**IMPEDIMENTO**

Conforme el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social."

Lo anterior toda vez que yo y familiares hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad y de afinidad tenemos acciones en empresas que pueden salir perjudicadas o beneficiadas con el P.L.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:  
*[Firma]*  
Eduar Tziora Q. C.D

*P.L. 459*

Bogotá D.C, 03 de diciembre de 2024

Honorable,  
**PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.**  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

**Asunto:** Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley N° 459 de 2024 - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley N° 459 de 2024 - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para mí o mis familiares dentro de los grados de parentesco mas próximo en razón a que regula temas de procedimiento en las disputas laborales en las que me puedo ver inmerso o mis familiares. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

Atentamente,

*[Firma]*  
**JUAN CARLOS VARGAS SOLER**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 13 (Bolívar - Antioquia)

Subsecretaría General  
Fecha: Dic-03/24  
Hora: 2:03 pm  
*[Firma]*

PROPOSICIONES

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2024  
SbSG2.1-0800-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de Proposición modificación orden del día negada, en la sesión del día martes 03 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición de modificación del orden del día negada**, en Sesión Ordinaria del día martes 03 de diciembre de 2024, por:

1. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID Y OTRAS FIRMAS (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

*Anexo lo enunciado*

SbSG2.1-0797-24  
Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2024

**Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, Presidente  
**Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, Primer Vicepresidente  
**Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

1. 127 – Uno (1 folio)  
2. 128 – Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 03 de diciembre de 2024.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

*Anexo lo enunciado*

Bogotá, 3 de diciembre de 2024

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

**Ref/. Proposición cambio del orden del día, proyectos para segundo debate**

Distinguido señor presidente.

**PROPOSICION**

Por medio de la presente solicito se cambie el orden del día tres (3) de diciembre de 2024, colocando el punto 2 de proyectos para segundo debate del orden del día - **Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara – 051 de 2023 Senado “Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social”**, en el punto 1 proyectos para segundo debate de la plenaria en la Cámara de representantes.

Cordialmente,

**ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA**  
Representante a la Cámara

**KARYME A. COTES MARTINEZ**  
Representante a la Cámara

**RECIBIDO**  
03 DIC 2024  
2024

Cra 7ª N° 8 – 68 Edif. Nuevo del Congreso  
PBX: 6013904050 Ext. 3371- 3372  
Bogotá D.C.

**KAREN MARQUE**  
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

Bogotá, diciembre 3 de 2024.

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes

**Asunto: Cambio a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.**

Respetado presidente,

En mi calidad de representante CITREP #2 Arauca, renuncio a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, el cual ingresará el Representante Juan Carlos Vargas Soler CITREP #13.

Atentamente,

**Karen Astrid Marique Olarte**  
Representante a la Cámara  
Comisión Tercera  
CITREP 2, Arauca.

**Juan Carlos Vargas Soler**  
Representante a la Cámara  
CITREP 13

**RECIBIDO**  
03 DIC 2024  
Subsecretario General  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ

Subsecretaria General  
Fecha: Dic. 03-2024  
Hora: 3:51 PM

**Nº-127**

**PROPOSICIÓN**

Por medio de la presente, los firmantes de la presente proponemos se ponga a consideración la siguiente proposición para garantizar un diálogo amplio y representativo que permita abordar la preocupante situación de seguridad en el departamento de Antioquia:

**Nº-128**

Apruébese la realización de una audiencia pública descentralizada en el departamento de Antioquia con la participación del Ministro de Defensa, Sr. IVÁN VELÁSQUEZ; el Ministro del Interior, Sr. JUAN FERNANDO CRISTO; la cúpula militar, el Ministro de Minas y Energía Sr. ANDRÉS CAMACHO, e invítese a la Procuradora General de la República Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO, la Defensora del Pueblo Sra. IRIS MARÍN ORTIZ y la Fiscal General de la Nación Sra. LUZ ADRIANA CAMARGO.

De igual manera, se solicita invitar a los 125 alcaldes, y sus secretarios de seguridad del departamento, y al señor gobernador, Dr. ANDRÉS JULIÁN RENDÓN. Esto sin perjuicio de las partes interesadas de la sociedad civil, sector privado y academia que deseen participar en la misma.

Cordialmente,

Jhon Jairo Bernib. HERNÁN CADAVID M.  
 Juan E. Mauricio Paredi  
Subsecretaria General 420  
 Fecha: 03-12-2024  
 Hora: 3:30  
ANTIOQUIA

**CONSTANCIAS**

<p>Bogotá, D.C., 23 de diciembre 2024  <b>SbSG2.1-0802-24</b></p> <p>Doctor  <b>HERMES TAFUR VASQUEZ</b>      Jefe Sección Relatoría      Cámara de Representantes      Bogotá D.C.</p> <p><b>Referencia:</b> Envío copia de ConstanCIAS Sesión Ordinaria del día martes 03 de diciembre de 2024.</p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las <b>CONSTANCIAS</b>, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 03 de diciembre de 2024, por:</p> <table border="0"> <tr><td>1. GARRIDO MARTIN LINA MARIA</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>2. HERNANDEZ PALOMINO DORINA</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>3. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>4. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>5. RESTREPO CARMONA DANIEL</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>6. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>7. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN</td><td>(2 folios)</td></tr> <tr><td>8. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA</td><td>(1 folio)</td></tr> </table> <p>Cordialmente,</p> <p><u>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.</u>      Subsecretario General</p> <p><small>Atento lo enunciado</small></p>	1. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	(1 folio)	2. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	(1 folio)	3. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	(1 folio)	4. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	(1 folio)	5. RESTREPO CARMONA DANIEL	(1 folio)	6. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	(1 folio)	7. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	(2 folios)	8. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	(1 folio)	<p>Bogotá D.C. <u>03 de diciembre</u> de 2024</p> <p>Doctores:  <b>JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES</b> – Presidente  <b>JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ</b> – Segundo Vicepresidente  <b>LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ</b> – Segunda Vicepresidente</p> <p>Estimados Dignatarios:</p> <p>Siendo las <u>4:00PM</u> hora y atendiendo a lo preceptuado en el <b>Artículo 90</b> de la <b>Ley 5 de 1992</b>, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:  <u>debo tomar un vuelo hacia la ciudad de</u>  <u>Aravia para cumplir con agenda programada</u>  <u>con anterioridad, en el marco de la celebración</u>  <u>de la Praviconidad</u></p> <p>Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la <b>Comisión de Acreditación Documenta</b>, para lo pertinente.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p><u>Lina María Garrido</u>      Representante a la Cámara      Nombre: <u>Lina Garrido</u>      Cedula: <u>11077024</u></p> <p>Subsecretaria General      Fecha: <u>Dic 3-2024</u>      Hora: <u>3:50 PM</u></p> <p><u>VoBo. [Firma]</u>      Presidente o Vicepresidente</p>
1. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	(1 folio)																
2. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	(1 folio)																
3. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	(1 folio)																
4. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	(1 folio)																
5. RESTREPO CARMONA DANIEL	(1 folio)																
6. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	(1 folio)																
7. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	(2 folios)																
8. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	(1 folio)																

Proposición para minuto de silencio de la plenaria de la Cámara por el fallecimiento del exconcejal de Bogotá Alfonso Cabrera

La Cámara de Representantes de la República de Colombia rinde un sentido homenaje póstumo a Alfonso Cabrera Toscano, reconocido dirigente de izquierda, politólogo y tolimense ejemplar, quien falleció el pasado 1 de diciembre de 2024 en la ciudad de Bogotá, a la edad de 73 años. Su legado de lucha por la justicia social y la democracia es un ejemplo inspirador para la nación.

Considerando:

Que Alfonso Cabrera Toscano dedicó su vida a la construcción de un país más justo y equitativo, desempeñándose como concejal, diputado, militante del M-19 y protagonista de los diálogos que llevaron a la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

Que su labor en la vida política e institucional de Colombia incluyó roles destacados como concejal de Bogotá, miembro del Consejo Directivo de la Universidad Distrital y Secretario de Gobierno durante la administración del hoy presidente Gustavo Petro en la Alcaldía de Bogotá, entre otros cargos.

Que su incansable lucha por la justicia social, su compromiso con las causas populares y su dedicación al servicio público lo convirtieron en un referente para quienes buscan un país más solidario y democrático.

Proposición:

Que la Cámara de Representantes de la República de Colombia:

Expresa sus condolencias a los familiares, amigos y compañeros de lucha de Alfonso Cabrera Toscano, destacando su invaluable contribución a la historia política y social de Colombia.

Rinda un homenaje póstumo a su memoria, reconociendo su ejemplo de compromiso, valentía y dedicación al servicio del pueblo colombiano.

Solicite un minuto de silencio en su honor durante la próxima sesión plenaria, como muestra de respeto y reconocimiento a su vida y legado.

Cha Dorina Hernández

Representante a la Cámara por Bolívar
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 03-2024
Hora: 3:15

Handwritten signature



Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Doctor,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: declaración de impedimento

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a la Honorable Cámara de Representantes con todo respeto, que me declaro impedida para votar el Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social", dado que actualmente tanto mi familia como yo tenemos la calidad de empleadores y el proyecto en discusión representa asuntos sobre los que eventualmente tendríamos intereses puesto que se podrían generar beneficios actuales y directos, de conformidad con la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO ALIANZA VERDE



Handwritten: KATHERINE MIRANDA, PL 459/24 Retenido

425



Coastanera

Bogotá DC, lunes 2 de diciembre del año 2024

Respetado Dr.
Honorable Representante JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley N° 367 de 2024 Cámara - 284 de 2024 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026".

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio de la presente y en virtud de lo señalado por los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia. Lo anterior, toda vez que la aprobación de la iniciativa de Ley podría beneficiar a parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la Ley.

Si bien, los impedimentos a la presente iniciativa de Ley fueron empezados a votar en la sesión inmediatamente anterior, para la misma contaba con permiso por la realización de actividades de mi colectividad política en el departamento del Guaviare, por lo tanto y amparado en el segundo inciso del artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación de la iniciativa de Ley en mención.

Atentamente.

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

Telefono Oficina: (57) (601) 8770720 Ext: 3513 - 35171
Secretaría Administrativa: 322 6759897
Dirección: Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 317
Correo electrónico: jorge.quevedo@camara.gov.co

@Alexanderq06
quevedoalex06
ElProteQuevedo
profe.alexander.q



426

Bogotá D.C, 03 de diciembre de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES -Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ - Segundo Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTINEZ - Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:15 p.m. y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Toda vez que en la actualidad estoy incurso en una investigación disciplinaria, notificado por parte de la veeduría del partido conservador mediante auto de tramite N° 012-2024.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular

DANIEL RESTREPO CARMONA
Cédula 1036635133

Vo. Bo. Presidente o Vicepresidente

Para el acta





Bogotá D.C., diciembre 03 de 2024.

Honorable,
JAIME RAÚL SALAMANCA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 29, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 459 de 2024 Cámara - 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social", en razón a que junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto en comento. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 - César, La Guajira y Magdalena
Asociación Paz es Vida (Pa-Vida)

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 B-88 Edificio Nuevo del Congreso urbanización 1302-1312
@jorge-rodrigo-tovar @jorge.rodrigo.tovar
jorge.rodrigo.tovar | jorge.rodrigo.tovar | jorge.rodrigo.tovar

Refirido por el Repre

PLENARIA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONSTANCIA: ¿QUÉ PASÓ CON EL NEGOCIO DE VENTA DE CAFÉ FUTURO?

El día de hoy quiero referirme a un negocio que aprobó la Federación Nacional de Cafeteros y el gobierno nacional en los años 2019, 2020 y 2021. En ese momento, se tomó la decisión de adelantar una política de colocación de café para entrega futura en la bolsa de Nueva York.

En términos sencillos, este tipo de negocio consiste en anticipar, comprometer, la venta del café al comprador. En este caso, el vendedor entrega al posible comprador un depósito que garantiza el cubrimiento de posibles pérdidas y la entrega del café.

En el caso del negocio que señala, los recursos salieron del Fondo Nacional del Café y a los caficultores se les ofreció un precio de adquisición que oscilaba entre 800 mil pesos y 1 millón 200 mil por cada carga.

Ahora bien, se sabe -según datos de la Contraloría General- que para noviembre de 2021 había 1.611 contratos de este tipo, que equivalen a más de 60 millones de libras de café verde. De acuerdo con Dignidad Agropecuaria, esta cifra está asociada a negociaciones atrasadas o pendientes de entrega. A hoy se estima que no se han entregado 30 millones de kilos.

En este punto es clave que se entienda algo, cuando hay atrasos en la entrega, se puede alargar el vencimiento del contrato, pero el incumplimiento implica costos financieros.

A partir de este escenario hay cuestionamientos que tienen muchos cafeteros y que solicitan sean respondidos en el marco del 93º Congreso Cafetero que inicia el día de mañana.

Las preguntas que formulan los cafeteros y que debería responder el gerente de la Federación Nacional de Cafeteros y el ministro de Hacienda, como parte esencial del Comité Nacional de Cafeteros son:

- 1. ¿Cuántos recursos del Fondo Nacional del Café, FONC, están comprometidos en este negocio?
2. ¿Cuántos contratos se firmaron, cuántos se cumplieron y cuántos tuvieron retrasos e incumplimientos?
3. ¿A cuánto asciende el costo financiero de los incumplimientos?

Subsecretaría General

Fecha: Dic 03 2024
Hora: 3:37
Carrera 7 No. 8-68 Of. 317-3188
Oficina Nueva del Congreso de la República
rick.velasco@congreso.gov.co

429

- 4. ¿Cuál es la fuente de los recursos que se usaron para pagar los incumplimientos?
5. ¿Quiénes fueron los intermediarios o "brokers" de estos negocios?
6. ¿Cómo se va a resolver la situación de las cooperativas de cafeteros presionadas a aceptar la colocación de futuros?
7. ¿Y, cómo la de los cafeteros que, por diversos motivos, tienen entregas pendientes, sin cumplir, con las cooperativas?

Finalizo solicitando a la Contraloría que haga pública la información sobre los costos financieros adicionales en los que se incurrió y, se está incurriendo, por los atrasos en la entrega de café a futuro. El sector cafetero requiere claridad y transparencia y cuenta con nosotros para exigirla.

Table with 2 columns and 2 rows containing signatures and names of representatives: Erick Velasco Burbano, Wilder Escobar Ortiz, Leyla Marleny Rincón Trujillo, and Gabriel Ernesto Parrado Durán.

CONSTANCIA

Bogotá, 03 de diciembre de 2024. Desde esta curul en el Congreso de la República, elevo mi voz de indignación, dolor y rechazo ante el feminicidio de Carolina Cano Cano, ocurrido el pasado miércoles 6:15 p.m. en un bus de servicio público en la Autopista Sur, en Medellín. Este trágico suceso, que arrebató la vida de una joven de tan solo 27 años, refleja la cruda realidad de la violencia de género que sigue cobrando vidas de mujeres en nuestro país.

Carolina, como tantas otras, fue víctima de un sistema que no ha sido capaz de proteger a las mujeres de las dinámicas de control, violencia y sometimiento que derivan en tragedias como esta. Su valentía al intentar romper un vínculo sentimental que claramente le hacía daño no fue suficiente para evitar que se convirtiera en una de las 94 mujeres asesinadas en Antioquia este año.

La violencia feminicida no es un hecho aislado, sino la expresión más extrema de una cultura machista que debemos erradicar. El Estado, la sociedad y todas las instituciones tenemos la obligación de garantizar que ningún hombre tenga la osadía de decidir sobre la vida de una mujer. Carolina no está sola: su nombre se suma a la lista de mujeres que nos obligan a actuar con urgencia para garantizar entornos seguros y libres de violencia para todas las colombianas.

Exijo a las autoridades que el feminicidio de Carolina no quede impune. Que el victimario, quien además cuenta con antecedentes por porte ilegal de armas y tráfico de estupefacientes, sea procesado con todo el rigor de la ley. Asimismo, hago un llamado para que se refuercen los esfuerzos en políticas de prevención, atención integral y justicia para las mujeres víctimas de violencia de género en Colombia.

Desde este espacio legislativo, reitero mi compromiso para seguir trabajando en la erradicación del feminicidio y toda forma de violencia contra las mujeres. Carolina era una mujer con sueños y una vida por delante, que fue truncada por la intolerancia y el machismo. No podemos seguir permitiendo que historias como la de ella se repitan.

En memoria de Carolina Cano Cano, reafirmo que seguiremos luchando por las mujeres de Colombia, exigiendo justicia y acciones concretas para protegerlas y garantizar su derecho a una vida libre de violencia. Carolina no será una cifra más; su nombre se convertirá en un llamado urgente para transformar nuestra sociedad.

Atentamente,

Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: Dic 03 2024
Hora: 3:36

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segundo Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTIN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*